

Pregunta:

¿Será pecado que no participe en la mañana estando reunido porque lo hará por la tarde en otro lugar?

Respuesta:

La Biblia obviamente no trata el caso específico que usted presenta porque no hay ejemplo de algún caso de estar en dos congregaciones en el mismo domingo quizá por ser diferentes las circunstancias que se vivían. Si uno está haciendo lo que Dios ha establecido - tomar la cena con la iglesia del Señor con los elementos correctos y el espíritu correcto en el día correcto – no encuentro fundamento bíblico para criticarlo ni mucho menos condenar lo que hace. No hay ejemplo bíblico de estar reunido el primer día de la semana mas desistir de tomar la cena pero tampoco hay ejemplo de tomar la cena dos veces en el mismo domingo. Cuando no encuentro reglamento establecido por Dios, acudo a otros principios bíblicos para guiarme y sobre todo: (1) no ofender su propia conciencia (Romanos 14:22,23) y (2) hacer lo que más edifica a los demás hermanos y lo que menos sea causa de tropiezo para ellos (Romanos 14:19-21).

Pregunta:

¿Es correcto que la iglesia de Cristo solicite contribuciones a las autoridades como gobernaciones y alcaldía para obtener un terreno o local que será destinado a lugar de reunión y para realizar obras de benevolencia? Estas autoridades pueden decidir donarlos a la iglesia de Cristo porque para ellos representa una gran colaboración de la hermandad para realizar una labor social muy importante.

Respuesta:

Según entiendo lo que Dios nos ha revelado, las obras de la iglesia deben ser realizadas a través de la ofrenda voluntaria de cada cristiano en el primer día de la semana (1 Corintios 16:1,2). Es responsabilidad de la iglesia no de aquellos que no sean cristianos u otras entidades hacer la obra que Dios ha establecido para Su pueblo en Su Palabra.

No recuerdo algún caso en el Nuevo Testamento de solicitar ayuda de las autoridades para alguna obra de la iglesia. Sin embargo, en el Antiguo Testamento hay, por lo menos, un ejemplo de ello en el tiempo de Nehemías. Cuando este siervo de Dios pidió permiso al rey pagano Artajerjes para ir a Jerusalén y reconstruir el muro de la ciudad, también pidió un donativo de madera para la construcción (Nehemías 2:4-8). No he investigado en detalle para ver si hay o no más ejemplos en el Antiguo Testamento.

Ignoro los detalles de lo que ofrecen estas autoridades civiles, pero uno de los peligros graves que encuentro al solicitar alguna contribución del gobierno es el control que esto pueda conceder al gobierno sobre ciertas actividades de la iglesia. Es raro el programa gubernamental para labores sociales que no incluya restricciones y obligaciones específicas que puedan obligar a la

iglesia en algo contrario a la voluntad de Dios o limitarla en hacer lo que debe. Considero que no es prudente que la iglesia se comprometa de esta forma con las autoridades civiles que no respetan como autoridad suprema la Palabra de Dios.

Sabemos que cristianos, al igual que nuestro Salvador, practicamos la misericordia. Aunque nuestra responsabilidad principal es para con nuestros hermanos, debemos hacer el bien a todos (Gálatas 6:10). Por supuesto, el enfoque principal de Dios para Su iglesia es la predicación del evangelio y, por ella, la salvación de almas y la edificación espiritual del cuerpo de Cristo (Mateo 28:18-20). Por tanto, debemos evitar también cualquier compromiso que pueda cambiar este enfoque principal o comprometernos con instituciones que no siguen el mandato bíblico.

Estoy consciente que no le estoy dando una respuesta definitiva, pero como puede detectar, opino que el riesgo excede los beneficios.

Pregunta:

Si creo que hay un error con el sermón, ¿Debo confrontar el predicador durante el sermón o después?

Respuesta:

Es un caso MUY DIFÍCIL. Prefiero reunirme con el hermano posteriormente para ayudarlo a entender mejor el tema. Luego, suponiendo que llegue a comprender el error cometido, le daría a él la opción de explicarlo él mismo a la congregación o explicarlo otro hermano. En caso de haber asistentes que no llegan a todas las reuniones, sería necesario comunicarles esta explicación de otra forma para que no se queden con el concepto errado.

También, en muchos casos, existe la posibilidad de una declaración muy sencilla mientras haya tiempo para reunirse con el hermano. Puede hacerse de la siguiente manera (presento dos ejemplos):

- (1) “Tengo algunas preguntas sobre ciertos puntos que presentó, hermano ‘fulano’. Quisiera platicar con usted cuando tenga tiempo para que me ayude a aclarar bien estas preguntas. Luego podemos compartir la explicación con todos porque es posible que otros hermanos y hermanas tengan las mismas preguntas.”
- (2) “Considero que algunos de los puntos tocados en esta ocasión requieren de más estudio y aclaración. Con el amor de hermanos en Cristo, vamos a estar escudriñando las Escrituras con el hermano “fulano” sobre estos puntos y posteriormente compartiremos con todos el fruto de nuestro estudio.” De esta forma, se expresa el respeto pero también deja sin aprobación los errores del estudio presentado.

No obstante, hay situaciones muy raras que quizá puedan requerir una intervención inmediata:

- (1) Cuando sabemos con certeza que no habrá oportunidad de aclarar posteriormente a los

asistentes la verdad y (2) Cuanto se trata de la esencia del evangelio o sea algo que afecta directamente la salvación eterna de los oyentes. Pero aún en este caso, será necesario proceder con cautela y ternura para no destruir el orden de la reunión y la unidad del cuerpo de Cristo.

Busquemos siempre que la autoridad de Dios sea suprema, que la verdad sea aclarada con paciencia y amor, que la dignidad y sensibilidad de toda persona sea tomada en cuenta y que la santidad de la reunión del pueblo de Dios sea respetada.

Pregunta:

¿Favor de explicarme el concepto de “inferencia necesaria”?

Respuesta:

El concepto de la “**inferencia necesaria**” es que cierto mandamiento de Dios infiere la necesidad de algo más **no mencionado específicamente** en el mandamiento. Por ejemplo, Cristo les mandó específicamente a los apóstoles ir y predicar el evangelio a toda criatura, hacer discípulos, bautizarlos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

(1) La inferencia es la necesidad de continuar evangelizando, haciendo discípulos, bautizando aunque ninguno de nosotros recibió directamente este mandamiento. (2) Del mandamiento de ser bautizado **infiere** la **necesidad** del agua adecuada para sumergir (bautizar). Esto se toma como autorización para usar alguna piscina, fabricar un bautisterio, etcétera.

El punto principal es que Dios nos ha ordenado lo que desea que hagamos en términos generales, pero sin declarar que debe hacerse de tal o cual manera en determinado lugar, día y hora, etcétera. Por inferencia, debe hacerse de alguna manera.

Le confieso que personalmente no estoy muy dado a “defender” determinada hermenéutica sistemática sino que prefiero escudriñar, exponer y aplicar del contexto bíblico los principios y mandamientos que Dios nos ha dejado. Además, la inferencia necesaria es muy obvia en algunos casos, pero no tan clara en otros casos. Uno fácilmente resulta limitando más de lo que Dios limita o autorizando lo que Dios no autoriza. Pero sí nos ayuda a entender que no vamos más allá de lo que está escrito cuando, por ejemplo, tenemos un himnario para cantar los himnos o un edificio para nuestras reuniones aunque el Nuevo Testamento no menciona ninguno de los dos. El problema mayor que surge es cuando alguien desea **imponer como ley** determinada inferencia necesaria.

Pregunta:

¿Qué debemos hacer en el caso de hermanos que se trasladan a nuestra área y empiezan a reunirse pero nada declaran en cuanto a pedir “membrecía” en la iglesia “local”?

Respuesta:

Debemos comenzar por aclarar que cada cristiano **es** miembro de la iglesia. Fuimos **añadidos por el Señor** cuando recibimos el perdón de pecados en el momento del bautismo bíblico (Hechos 2:38,41,47). Somos bautizados **en** un solo cuerpo – la iglesia de Cristo Jesús (1 Corintios 12:13; Efesios 1:22,23). El Padre nos ha colocado en el cuerpo - la iglesia de Dios (1 Corintios 12:18). El traslado de una ciudad a otra o de un país a otro no cambia el hecho que ya somos miembros de la iglesia.

No obstante, siendo que cada iglesia de Cristo se reúne en lugares diferentes y no funciona bajo alguna autoridad humana internacional o nacional sino bajo la autoridad de Cristo, nuestra participación como miembros del cuerpo incluye la participación en una asamblea o congregación de cristianos que se reúne en determinado lugar. Cuando un cristiano se traslada de una ciudad a otra (o a otra zona dentro de la misma ciudad), de alguna manera debe identificarse con la iglesia del Señor en el lugar de su nueva residencia como miembro responsable del cuerpo.

Por ejemplo, cuando Saulo de Tarso fue bautizado en Damasco para lavar sus pecados, invocando el nombre del Señor (Hechos 9:18; 22:16), se unió a los discípulos del Señor que estaban en Damasco (Hechos 9:19). Pero cuando, por causa de la persecución, se trasladó a la ciudad de Jerusalén, “trataba de juntarse con los discípulos” (Hechos 9:26). Debido a sus antecedentes como perseguidor de cristianos, fue necesario que un discípulo conocido lo presentara a los apóstoles y les explicara acerca de la conversión de Saulo (Hechos 9:27,28).

Como puede percibir en el caso del hermano Saulo (Pablo) que acabo de presentar, **fue necesario que se identificara claramente como cristiano legítimo**. Pero aparte de esto, el texto bíblico **no nos presenta algún proceso de “solicitar” membrecía** en la iglesia en Jerusalén. Ya era miembro de ella porque la iglesia en Jerusalén es parte de la iglesia de Cristo – Su cuerpo espiritual en todo el mundo, compuesto de toda persona redimida por la sangre de Cristo Jesús (Efesios 2:16; Colosenses 1:13,14).

Las instrucciones inspiradas de 2 Juan 10,11 nos advierten contra la recepción de maestros que traen una doctrina ajena a la de Cristo. “*Si alguno viene a vosotros, y no trae esta doctrina, no lo recibáis en casa, ni le digáis: ¡Bienvenido! Porque el que le dice ¡Bienvenido! Participa en sus malas obras.*” Claramente es responsabilidad de cada cristiano y cada iglesia protegerse de las doctrinas falsa que puedan traer nuevas personas, aún cuando venga por medio de aquellos que se identifiquen como miembros de la iglesia. Pero aparte de esto o una conducta desordenada, no tenemos el derecho de negar la participación en el cuerpo de Cristo a cualquier cristiano fiel que trata de “juntarse” con nosotros como discípulos del Señor Jesús. De otra manera, podemos caer en el error de Diótrefes de quien declara el apóstol Juan: “*no recibe a los hermanos, y a los que quieren recibirlos se lo prohíbe, y los expulsa de la iglesia*”.

Desde la perspectiva **práctica**, el cristiano que se muda y empieza a reunirse con la iglesia en otro lugar, debe de alguna manera expresar su deseo de funcionar fielmente como miembro del cuerpo aportando su parte para que de Cristo “*todo el cuerpo, bien concertado y unido entre sí*

por todas las coyunturas que se ayudan mutuamente, según la actividad propia de cada miembro, recibe su crecimiento para ir edificándose en amor” (Efesios 4:16). De otra manera, puede llegar a considerarse como “visitante” permanente o “espectador” en vez de ser miembro activo y fiel en la iglesia.

Ya que la Biblia no establece un proceso específico, cada iglesia local puede decidir, según sus propias circunstancias y dentro de los límites bíblicos mencionados arriba, la manera exacta de ofrecer a cada cristiano que se traslade de otro lugar la oportunidad de “*juntarse con los discípulos*” en su ciudad o barrio. La esencial del caso es que el cristiano recién llegado debe expresar su deseo de servir a Dios juntamente con los hermanos en este lugar. Si no, basta con preguntarle si piensa participar como miembro del cuerpo en este lugar y que responda con un “Sí”. Si la respuesta fuera negativa o si no hubiera tomado todavía la decisión, podemos respetar su deseo de conocernos un poco más, pero con el paso del tiempo será necesario aclararle la responsabilidad de cada cristiano de aportar su participación como miembro activo del cuerpo sobre la base de textos como Efesios 4:11-16; Romanos 12:3-8; y 1 Corintios 12:1-31.

Pregunta:

¿Es bíblico participar en los campamentos? ¿Debemos evitar las campañas, conferencias, etcétera?

Respuesta:

Campañas evangelísticas, clases bíblicas para niños, clases bíblicas para jóvenes, conferencias bíblicas, confraternidades cristianas, conferencias de jóvenes, conferencias de mujeres cristianas, grupos de evangelismo personal, talleres para maestras de niños son algunas de las actividades que son **medios** o **métodos** para llevar a cabo las obras de evangelización, edificación y comunión entre hermanos. No hay ejemplo bíblico para estas actividades sino que hay **autorización** para ellas porque ni Cristo Jesús ni el Espíritu Santo no ordenó **cómo** cumplir con los mandamientos de evangelizar, hacer discípulos, instruirlos, capacitarlos para el ministerio, etcétera.

Si hubiera ciertas actividades específicas dentro de los eventos como campamentos, confraternidades, etcétera que no tengan autorización bíblica, deben evitar esas actividades específicas, pero el método en sí no puede ser prohibido porque Dios no estableció con cuales métodos hagamos estas obras.

Pregunta:

¿Tienen las mujeres derechos bíblicamente a tomar decisiones sobre la ofrenda cuando una Iglesia no está organizada? Unos dicen que los varones toman la decisión y solo se les COMUNICA a las mujeres por ejemplo para alguna ayuda y especialmente cuando es una Iglesia que no tiene un orden en el sentido de tener un presupuesto estipulado para ayudas.

Respuesta:

Según entiendo el caso de la mujer en las reuniones de la iglesia, hay dos prohibiciones en 1 Timoteo 2: (1) No debe enseñar sobre el hombre - es decir que no debe ser ella la que presenta la enseñanza bíblica cuando hay varones cristianos presentes y (2) No debe ejercer dominio o autoridad sobre el hombre - es decir que no debe presidir, tomar decisiones, o ejercer alguna posición de autoridad cuando hay varones cristianos presentes o en asuntos que afecten la iglesia entera porque esto abarcaría, por supuesto, a los varones de la iglesia. A propósito, en el contexto, aclara que esto se extiende a dirigir las oraciones también porque utiliza la palabra griega que significa "varón" en 1 Timoteo 2:8.

En 1 Timoteo 2:11, 12 dice que EN CONTRASTE CON enseñar o ejercer dominio la mujer debe estar en silencio. Entiendo que esto no significa que debe estar en silencio absoluto en todo aspecto de la reunión porque debe participar en los cantos y aún en decir el Amén en relación a las oraciones. 1 Corintios 14 se habla de guardar silencio, pero dice lo mismo a los profetas y los que hablan en lenguas en este mismo capítulo. Sin embargo, entendemos que no se trata de no decir nada durante toda la reunión, sino en el momento apropiado de acuerdo con los dos principios del contexto: (1) que sea para edificación de todos y (2) que sea hecho decentemente y con orden. Lo que quiero decir es que no entiendo que la mujer cristiana tiene que estar en silencio absoluto durante todo momento y todo aspecto de la reunión de la iglesia SINO que lo debe estar (1) en cuanto a la enseñanza, (2) en cuanto al presidir o ejercer dominio y (3) en cuanto a decencia y orden (en este último caso igual que el varón).

El otro aspecto de la manifestación de la obediencia de la mujer al orden divino de autoridad es cultural y esto es lo que aprendemos en 1 Corintios 11 sobre el velo. Si hubiera alguna costumbre cultural que apoyara el concepto del orden de autoridad, la mujer cristiana debería observar esta costumbre.

En cuanto a su pregunta específica, entiendo que la aplicación de estos principios no permite que la mujer ejerza autoridad sobre la ofrenda u otro aspecto de la obra de la iglesia. Esto NO significa que no se le debe pedir su opinión o que no tenga la oportunidad de informar a los varones sobre necesidades que haya observado ella.

Varones cristianos sabios entenderán que necesitan información, ideas y opiniones de TODOS los miembros fieles de la iglesia, incluyendo las cristianas. También, los varones cristianos sabios entenderán que hay algunas situaciones y campos en los cuales hay cristianas que tienen más conocimiento y más percepción y ellos sabrán valorar lo que estas cristianas les comunican. Entiendo, no obstante, que los varones fieles son los que deben tomar la decisión final. Varones cristianos (incluyendo ancianos en la iglesia) que "solo se les COMUNICA a las mujeres" las decisiones cometen errores muy graves porque toman decisiones sin toda la información y percepción que pudieran tener y dejan a un lado a un grupo importante del cuerpo de Cristo (las cristianas fieles). Es cierto en el hogar y es cierto en la iglesia. Estimo mucho el conocimiento, la perspectiva y las opiniones de mi esposa y de muchas otras hermanas en Cristo. Cuando recibo más comunicación de ellas puedo tomar decisiones más sabias. Frecuentemente, la

perspectiva de ellas o información que me comunican, cambian mi parecer sobre asuntos de mucha importancia en la iglesia. Pero todo esto dicho, al final de cuentas, no son ellas las responsables por las decisiones tomadas en la iglesia.

Pregunta:

¿Se puede cantar un himno o 2 mientras se recoge la ofrenda? ¿Qué dice la Biblia?

Respuesta:

La Biblia no menciona el proceso de hacer la colecta de la ofrenda. Por tanto, es imposible que mencione si se puede o no cantar un himno en el momento de recoger la ofrenda. Si aplicamos los principios de 1 Corintios 14, habría que contestar, cuando menos, dos preguntas: (1) ¿Se hace decentemente y con orden? y (2) ¿Se hace de una manera que edifica a los asistentes? Ya que la ofrenda es algo que debemos decidir en el corazón antes de llegar a la reunión, no requiere una participación mental o espiritual depositar el dinero en un plato o una bolsa (o lo que sea). Por tanto, razono que uno bien puede enfocar su atención y su espíritu en algún canto en el mismo momento.

Sería interesante saber las objeciones presentadas. ¿Es solamente porque hacerlo así no haya sido la tradición anteriormente? ¿Confundirá el formato (el orden) de la adoración con la adoración en sí? Es posible que tenga alguna objeción basada en algún principio bíblico.

Pregunta:

¿Cuál es la traducción de la palabra Juperéte? ¿Cuál es el correspondiente vocablo en el griego? ¿Hay alguna otra información de importancia relacionada con el Juperéte que usted desee compartir con nosotros?

Respuesta:

ὑπηρέτης (juperétes) es una palabra compuesta de juper (debajo) + éretes (remero) y se refiere al remero que estaba bajo la autoridad de otro. Era el que trabajó en el nivel más bajo del barco. Da énfasis a la sujeción de este individuo a otro. La traducción al español es “servidor” u “oficial”. El verbo correspondiente es **ἑρέσσω eréssō** que significa “remar”.

Su traducción literal es : “remador debajo” o “remador inferior”. Su traducción práctica es “siervo” o “ministro” (1 Corintios 4:1). También en muchos textos en el Nuevo Testamento, tiene referencia a oficiales que servían bajo la autoridad de otro. En estos textos su traducción común es “oficial” u “oficiales”. Encontrará esta palabra en Mateo 5:25; 26:58; Marcos 14:54,65; Lucas 1:2; 4:20; Juan 7:32,45,46; 18:3,12,18,22,36; 19:6; Hechos 5:22,26; 13:5; 26:16; 1 Corintios 4:1.

El cristiano debe recordar que carece de autoridad personal. Lejos de ordenar a los demás, está sujeto a la autoridad del Señor Jesucristo y su función es la labor de servir fielmente (1 Corintios 4:1). Su responsabilidad es a Aquel que está por encima de todos (Jesucristo) y Quien nos dejó el ejemplo de servicio a pesar de ser el Maestro de todos. Esta filosofía de vida es exactamente la opuesta del mundo secular y, lamentablemente, de la mayoría del mundo religioso, incluyendo muchos que ostentadamente llevan el título de “Ministro” como si fuera una posición de autoridad elevada en vez de la posición irónicamente “elevada” de servidor de todos.

Pregunta:

Favor de explicarme 2 Pedro 3:10 porque algunos creen que los “elementos” mencionados sean los diferentes grupos religiosos que serán juzgados.

Respuesta:

La palabra en sí traducida “elementos” (stoicheion – griego) significa sencillamente los elementos fundamentales – por ejemplo, las letras del abecedario son los “elementos” de la comunicación escrita de determinado idioma. Con respecto al universo material son los elementos fundamentales que componen la materia. Por tanto, la palabra misma no apoya el concepto mencionado en su pregunta.

Si tomamos en cuenta el contexto, desde 2 Pedro 3:4 el apóstol Pedro se refiere a los cielos y la tierra **materiales** que fueron creados por la palabra de Dios. Estos son los mismos que están reservados y “*guardados para el fuego*” en el mismo día cuando los hombres impíos serán juzgados. Esta misma creación material (“*los cielos*” y “*la tierra*”) y todo cuanto hay en la tierra serán quemadas. Esto incluye los propios “*elementos*” de la materia. Esta misma creación material corruptible (cielos y tierra) con todo y *elementos* será reemplazada por una creación espiritual incorruptible (“*cielos nuevos y tierra nueva*”). 2 Pedro 3:10 trata únicamente de la creación material. “*Los elementos*” mencionados son componentes de esta creación material, no seres humanos. Además, lo que les va a suceder es que van a ser “*deshechos*” (disueltos). Los hombres impíos van a ser juzgados y resultarán perdidos (castigados eternamente según Mateo 25:46). La única mención en esta enseñanza que trata del juicio de los seres humanos está en el versículo 7 y aclara que la destrucción de los cielos y la tierra sucede en el mismo día “*del juicio y de la perdición de los hombres impíos*” pero son dos categorías distintas: (1) la creación material y (2) los hombres impíos.

Pregunta:

¿Quién escribió el libro de Pedro y por qué algunos dicen que no fue el apóstol Pedro?

Respuesta:

Aquellos teólogos que no aceptan la inspiración de la Palabra de Dios o que duden de la veracidad de algunos libros de la Biblia siempre buscan detalles que consideran evidencia de su

incredulidad. Señalan diferencias de estilo y lenguaje entre 1a Pedro y 2a Pedro, pero muchos escritores cambian de estilo y de vocabulario en sus escritos, dependiendo del tema, el propósito y los recipientes. Yo mismo lo hago. Además, si creemos que fue inspirado, el Espíritu Santo tiene acceso a todos los estilos y todo el vocabulario griego.

También afirman que la mención de las epístolas de Pablo señala una fecha más tarde que la muerte de Pedro (entre 65 y 67) pero esto no es cierto porque Pablo ya había escrito epístolas antes de esta fecha y fácilmente pudieran haber sido copiados, compartidos y distribuidos en iglesias del Señor.

Citan también algunos escritores religiosos del 3er y 4to siglos que dudaban que Pedro hubiera escrito la segunda epístola, aunque el más antiguo de ellos (Orígenes) posteriormente afirma que 2a Pedro es legítima.

La evidencia de las palabras de la misma epístola nos obligan a aceptarla como inspirada y escrita por Pedro o rechazarla por completo. La evidencia que ellos presentan contra la autoría por Pedro no me convence ni me hace dudar por un momento que no sea 2a Pedro Palabra de Dios escrita por inspiración del Espíritu Santo por medio del apóstol Pedro.

Pregunta:

¿En cuánto tiempo llegó Abraham a Canaán?

Respuesta:

Lo único que sabemos con certeza del texto bíblico es que partió de Harán hacia Canaán cuando tenía 75 años de edad (Génesis 12:4). También sabemos que después morar en la tierra de Canaán por 10 años Sara le dio su sirvienta Agar para que ella concibiera hijos (Génesis 16:3). Además sabemos que ella concibió y cuando dio a luz a Ismael Abraham ya tenía 86 años de edad.

Como puede ver, estos datos nos dejan con menos de un año para el viaje de Harán a Canaán, pero no es posible fijar el número exacto de semanas o meses. Además, aunque publican mapas de la ruta que Abraham **probablemente** haya tomado, no hay datos concretos bíblicos para confirmar la ruta exacta.

Pregunta:

¿Qué significa “alegoría”? (Juan 16:25-29)

Respuesta:

Una **alegoría**, del griego *allegorein* «hablar figuradamente», es una *figura literaria* o tema artístico que pretende representar una idea abstracta valiéndose de formas humanas, animales o

de objetos cotidianos. Es similar a la metáfora, pero es más amplio. La alegoría contiene dentro de sí misma su interpretación y la cosa significada está identificada con la imagen.

En el texto de Juan 10:6; 16:25,29, la palabra traducida “alegoría” es del griego *paroimía* que significa literalmente “*imaginarse de lado*” o sea pensar figuradamente en vez de la manera normal o literal.

En cuanto a la alegoría mencionada en Juan 16:25,29, ella se encuentra en Juan 16:20-22. El concepto es que la tristeza de los discípulos sería convertida en gozo. De la misma manera que la tristeza de los dolores de parto se convierte en gozo con el alumbramiento, la tristeza de ellos por Su muerte sería convertida en gozo por medio de la resurrección y probablemente incluye la ascensión de Cristo y la consecuente venida del Espíritu Santo. El mismo evento que causó tanta tristeza (la muerte de Jesús -- comparada con los dolores de parto) después sería la causa de regocijo permanente (la redención y la vida nueva que se hicieron posibles por la muerte de Jesús y Su victoria sobre la muerte -- comparadas con el nacimiento del niño).

Otras alegorías presentadas por Cristo se encuentran en Juan 2:19; 3:3,5; 4:10,14; 6:35,50,51,53-58; 7:37,38; 8:51,56,58; 10; 13:18,21; 16:16-19.

Pregunta:

En Tito 1:6, la revisión Reina y Valera 1960 menciona que el cristiano que desea ser anciano (obispo o pastor) en la iglesia debe tener “*hijos creyentes*”. Pero la Antigua Versión de Casiodoro de Reina 1569 y revisada en 1602 no menciona “hijos creyentes” sino solamente “*hijos fieles*” y en 1 Timoteo 3:4 que estén “*sujetos*”. Favor explicarme cuál es la enseñanza correcta.

Respuesta:

Primeramente, debo aclarar que **no hay discrepancia alguna** en los manuscritos griegos de Tito 1:6. La palabra griega es **pistós** que es adjetivo y puede ser traducido “fiel” o “creyente”. En Tito 1:6 aparece como **pistá** porque pertenece a “*hijos*” que es de género neutro en el griego. Esta misma palabra (**pistós**) es la que encontramos más de 60 veces en el Nuevo Testamento con referencia a la fidelidad de Dios (1 Corintios 1:9; 10:13) y la fidelidad o fe de los hombres (Efesios 1:1; Colosenses 1:2,7).

En el contexto de Tito 1:6, los requisitos bíblicos describen **el carácter moral y espiritual** de los hijos del que funcione como anciano en la iglesia del Señor. Si **pistós** se traduce “*creyente*”, no hay duda que describe a un hijo que cree en Dios y en Jesucristo – **un cristiano**. Las demás palabras en el mismo versículo (“*no acusados de disolución ni de rebeldía*”) claramente describen una vida de fidelidad moral y un espíritu de sujeción a la autoridad. Por tanto, claramente se trata de un “*creyente fiel*”. Si **pistós** se traduce “*fiel*”, no hay duda en este contexto que describe a un hijo que sea **fiel** a Dios y a Jesucristo – **un cristiano fiel**.

Lo que todo esto nos señala es que el requisito es igual en ambas traducciones. Los hijos del que sirve como anciano en la iglesia deben ser cristianos fieles – cristianos que son guiados por la fe en Dios y la sujeción a la autoridad del padre.

Pregunta:

¿Cuáles son las reglas de Dios en cuanto a la autonomía de la iglesia?

Respuesta:

Es muy interesante que el concepto de la autonomía haya causado tanta controversia y aún división en el cuerpo de Cristo, siendo que la palabra Autonomía no aparece en el Nuevo Testamento. No obstante, sí es un concepto importante fundamentado en ciertos principios bíblicos.

La esencia del fundamento bíblico para la autonomía de la iglesia es que únicamente Cristo tiene toda autoridad en el cielo y en la tierra (Mateo 28:18) y que Cristo es la Cabeza (Autoridad) única de la iglesia (Colosenses 1:18; Efesios 1:22,23). Por tanto, la iglesia no tiene que estar sujeta a ningún hermano o grupo de hermanos, a ninguna organización más allá de la iglesia local misma.

La palabra autonomía en sí significa que uno mismo es su propia ley o autoridad (auto = por sí o de uno; nomos = ley). Por supuesto, todos estamos sujetos a Cristo y Su Palabra en cuanto a Sus mandamientos y enseñanzas. Por tanto, el gobierno autónoma de la iglesia local tiene que ver principalmente con la manera de aplicar y llevar a cabo estas instrucciones bíblicas.

Otro de los principios importantes en relación a la autonomía de la iglesia es que la responsabilidad y consecuente autoridad de los pastores (obispos, ancianos) de la iglesia se limita a la iglesia local.

- (1) Los cristianos (la grey) que los ancianos deben apacentar y cuidar son aquellos que ESTÁN ENTRE ELLOS ("la grey de Dios que está ENTRE vosotros") (I Pedro 5:2).
- (2) Esta es la única explicación razonable por establecer obispos (ancianos) en CADA ciudad (Tito 1:5). Si los ancianos de otra ciudad tuvieran la responsabilidad por ellos, no tendrían necesidad de ancianos en SU ciudad.
- (3) Los ancianos en Efeso no fueron puestos por obispos sobre la iglesia del Señor en TODO EL MUNDO sino únicamente en la ciudad de Efeso (Hechos 20:17,28).
- (4) La naturaleza de la obra de los obispos hace imposible que ejerzan el obispado sobre otras iglesias.
 - (a) ¿Cómo sería posible que los pastores en una ciudad dieran cuenta por las almas que viven en otra a cien kilómetros de distancia? (Hebreos 13:17)
 - (b) ¿Cómo sería posible que los pastores cuidaran a una iglesia en un pueblo lejano? Un pastor de ovejas nunca aceptara la responsabilidad de cuidar a

varios rebaños que se encuentren en campos lejanos el uno del otro (I Pedro 5:3).

- (c))Cómo podrían los ancianos gobernar por medio de su EJEMPLO a una iglesia de otro lugar? (I Pedro 5:3).

Por supuesto, la historia religiosa es la que nos revela el desarrollo de un sistema eclesiástico en lo que ahora conocemos como la Iglesia Católica Romana que cambió por completo este principio de autoridad local de parte de los obispos de la iglesia.

La aplicación de estos principios bíblicos, especialmente en reacción contra lo que las religiones Acristianas@ practican, tiene un enfoque especial en lo que **no** hacemos: (1) la iglesia no tiene sede o AIglesia Central@; (2) aparte de la Biblia no tenemos doctrina oficial de todas las iglesias de Cristo dictada por cierta autoridad humana - comité, profeta o editorial oficial; (3) no aceptamos alguna organización que tenga la autoridad de imponer alguna cuota en todas las iglesias de cierta región o país.

Deducimos que, si los mismos ancianos no ejercen autoridad en otras iglesias de Cristo, cada iglesia es autónoma; cada iglesia se gobierna bajo la autoridad de Cristo y Su Palabra.

No obstante, el concepto bíblico de las iglesias de Cristo no es de iglesias que están totalmente independientes la una de las otras sin responsabilidad alguna, comunicación alguna, colaboración alguna, o comunión alguna. La iglesia en Antioquía no se olvidó por completo de las iglesias en Asia. Las iglesias en Macedonia no actuaron como si no existieran las iglesias en Judea.

La Biblia nos revela que Pablo, Pedro, Juan, Judas y Santiago dieron instrucciones y correcciones sobre temas doctrinales, morales y prácticos a iglesias en diferentes ciudades y aún en diferentes países. Por supuesto, ellos eran hombres inspirados.)Significa esto que uno que no es inspirado no debe seguir su ejemplo en situaciones similares?

Sabemos que los apóstoles se reunieron con los ancianos de la iglesia en Jerusalén y con toda la iglesia para tratar un problema doctrinal y práctico que surgió en iglesias en otras partes (Hechos 15). Pero nuevamente hubo hombres inspirados que hablaron en esta ocasión. Además, el problema que surgió tuvo su origen en algunos cristianos judíos de Jerusalén. No obstante, ellos sí respondieron al problema entre las iglesias de los cristianos gentiles.)Pudiera haber alguna situación similar a la cual debe responder una iglesia para ayudar a otras iglesias del Señor?

Sabemos que los cristianos en Macedonia y Acaya y otras partes colaboraron entre sí para ayudar económicamente a los cristianos en Judea.)Pudiera haber una necesidad similar en nuestra época a la cual puedan responder iglesias de Cristo en diferentes países de una forma coordinada?

Según el conocimiento que tengo, en la actualidad los desacuerdos sobre el tema de la autonomía se enfocan principalmente en unos cuatro temas generales:

- (1) La colaboración económica entre congregaciones en diferentes ministerios cristianos (para el evangelismo, la benevolencia, o la edificación) por medio de la llamada Iglesia patrocinadora@.
- (2) La reacción de predicadores, ancianos u otros cristianos a ciertas enseñanzas doctrinales o morales en otra congregación que consideran erradas o, a veces, la reacción a conflictos internos en otra congregación.
- (3) El establecimiento de organizaciones legales (Apersonería jurídica@) que pretenden representar ante el gobierno a todas las iglesias del Señor en determinado país o región.
- (4) El establecimiento de ministerios independientes del obispado y ministerio de alguna iglesia Alocal@ pero que reciben fondos de iglesias locales [comúnmente llamados Ainstituciones@]: orfanatorios, universidades Acristianas@, algunos institutos bíblicos, etcétera)

Pregunta:

Un hermano declara que uno no debe decir: “Dios te bendiga” porque esto implica que tenga la autoridad de bendecir a alguien. Afirma que solamente los apóstoles tenían la autoridad. ¿Es cierto?

Respuesta:

Todo cristiano tiene la **capacidad** de “bendecir” a una persona. “Benedicid a los que os persiguen; bendecido, y no maldigáis” (**Romanos 12:14**). “Benedicid a los que os maldicen, y orad por los que os calumnian” (**Lucas 6:28**). “Bendecir” es sencillamente hablar bien o expresar el deseo de que reciba una bendición. La expresión “que Dios te bendiga” no expresa la presunción de tener la autoridad de transferir uno mismo la bendición a la vida de la persona sino que es la expresión del deseo o petición a Dios que bendiga aquella persona. En cierto sentido es una forma de interceder con Dios a favor de aquella persona. El Espíritu Santo nos ordena hacer esto mismo: “Exhorto ante todo, a que se hagan **rogativas**, oraciones, **peticiones** y acciones de gracias, **por** todos los hombres” (**1 Timoteo 2:1**).

El concepto expresado por el hermano en cuanto a la autoridad de bendecir parece reflejar el concepto sacerdotal de la Iglesia Católica Romana. Bajo este concepto, que no tiene fundamento bíblico alguno, el sacerdote es dotado con la autoridad o potestad para **impartir** o **transferir** la bendición divina o sea la “gracia” de Dios a la vida de la persona sobre quién el mismo sacerdote pronuncie la bendición. Tal concepto está muy lejos de lo bíblico y muy diferente de la expresión sincera “que Dios te bendiga” que, como ya explicamos, no pretende transferir la bendición sino **desear** y **pedir** la bendición de Dios para aquella persona.

Pregunta:

En cuanto a la misión de los 70 en Lucas 10. Si la misión de ellos ya se había concluido ¿por qué Cristo les dio más poder o autoridad? ¿Es cierto que los 70 representan el poder conferido a la iglesia de vencer fuerzas malignas?

Respuesta:

Lucas 10 es el único texto que conozco en la Biblia que nos habla acerca de los 70. Por tanto, nos vemos obligados a limitar nuestra enseñanza sobre este grupo a dicho texto.

La misión declarada de este grupo era: ir dos en dos delante de Cristo a toda ciudad y lugar adonde Cristo había de ir (Lucas 10:1). El texto NO dice en 10:17 que ya hubieran cumplido toda esta misión. Dudo que hayan completado todavía la misión porque esto no sería hasta que Cristo dejara de viajar de ciudad en ciudad. Si Lucas es el relato de la vida de Jesucristo que se presenta en orden cronológico (como parece ser, según Lucas 1:3), Cristo definitivamente no había cumplido todavía ese aspecto de Su ministerio.

Me parece lógico y natural que estos discípulos hayan vuelto a tener contacto directo con el Señor de vez en cuando aún cuando todavía no habían cumplido toda la misión.

Además no estoy seguro si Cristo en realidad les dio potestad ADICIONAL en Lucas 10:19 o si sencillamente les estaba explicando la amplitud de la potestad que recibieron de El. Parece que ellos se habían sorprendido en cierto sentido que "aun los demonios se nos sujetan en tu nombre" (10:17).

No encuentro ninguna evidencia que los 70 representen el poder conferido a la iglesia de vencer las fuerzas malignas. Los 12 apóstoles también tenían esta potestad (Mateo 10:1).

La misión de los 70 se cumplió durante la vida de Jesucristo y no encuentro ninguna evidencia bíblica que esto haya sido un oficio permanente una vez que la iglesia se estableciera sino que toda la evidencia es al contrario.

Pregunta:

¿El bautismo de Juan el Bautista era para salvación?

Respuesta:

La respuesta directa a su pregunta es que sí, el bautismo de Juan el Bautista era **para perdón de los pecados** (Marcos 1:4). Debemos recordar que Dios perdonó pecados antes de la muerte de Jesucristo y aún antes que naciera Jesucristo, pero lo hizo sobre la base del sacrificio de Cristo Jesús (Romanos 3:25,26; 4:6-8) cuando el individuo vivió por fe en Dios. El arrepentimiento siempre fue requisito para ser perdonado durante todo el Antiguo Testamento. Hay que recordar

que el bautismo de Juan fue ordenado por Dios como bautismo de arrepentimiento pero fue con el propósito de recibir el perdón de los pecados.

Pregunta:

Si alguien es bautizado dentro de la iglesia de Cristo (por un hermano cristiano dentro de la iglesia) y posteriormente se entera que la persona que lo bautizó estuvo en pecado o se retiró del ministerio y del cristianismo, ¿es válido su bautismo? ¿Es necesario volver a bautizarse?

Respuesta:

El bautizador NO tiene ninguna autoridad personal (I Corintios 1:13-17).

Los individuos importantes en el bautismo son Cristo y el creyente que va a ser bautizado. La validez del bautismo depende de la fe de UNO, no la del bautizador (Colosenses 2:11-13).

Es esencial que uno se bautice en obediencia a LA VERDAD, no a la enseñanza de alguna denominación (I Pedro 1:22,23; Juan 8:31,32).

El poder que hace válido el bautismo NO ES EL BAUTIZADOR (al menos no encuentro base bíblica para afirmar que así sea). El bautismo es "EN EL NOMBRE DE JESUCRISTO" o sea POR SU AUTORIDAD, no por la autoridad de la iglesia ni por la autoridad del bautizador. La fe que tiene que preceder el bautismo para que uno sea salvo es la fe del que se bautiza, NO la del bautizador. De otra manera, uno tendría que estar seguro que la persona que le bautiza es SINCERA. Creo que reconocemos que hay personas bautizadas que solamente FINGEN ser cristianas, PERO en realidad NO LO SON.)Cómo podría uno estar seguro que su bautizador realmente sea cristiano fiel? Conozco a predicadores que después de varios años de predicar el evangelio puro, se descubre que durante todo ese tiempo han sido hipócritas que vivían en el pecado - en algunos casos adúlteros que escondieron su pecado por muchos años.)Significa esto que las personas que ellos bautizaron, realmente no fueron bautizados legítimamente? NO LO CREO. Conozco a algunos predicadores que después de varios años de predicaron comprendieron que cuando se bautizaron (como niños de 8 o 9 años en algunos casos) realmente no lo hicieron de corazón con pleno entendimiento y fe sino por otra razón. Luego se bautizaron bíblicamente.)Significa que las personas que ellos bautizaron durante aquellos años no han sido bautizados correctamente? NO LO CREO.

Bajo el concepto **ritual** de la Iglesia Católica Romana, la gracia implicada en el bautismo es transmitida obligadamente por medio del clero que tiene la autoridad sacramental de transmitirla y así en cada uno de los sacramentos. La mayoría de las denominaciones Protestantes adoptaron (con una variedad de extremos) este concepto en cuanto al bautismo y el matrimonio, declarándolos **ritos**. Básicamente aceptaron dos de los siete sacramentos del Catolicismo. Pero la Biblia **no** revela tal concepto y no da importancia al bautizador. Considero que la actitud del apóstol Pablo y su explicación inspirada en 1 Corintios 1:13-17 nos ayuda a entender este punto.

Pregunta:

¿Fue Pablo bautizado en agua?

Respuesta:

Tomemos primero el caso de Saulo de Tarso (posteriormente conocido como Pablo). Para tener el entendimiento más completo sobre este caso, es necesario unir la información en Hechos 9:17-19 con la que encontramos en Hechos 22:12-16 porque en este último texto el apóstol Pablo relata lo que sucedió cuando le llegó Ananías.

“Fue entonces Ananías y entró en la casa, y poniendo sobre él las manos, dijo: Hermano Saulo, el Señor Jesús, que se te apareció en el camino por donde venías, me ha enviado para que recibas la vista y seas lleno del Espíritu Santo. Y al momento le cayeron de los ojos como escamas, y recibió al instante la vista; y levantándose, fue bautizado. Y habiendo tomado alimento, recobró fuerzas. Y estuvo Saulo por algunos días con los discípulos que estaban en Damasco.” (Hechos 9:17-19)

“Entonces uno llamado Ananías, varón piadoso según la ley, que tenía buen testimonio de todos los judíos que allí moraban, vino a mí, y acercándose, me dijo: Hermano Saulo, recibe la vista. Y yo en aquella misma hora recobré la vista y lo miré. Y él dijo: El Dios de nuestros padres te ha escogido para que conozcas su voluntad, y veas al Justo, y oigas la voz de su boca. Porque serás testigo suyo a todos los hombres, de lo que has visto y oído. Ahora, pues, ¿por qué te detienes? Levántate y bautízate, y lava tus pecados, invocando su nombre.” (Hechos 22:12-16)

En cuanto al bautismo, en Hechos 9:18 aprendemos solamente que **“fue bautizado”**. Esto nos señala que **no** fue algo que Saulo hizo a sí mismo. No obstante, en Hechos 22:16 aprendemos que el bautismo fue algo que **él tuvo que decidir hacer** y para hacerlo tuvo que **moverse**. Esto significa que el bautismo **no fue** algo que sencillamente le sobrevino o que recibió de manera totalmente pasiva. Saulo participó activamente en el bautismo. Fue **mandamiento** que recibió y que tenía que **decidir obedecer o no**. Esto lo distingue del bautismo en el Espíritu Santo que fue una maravillosa **promesa** recibida pero que nunca fue mandamiento que el ser humano decidiera obedecer o no. Por tanto, **no** se bautizó a sí mismo (**“fue bautizado”**) pero **sí** decidió ser bautizado (**“levántate y bautízate”**).

El bautismo que tiene que ver con nuestra salvación es un mandamiento (Hechos 2:38; 22:16). El bautismo en el Espíritu Santo es promesa, no mandamiento (Hechos 1:4,5). La recepción del Espíritu Santo es promesa que recibimos cuando somos bautizados; no es mandamiento y no es el bautismo que debemos obedecer (Hechos 2:38). Además cuando predicaron el evangelio los primeros cristianos, las personas que creyeron fueron bautizadas en agua (Hechos 8:35-39). Los que recibieron la palabra obedecieron esta palabra, siendo bautizados (Hechos 2:41). El bautismo no es la recepción de la palabra **sino** la obediencia a la palabra recibida.

Fíjese muy bien que el bautismo que hace posible el perdón de pecados no es el bautismo en el Espíritu Santo sino el bautismo en AGUA. Los individuos que oyeron la oferta de salvación en el evangelio no fueron bautizados en el Espíritu Santo para ser salvos sino EN AGUA.

"Entonces Felipe, abriendo su boca, y comenzando desde esta escritura, le anunció el evangelio de Jesús. Y yendo por el camino, llegaron a cierta AGUA, y dijo el eunuco: Aquí hay AGUA; ¿qué impide que yo sea **BAUTIZADO**? Felipe dijo: Si crees de todo corazón, bien puedes. Y respondiendo, dijo: Creo que Jesucristo es el Hijo de Dios. Y mandó parar el carro; y descendieron ambos al AGUA, Felipe y el eunuco, y le bautizó...y el eunuco...siguió gozoso su camino" (Hechos 8:35-39).

Cuando este hombre oyó el mensaje de Dios ofreciéndole salvación, quiso recibirla. ¿Qué fue lo que hizo? No se arrodilló para pedir el bautismo en el Espíritu Santo sino que fue bautizado en agua para recibir la salvación y después siguió gozoso su camino. Además notará que este bautismo es **ADMINISTRADO POR MANOS HUMANAS**. ¿Quién efectuó el bautismo? FELIPE. El bautismo no dependió del bautizador para ser válido. El no tiene ningún poder en el bautismo, pero sí fue necesario la intervención HUMANA: EL BAUTIZADOR HUMANO.

Así que el bautismo que es para salvación en el evangelio de Cristo es el bautismo en agua y es administrado por algún hombre, aunque el poder salvador naturalmente queda en Dios. Lea también I Pedro 3:20,21 para ver que el bautismo que nos salva es el bautismo en agua. En este texto el bautismo bajo consideración es claramente el bautismo **en agua** porque *corresponde* al **agua** del diluvio que fue el medio usado por Dios para salvar a Noé y su familia de la iniquidad de aquella generación. Es cierto que estuvieron a salvo del diluvio en el arca pero el punto en 1 Pedro 3:20 es que Dios los salvó **por agua** de la degeneración del mundo. De la misma manera ahora Dios nos salva del pecado de este mundo **por** el bautismo en agua. Para que no pensemos que se trata del lavamiento material de algún lavamiento ritual o ceremonial, aclara que la sumersión en el agua vale solamente cuando se trata de la aspiración de una buena conciencia hacia Dios y que el poder que nos vivifica no es el agua ni nuestra obediencia sino la resurrección de Jesucristo (1 Pedro 3:21). Si no se tratara del bautismo en agua, no sería necesario aclarar este punto.

También es de mucha importancia notar que no hay ningún **mandamiento** de ser bautizado en el Espíritu Santo en ninguna parte de la Biblia. Pero el bautismo que es para perdón de pecados o sea para salvación, para hacernos discípulos de Cristo Jesús es **UN MANDAMIENTO** que debemos obedecer. Es un mandamiento que requiere una decisión de parte nuestra: querer obedecer. También requiere una acción de nuestra parte: someternos al acto del bautismo. En los siguientes versículos notaremos estos principios bíblicos y otra vez se notará que la intervención humana es necesaria, NO como autoridad sino como INSTRUMENTO de Dios. Lea Marcos 16:15,16; Mateo 28:18-20. Además en Hechos 2:38 encontramos: "**Arrepentíos, y bautícese** cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo." En este caso el bautismo es un **MANDAMIENTO** que los que desean el perdón de pecados tienen que obedecer (vea Hechos 2:41). Pedro "**mandó**" bautizarles en el nombre del Señor Jesús (Hechos 10:48). El bautismo para salvación es un mandamiento que requiere decisión y acción de parte del que va a ser bautizado.

PERO el bautismo en el Espíritu Santo NO fue un mandamiento sino **UNA PROMESA** que se iba a recibir. "Y estando juntos, les mandó que no se fueran de Jerusalén, sino que esperasen **LA PROMESA** del Padre, LA CUAL, les dijo oísteis de mí. Porque Juan ciertamente bautizó con agua, mas vosotros seréis bautizados con el Espíritu Santo dentro de no muchos días" (Hechos 1:4,5). Está muy claro que NO HICIERON NADA; no decidieron ni tuvieron que decidir si querían el bautismo en el Espíritu Santo. Era la PROMESA de Dios que El tenía que cumplir. Además no fue un bautismo administrado por manos humanas sino POR EL HIJO DE DIOS (Hechos 2:33; Mateo 3:11).

Pregunta:

Según Efesios 5:19, ¿A cuáles salmos se refiere? ¿Son los del libro de la ley del Antiguo Testamento?

Respuesta:

La respuesta a su pregunta es que usamos en la predicación verdades presentadas en el pacto antiguo siempre y cuando los mantengamos dentro de su contexto correcto y su aplicación debida conforme a la revelación del nuevo pacto. Lo mismo en las oraciones. Usamos ejemplos de las oraciones que encontramos en el antiguo pacto, pero siempre recordando la verdad fundamental que no vivimos bajo la ley del antiguo testamento. No debemos rechazar toda doctrina del antiguo pacto como si no fuera parte de la verdad de Dios. Ejemplo: En el principio Dios creó los cielos y la tierra (Génesis 1:1). Lo que tenemos que hacer en la predicación, las oraciones y al cantar salmos es estar seguros de usar solamente enseñanzas que concuerden con el nuevo pacto y que sean aplicados a nosotros bajo este pacto superior.

Pregunta:

¿Es correcto que una cristiana haga su pacto matrimonial con un inconverso con los hermanos reunidos el domingo en la reunión?

Respuesta:

En realidad hay mucho que tomar en cuenta con relación a esta pregunta.

- (1) ¿Reconoce Dios el matrimonio entre una cristiana y un inconverso? Sí. 1 Corintios 7:12-14 lo señala claramente. "El marido incrédulo es santificado en la mujer, y la mujer incrédula en el marido" (1 Corintios 7:14).
- (2) ¿Es recomendable que una cristiana se case con un inconverso? No. (Adjunto una respuesta más amplia.).
- (3) ¿Es pecado que la iglesia reconozca este matrimonio? No. Si Dios lo reconoce y los une, ¿cómo podrá la iglesia dejar de reconocerlo?

- (4) ¿Debe ser parte de la reunión de la iglesia el primer día de la semana? No creo que sea conveniente porque el matrimonio no es parte de la adoración establecida por Dios para Su pueblo en el primer día de la semana. Si desean terminar la adoración y comenzar después la reunión para el casamiento, no encuentro inconveniente, pero opino que debe haber distinción marcada aclarada entre los dos eventos.
- (5) ¿Cuáles pueden ser las consecuencias de que hagan el pacto en el lugar de reunión de la iglesia con muchos de la iglesia presentes? Hay muchas posibilidades, por supuesto. Doy gracias a Dios que esta joven reconoce el papel importante de Dios en el casamiento y que desea compartir la declaración de su pacto ante la familia de Dios. Puede hacer un impacto en la mente de los niños y solteros de la iglesia sobre la naturaleza espiritual del pacto y de la unión matrimonial. Puede influir para bien en el corazón del novio y ayudar para que posteriormente sea convertido. Puede atraer a otros inconversos – amigos y parientes del novio – y dar la oportunidad de evangelizarlos como resultado de este contacto especial. Puede hacer un impacto en la mente de los niños y solteros de la iglesia sobre la naturaleza espiritual del pacto y de la unión matrimonial. **Pero** también puede dejar la impresión en la mente de los niños y solteros de la iglesia que no haya problema en casarse con uno que no sea cristiano. Esto requiere mucho cuidado y mucha instrucción y es el punto que más me preocupa cuando se da esta situación.
- (6) Supongo que cumplirán con el requisito civil también. Si no, daría la apariencia que la iglesia apruebe un acto de desobediencia en la formación del hogar.

El casamiento NO es un “culto de adoración”. No es un “rito” de la iglesia ni mucho menos un sacramento administrado por la iglesia o su representante. No debe presentarse como “reunión de la iglesia de Cristo”. El local que ocupa la iglesia para sus reuniones no es “sagrado” en sí sino que es consagrado cuando el pueblo de Dios se reúne en nombre de Cristo para adorar a nuestro Creador y Salvador. Por tanto, no hay inconveniente en usar el edificio para llevar a cabo una ceremonia matrimonial. Pero es muy importante no identificarlo como reunión “oficial” de la iglesia de Cristo en ese lugar.

La iglesia por medio de ministros de Dios NO casa. Dios une a la pareja cuando hacen pacto. Un predicador puede presentar un mensaje, asistir en la declaración pública de votos entre los novios, orar por ellos, etcétera, pero el predicador NO los CASA en el sentido religioso o espiritual.

Aunque me preocupa mucho la posible impresión que pueda dejar en cuanto a casarse con los cristianos, considero que esto puede ser superado por medio de la instrucción pública y privada – antes y después de este evento. Además no encuentro base sólida para decir que no puedan usar el edificio para este propósito. Me repito que opino que no debe ser anunciado como reunión de la iglesia aunque la iglesia sea invitada a ella. Es algo que la iglesia tendrá que considerar con mucha oración tomando en cuenta su propia situación cultural y religiosa y el impacto que pueda tener el permitirlo o el prohibirlo. Algo que deben considerar es que no será la última vez que alguien desee hacerlo. Si lo van a permitir ahora, deben estar dispuestos a permitirlo en el futuro también. Esto no significa que no puedan llegar a otra convicción posteriormente, pero sí significa que será mucho más difícil prohibirlo para otra pareja en el futuro.

Pregunta:

¿Es correcto prender velas de la manera que practican en la Iglesia Católica Romana? ¿Es necesario hacerlo?

Respuesta:

Primeramente, debemos tomar en cuenta que no encontramos esta práctica en ninguna parte del Nuevo Testamento. Aún bajo la ley de Moisés no lo practicaban. Por tanto, sabemos que es una tradición humana, no algo establecido por Dios en Su Palabra.

Segundo, debemos tratar de entender el significado o propósito de esta práctica para las personas que siguen esta tradición.

- (1) Según la doctrina Católica, las velas simbolizan una petición específica de un Católico a favor de otra persona o de sí mismo. También puede simbolizar una promesa. La persona promete orar por alguien o desea cierta bendición para alguien (como, por ejemplo, la recuperación de la salud). Esto parece ser lo que la gran mayoría de las personas tienen en mente al prender una vela ante cierta imagen. Creen aumentar las probabilidades de lograr la bendición deseada. Una idea promovida por la doctrina Católica es que la vela es también un símbolo de ofrenda espiritual, de la devoción de la persona que continúa más allá de su presencia física en el “templo” o lugar que consideran “santo”.
- (2) Las velas simbolizan que la luz disipa las tinieblas. Además, simbolizan a Dios como el dador de vida y la luz del mundo. Por tanto, en la liturgia Católica son símbolo de la luz de Cristo. En algunas ceremonias, como “La Candelaria” que conmemora la “presentación del Señor”, simbolizan que “la virgen” da luz a Cristo quien es la Luz del mundo.

Tercero, ¿qué dice la Biblia en cuanto a estos dos propósitos o significados?

- (1) La Biblia establece la eficacia de la oración de fe del justo (Santiago 5:16). Nos asegura que toda petición de cristianos que se conformen a la voluntad de Dios será recibida (1 Juan 5:14,15). El ser escuchado por Dios no depende de prender velas. Además, el único Mediador en nombre de Quién oramos es Jesucristo (1 Timoteo 2:5,6; Juan 16:23,24). Las velas en nada nos ayudan para tener acceso a Dios porque Cristo ha abierto para todo seguidor Suyo entrada amplia al lugar santo por medio de Su sangre y podemos entrar con confianza en Él (Hebreos 10:19-22; 4:14-16).
- (2) La luz de Dios en Cristo Jesús no se manifiesta por medio de velas en alguna liturgia religiosa **sino** por medio del bendito mensaje del evangelio de Jesucristo (2 Corintios 4:3-6). Esto mismo fue la misión del apóstol Pablo: la proclamación de la luz tanto a judíos como también a gentiles (Hechos 26:22,23). Además, la luz que Dios requiere de nosotros no son las velas sino las buenas obras de nuestra vida (Mateo 5:14-16).

Disipamos las tinieblas, no por prender algunas velas o usarlas en alguna liturgia **sino** por nuestro carácter y nuestra conducta en medio de las tinieblas de este mundo y por retener la Palabra de Cristo que trae la luz a toda persona que la cree (Filipenses 2:14-16).

Claramente, no es necesario prender velas para agradar a Dios o para recibir nuestras peticiones. Además, no es la forma bíblica de expresar la luz de Dios. Pero, ¿qué hay de malo en esta práctica?

Para comenzar, al ir más allá de lo que está escrito, contribuye a la división del cuerpo de Cristo (1 Corintios 4:6), convierte su culto en vanidad (Mateo 15:7-9), y manifiesta un espíritu de presunción al violar la autoridad perfecta de Cristo Jesús por medio de Su Palabra (Juan 12:48-50).

Además, contribuye a la tendencia humana de practicar una religión superficial sobre la base de ceremonias y liturgia en vez de adorar y servir a Dios en espíritu y en verdad (Juan 4:24).

Vale la pena notar que esta respuesta se dirige hacia la práctica **religiosa** de prender velas no el uso de las mismas por motivos prácticos.

Pregunta:

Hay una congregación en la cual preparan el pan de la comunión con miel. ¿Es esto correcto? ¿Hay texto bíblico que nos dice los ingredientes correctos para la cena?

Respuesta:

Lo único que menciona específicamente el Nuevo Testamento es “pan sin levadura” en la fiesta de los judíos en la cual fue establecida la cena del Señor en memoria de nuestro Redentor Jesucristo.

Las citas del Antiguo Testamento que mencionan la fiesta de “los panes sin levadura” especifican que deben evitar toda levadura y que el pan sin levadura será cocida con aceite (Éxodo 12:2-11,17-20; Levítico 23:5,6; Números 28:16-31; Deuteronomio 16:1-8; Ezequiel 45:21-24). Los textos del Antiguo Testamento que dan instrucciones sobre la preparación de pan sin levadura se limitan a especificar la harina sin levadura, con aceite y en el caso de ofrendas – la sal (Levítico 2:13); Números 28:16-31; Éxodo 12:17-20; 29:1,2; Levítico 2:4-13; 6:14-23; Notará que Levítico 2:11 prohíbe específicamente la levadura y la miel en las ofrendas de cereal. Sugiero que lea todos estos textos con cuidado para fundamentar sus convicciones en la información que tenemos en Palabra de Dios.

Tomando en cuenta todo esto, mi convicción personal es que lo más prudente, si desea estar seguro de usar un pan como el que usó Jesucristo y los discípulos aquella noche del establecimiento de la memorial de la muerte de nuestro Salvador es: pan de trigo sin levadura,

preparado con aceite, sin miel y posiblemente con sal. Volviendo al ejemplo en el Nuevo Testamento sabemos que fue pan sin levadura.

Pregunta:

¿Cuál es la diferencia entre CONTENDER Y SER CONTENCIOSO?

Respuesta:

La esencia de la diferencia es que “contender” es una acción ordenada por Dios mientras ser “contencioso” es una actitud prohibida por Dios.

Tanto el contexto como también las palabras griegas usadas nos ayudan a hacer la distinción. Primeramente, consideremos las palabras griegas usadas en estos dos textos. (1) “*Contendáis*” en **Judas 3** en el griego es *epagonízomai*. El concepto fundamental de esta palabra es luchar o esforzarse con fervor **a favor de algo** o **para lograr algo**. Se refiere, por ejemplo, a competir para lograr un premio. Ciertamente puede incluir un adversario, pero el enfoque es positivo – lo que uno se esfuerza por lograr. (2) “*Contencioso*” en **2 Timoteo 2:24** es de la palabra griega *machomai*. El concepto fundamental de esta palabra es el **conflicto** o la **lucha contra** otra persona o grupo. Es **guerrear**. En este caso el enfoque es negativo – el daño (físico, emocional o espiritual) que uno causa en otra persona. Por ejemplo, en Hechos 7:26, encontramos la misma palabra pero traducida “*reñían*”. Y el resultado era que se maltrataban el uno al otro. En Santiago 4:2 se traduce “*combatís*”. Se trata de los conflictos entre cristianos. El contexto aclara que es algo que resulta de la codicia y la envidia.

Volviendo a los textos bajo consideración, en Judas 3 la exhortación es que debemos luchar con fervor **a favor de la fe que ha sido una vez dada a los santos** o sea a favor de la verdad de Dios que ahora tenemos en la Biblia. Pero en 2 Timoteo 2:24 aprendemos que el espíritu debido al tratar con aquellos que no conocen o se han desviado de la verdad **no es** el de luchar **contra** ellos. Nuestra meta no puede ser el vencerlos o hacerles daño sino siempre ayudarles a escapar del lazo del diablo. Para lograr esta meta, en vez de ser contencioso uno debe ser amable, sufrido, y manso o tierno. Les debemos enseñar la verdad siempre, pero no con espíritu contencioso. No debe haber contradicción entre nuestra devoción a la verdad de Dios y el cumplimiento de la misión de llevar el mensaje de la salvación a los perdidos.

Incluyo a continuación dos párrafos copiados de nuestro curso sobre la Resolución de los Conflictos (“Armonía Deliciosa”) que tratan también este tema. Le recomiendo estudiar el curso entero cuando le sea posible porque quizá le pueda ayudar a llegar al equilibrio debido entre la defensa apasionada de la verdad de Dios y la ternura de espíritu para con aquellos que no entiendan o no sean fieles a esta verdad divina.

Hay ciertas actitudes que deben caracterizar mi relación con TODO cristiano. Estas actitudes, o sea este ESPÍRITU, son necesarias para mantener la unidad del Espíritu. El espíritu de la unidad es necesario para toda congregación que desea lograr la unidad doctrinal [note el contexto de

Efesios 4 y I Corintios 13]. Frecuentemente en nuestro afán de CONTENDER por la fe (Judas 3) olvidamos que el Espíritu Santo también nos prohíbe SER CONTENCIOSOS (II Timoteo 2:24-26). El resultado es que destruimos la unidad por la cual supuestamente luchamos porque tenemos la verdad doctrinal pero no tenemos el ESPÍRITU de la unidad. En nuestra devoción a la doctrina correcta NO OLVIDEMOS que la verdad es parte del carácter o persona de Dios (Padre - Hebreos 6:18, Hijo - Juan 14:6 y Espíritu Santo - Juan 14:17) y que esta doctrina está revelada para el beneficio del SER HUMANO. La verdad es verdad si los hombres la aceptan o la rechazan. PERO la verdad NO cumple su propósito a menos que resulte en la bendición para los hombres y la gloria para Dios. Cometemos un error muy grave si predicamos o defendemos "la verdad" sin tomar en cuenta el impacto de nuestra ACTITUD en aquellos que escuchan la enseñanza. La unidad del pueblo de Dios NO está basada ÚNICAMENTE en una enseñanza correcta. Depende TAMBIÉN en gran manera de tener el espíritu de la unidad.

La palabra más común traducida "corregir" o "reprender" en la Biblia es de la palabra griega elegcho que significa CONVENCER. Es la misma palabra traducida "convencer" en Juan 16:8 con referencia a la obra del Espíritu Santo. Hay ocasiones cuando debo CORREGIR o REPRENDER a mi hermano (II Timoteo 4:2). En Efesios 5:3-13 encontramos una lista de prácticas que deben ser reprendidas en vez de practicadas por los hijos de Dios. La reprensión es una de las buenas obras que el obrero del Señor debe cumplir por medio de las Escrituras inspiradas (II Timoteo 3:16,17). Una de las responsabilidades de los ancianos es la de "tapar la boca" de aquellos que enseñan lo que no es debido (Tito 1:9-11). Timoteo recibió del apóstol Pablo el encargo de corregir a algunos maestros en Éfeso que enseñaban doctrinas extrañas (I Timoteo 1:3-7). Aún los ancianos que persisten en el pecado deben ser reprendidos públicamente (I Timoteo 5:20). No debemos olvidar que cuando es necesario corregir al hermano, la actitud nuestra es un elemento de vital importancia que afecta directamente los resultados de la corrección (II Timoteo 2:24-26; Gálatas 6:1,2; II Timoteo 4:2). Es necesario aprender a CONTENDER por la fe (Judas 3) SIN ser CONTENCIOSO.

Pregunta:

¿Porque en Isaías 59:19 en la versión 60 habla que el enemigo viene como río y en la versión 95 y otras versiones, es Dios que viene y no el enemigo? ¿No te parece que hay una aparente contradicción?

Respuesta:

Hay desacuerdo entre los traductores eruditos en el hebreo en cuanto a la traducción correcta de este texto. A pesar de haber estudiado un poco del hebreo del Antiguo Testamento, mi conocimiento de este idioma es muy inferior al conocimiento que tengo del griego del Nuevo Testamento. Necesito estudiar más para tener, siquiera, una opinión acerca de la traducción correcta.

Lo que le puedo decir con aplomo es que **ambas traducciones concuerdan con la verdad presentada en otros textos de la Biblia**. (1) Muchas veces el enemigo de manera potente y abrumadora viene como río, pero el Espíritu de Jehová nos protege. (2) Cuando Dios viene

contra Sus enemigos y los enemigos de Su pueblo, viene “como torrente impetuoso” contra ellos y los lleva a la destrucción. Obviamente solamente una de estas declaraciones es la correcta en Isaías 59:19 pero **ambas son ciertas**. Por tanto, ninguna de las dos contradice la revelación divina.

Pregunta:

¿Por qué en Marcos 14:69 dice que la misma criada de Marcos 14:66-68 le acusó nuevamente a Pedro de haber estado con Jesús, mientras en Mateo 26:71 dice que “otra” criada la que le acusó y luego en Lucas 22:58 fue un hombre el que le acusó?

Respuesta:

Estos relatos **no** se contradicen sino que **se complementan**. Esto es común en los cuatro registros de la vida de Jesucristo. Uno de los principios importantes en el estudio de la Biblia es que nunca debemos poner “Biblia **contra** Biblia” sino siempre poner “Biblia **con** Biblia”. Cuando hay información distinta en dos textos de la Biblia sobre cualquier punto, debemos unir estas dos enseñanzas en vez de escoger entre los dos. Al unir **todo** cuanto dice la Biblia sobre un evento, una persona, una doctrina, o un tema encontraremos **la verdad completa** sobre el asunto. “*La suma de tu palabra es verdad*” (Salmos 119:160).

Debemos tomar en cuenta que había varias personas presentes en el patio en una situación muy informal, a pesar de la gravedad de lo que sucedía adentro. Platicaban, se movían de un lado a otro del patio, entraban y salían, y se calentaban.

Por tanto, cuando **unimos** los registros inspirados de Mateo, Marcos y Lucas encontramos que por lo menos tres personas le acusaron en esta ocasión: la criada de la primera acusación y negación, otra criada y un hombre.

Pregunta:

1a Juan 4:12 dice, “*Nadie ha visto jamás a Dios.*” Cuando Cristo estuvo en la tierra, ¿no era Dios? ¿Se separó de la divinidad de Dios?

Respuesta:

Juan 1:18 es uno de los textos que complementan lo que Dios nos revela en 1a Juan 4:12. Declara: “*A Dios nadie le vio jamás; unigénito Hijo, que está en el seno del Padre, él le ha dado a conocer*”. ¿Cómo pudiera Jesucristo dar a conocer a Dios si se habría separado de Él la divinidad de Dios?

Aunque ninguno vio a Dios, es decir al Padre celestial (en parte porque Dios es Espíritu – Juan 4:24), aquellos que vieron a Jesucristo, conocieron a Dios porque Jesucristo es Dios “*hecho carne*” hecho carne (Juan 1:1,14). Jesús Mismo afirmó, “*El que me ha visto a mí, ha visto al*

Padre” (Juan 14:9). Al contrario de separarse de la divinidad de Dios, Jesucristo afirma que el Padre moraba en Él (Juan 14:10,11). El apóstol Pablo insiste que en Cristo mora “*toda la plenitud de la Deidad*” “*corporalmente*” (Colosenses 2:9).

Pregunta:

¿Es engendrado lo mismo como creado? (I Juan 5:1 y Hechos 13:33)

Respuesta:

La palabra traducida “engendrado” NO es sinónimo de “creado”. La palabra griega es “*gennao*” y es la palabra común usada de lo que hace cualquier padre en el proceso de la “procreación”. En el caso de Jesús, esta obra de engendrar es la que hizo Dios en María con el resultado de la encarnación del Verbo en la persona humana/Dios de Jesucristo. Como todo hijo, Jesús lleva la naturaleza del Padre que lo engendró (Dios) y de la madre que lo concibió (María - humana).

No permita que confundan lo claro de la Biblia acerca de la persona de Jesucristo con sus puntos técnicos que carecen de fundamento sólido en el idioma original y la gramática correcta del griego.

Pregunta:

¿Es correcto el nombre de Nuestro Señor Y Salvador Jesucristo?

Respuesta:

Como usted ha de saber, “Jesucristo” es sencillamente la contracción de Jesús Cristo. No he encontrado el origen de esta abreviatura todavía. En el griego del Nuevo Testamento no existe. No lo encuentra uno en la traducción al inglés tampoco. No obstante, no es cierto decir que está nombrando a otra persona que no sea el Hijo de Dios. Además, Su nombre es Jesús, no Jesús Cristo. Cristo significa “ungido”. Debemos llegar a creer que “Jesús” es “el Cristo” (Juan 20:30,31). Cristo es como un título que designa como el Ungido de Dios (el Rey, el Sumo Sacerdote).

La palabra griega traducida Jesús cambia según el uso gramatical de la palabra en determinada frase. Por ejemplo, en Mateo 1:1 es literalmente “*iesou*”, o sea con una pronunciación en el español equivalente a “Jesu”. Por tanto, es literalmente transliterado Jesu Cristo o sea Jesucristo. Esto ocurre exactamente así 150 veces en el Nuevo Testamento, incluyendo **Hechos 2:38**. Pero en Mateo 1:16 es “*iesous*”, o sea con pronunciación en el español equivalente a “Jesús” porque la función gramatical de la palabra es otra en este texto. Esto ocurre así unas 500 veces en el Nuevo Testamento. Por tanto, si se trata del proceso de la transliteración (cambio de la escritura y pronunciación de un nombre de un idioma a otro), tanto Jesucristo como también Jesús son nombres correctos según el idioma original del texto bíblico. La traducción Jesús Cristo NO ES más correcta que Jesucristo o Jesu Cristo.

En cuanto al bautismo si fuera esencial pronunciar las palabras exactas de Hechos 2:38 para que el bautismo fuera válido, sería por decir “Jesu Cristo”.

Hay algunas preguntas quizá ayuden a aclarar que no se trata de relacionarnos con otra persona. ¿Cuándo los discípulos de Jesús de Nazaret lo llamaron sencillamente “Señor”, se estaban relacionando con otra persona porque no lo llamaron “Señor Jesús”? (Mateo 14:28; 16:22) ¿Cuándo lo llamaron “Maestro” en vez de “Maestro Jesús”, se estaban relacionando con otra persona? (Marcos 9:5) Claro está que no es necesaria la pronunciación literal “Jesús” para saber de quién se trata o para que no sea otra persona. Cualquiera que conozca un poco acerca del mensaje de la Biblia sabe a Quién se refiere al decir “Jesucristo”.

Además, si se tratara de la pronunciación exacta, ¿en cuál idioma debe ser? No se pronuncia de la misma forma exacta en el español que en el inglés o en varios otros idiomas como el griego, el arameo o el hebreo. ¿No es la misma persona si lo pronunciamos Jesús (el español) o “Yisas” (pronunciación aproximada en el inglés de Jesus)?

Además, ¿es “Francisco” una persona distinta de “Paco”? Al llamar a un hijo “Chema” o José María, ¿no es la misma persona? Si la madre le nombró a su hijo “Jesús” pero al llamarlo, ella lo pronuncia “Jesú” o “Chus”, ¿no es siempre su hijo? Aclaro que no estoy sugiriendo que le llamemos a nuestro Señor “Chus” porque pudiera entenderse por falta de respeto (aunque para algunos pueda ser expresión de cariño). Lo que deseo enfocar es que el cambio de pronunciación de “Jesús Cristo” a “Jesucristo” NO cambia con Quién nos estamos relacionando, en Quién estamos creyendo y a Quién estamos obedeciendo.

Pregunta:

¿Por qué Jesús siendo justo, sin pecado murió injustamente bajo la ley romana?

Respuesta:

No estoy seguro de lo que usted desea saber. A continuación presento un repaso de los hechos revelados en la Palabra de Dios.

- (1) Fue porque hombres injustos y sin escrúpulos (los dirigentes religiosos de los judíos) le tuvieron envidia y miedo y buscaron testigos falsos para condenarlo bajo la ley judía.
- (2) Luego presionaron a un gobernador romano llamado Pilato, quien era cobarde, para que actuara injustamente contra Jesucristo en contra de la ley romana que él supuestamente debe haber respetado.
- (3) Conforme al anticipado conocimiento que Dios tenía (Hechos 2:23), Él dispuso que por medio de ellos fuera ejecutado Su Hijo a manos de inicuos y así logró la redención de los injustos por la muerte del Justo.

Si la pregunta suya es, “¿por qué lo permitió Dios?”, la respuesta es sencillamente porque era la única manera de lograr nuestra redención.

Si la pregunta suya es, “¿por qué lo permitieron los romanos?”, la respuesta parece ser: porque Pilato quiso complacer a los líderes de los judíos para no tener problemas con ellos. Pilato era la autoridad civil suprema romana en Judea.

Si la pregunta suya es, “¿por qué lo hicieron los judíos?” la respuesta es que le tuvieron miedo y envidia.

Pregunta:

¿Qué me puede decir en cuanto al sacerdocio de Melquisedec y de Cristo?

Respuesta:

Cristo = sacerdote según el orden de Melquisedec

Sacerdocio en general

- Propósitos
 - presentar ofrendas y sacrificios por los pecados (Heb. 5:1)
 - Se muestre paciente con los ignorantes y extraviados (Heb. 5:2)
- No toma para sí la honra (Heb. 5:4)

Cristo

- **El Padre lo designó** como sacerdote para siempre (Heb. 5:5,6)
- Llegó a ser sacerdote **después** de su padecimiento (Heb. 5:7-10)
- Como sacerdote entró **por nosotros** dentro del velo (Heb. 6:19,20)
- Su propósito es ofrecer la bendición de **la perfección** (Heb. 7:11)
- Como sacerdote según el orden de Melquisedec, llegó a ser fiador de **un mejor pacto** (Heb. 7:22)
- Permanece para siempre **para** salvar perpetuamente a los que por él se acercan a Dios porque **intercede** por ellos (Heb. 7:24,25).
- Ofreció **un solo sacrificio** una vez para siempre (Heb. 7:27; 9:24-26,28)
- Nos hizo perfectos para siempre (Heb. 10:11-14)
- El **punto principal** (Heb. 8:1): Está sentado a la diestra de Dios en los cielos y ministra en el verdadero santuario bajo el nuevo pacto.
- Los beneficios para nosotros:
 - La eterna redención (Heb. 9:11,12)
 - La limpieza de la conciencia para que podamos servir nosotros al Dios vivo (Heb. 9:14)
 - La recepción de la promesa de la herencia eterna (Heb. 9:15)

- La seguridad de Su segunda venida para salvar a los que le espera (Heb. 9:28)
- Libertad para entrar en el Lugar Santísimo por Su sangre (Hebreos 10:19-21)
- Sentado a la diestra de Dios **espera hasta que** sus enemigos sean puesto por estado de Sus pies (Heb. 10:10-13)

Pregunta:

¿Porque en algunas traducciones aparece que los ángeles estaban peleando uno por impedir al otro cumplir con un mandato de Jehová? ¿Por qué peleaban estos ángeles? Daniel 10:13

Respuesta:

Es difícil estar completamente cierto en cuanto al significado de este texto, pero le explicaré lo que entiendo.

- (1) El que habla es claramente ángel de Dios porque fue enviado por Dios en respuesta a la oración de Daniel (Daniel 10:12-14)
- (2) Miguel parece ser el mismo que se identifica como arcángel (Judas 9). Siendo que este texto en Daniel 10 identifica a Miguel como “*uno de los principales príncipes*”, es obvio que en este texto la designación “*príncipes*” se refiere a ángeles no a seres humanos.
- (3) Por tanto, “*el príncipe del reino de Persia*” ha de ser un ángel que tenía alguna función con respecto a la nación de Persia en aquel tiempo.
- (4) En la visión que tuvo el apóstol Juan en Apocalipsis 12:7-9, Miguel y sus ángeles luchaba contra el diablo (el dragón) y sus ángeles. Siendo que el ángel identificado como “*el príncipe de Persia*” luchaba contra el ángel que vino a Daniel y que Miguel vino a ayudar a este ángel de Dios contra el ángel llamado “*el príncipe de Persia*”, identificamos a este príncipe como ángel de Satanás. Según Jesucristo en Mateo 25:41, estos ángeles del diablo están destinados al castigo eterno, pero no están allí todavía.
- (5) En síntesis, tenemos un ángel de Dios resistido por un ángel de Satanás en algo que tenía que ver con la nación de Persia que era poder mundial en aquel tiempo. Lo que no sabemos, porque no nos es revelado, es el punto exacto del conflicto. ¿Qué quiso lograr este ángel de Satanás? ¿Cómo se oponía al ángel de Dios? Parece que el ángel de Dios tenía alguna misión con “*los reyes de Persia*” porque después de recibir la ayuda de Miguel, este ángel de Dios se quedó “*allí con los reyes de Persia*” (Daniel 10:13). El ángel del diablo claramente no quería permitir que cumpliera con su misión, pero más no fue revelado.
- (6) Debemos recordar que aunque Dios es Todopoderoso, los ángeles de Dios no lo son ni pueden ellos estar en todo lugar al mismo tiempo. Sabemos que Dios está involucrado en las naciones de la tierra y siempre lo ha sido para lograr Su propósito divino. Esto mismo es uno de los temas del libro de Daniel. Este texto nos revela que hay ángeles de Dios que ejecutan Su voluntad y que hay ángeles de Satanás que se oponen a ello al igual que lo hacen en la lucha espiritual contra los humanos que servimos a Dios (Efesios 6:10-16).

Estoy consciente que esto nos deja con muchas preguntas. Pueda haber más información que ayude a aclararlo un poco más, pero esto es lo que entiendo hasta el momento. Considero importante también advertir contra la tentación de ponernos a suponer e imaginar otros detalles y luego enseñarlos como si fueran revelación de Dios porque esta es la clase de pensamiento que nos puede llevar a errores graves. Trato de recordar siempre las palabras inspiradas del apóstol Pablo a los colosenses: “*Nadie os prive de vuestro premio, afectando humildad y culto a los ángeles, entremetiéndose en lo que no ha visto, vanamente hinchado por su propia mente carnal*” (Colosenses 2:18). El ministerio de los ángeles que la Biblia nos revela es muy interesante y nos puede animar mucho, pero debemos recordar que son consiervos nuestros (Apocalipsis 22:9) que cumplen la voluntad de Dios. Además, sabemos específicamente que son enviados para servicio a favor de nosotros que seremos herederos de la salvación eterna (Hebreos 1:14). Por tanto, fueran cuales fueran los detalles exactos de aquella ocasión en Persia hace unos 2500 años, podemos estar seguros que el ángel de Dios cumplía con la voluntad de Dios a favor del pueblo de Dios y esto nos es suficiente.

Pregunta:

Según Mateo 28:19, ¿Cómo se aplica esto? ¿En sentido de discipulado o discipular? ¿Qué diferencia hay con Mateo 28.20 con seguir discipulando y la palabra discipulado o discipular? ¿Es antes del bautismo o después del bautismo?

Respuesta:

Según entiendo la gramática de Mateo 28:19,20, “Id y haced discípulos” puede abarcar tanto (1) la conversión inicial de la persona que culmina en el bautismo como también (2) el crecimiento que sigue sobre la base de aprender todos los mandamientos del Señor. Todo cristiano es “discípulo” de Jesucristo (Hechos 11:26).

Solamente encontramos esta expresión en un texto aparte de Mateo 28:19 y es Hechos 14:21, “Y después de anunciar el evangelio a aquella ciudad y de hacer muchos discípulos, volvieron a Listra, a Iconio y a Antioquía”. En el contexto de este último texto, la obra de confirmar los ánimos de los discípulos y exhortarles a permanecer en la fe es aparte de “hacer discípulos”.

La terminología religiosa relativamente moderna de “discipular” a los que ya son discípulos, en el sentido de serles ejemplo, adiestrarlos para el servicio a Cristo, responsabilizarlos, etcétera no se describe en el Nuevo Testamento con el verbo “discipular”. Algunos términos bíblicos que encontramos son: “confirmar”, “instruir”, “enseñar”, “corregir”, “amonestar”, “presentar perfecto en Cristo”, “perfeccionar” (“equipar”). Pero nunca encontramos “discipular” en este mismo sentido. Obviamente la obra que describe la Biblia con estas palabras es parte integral y esencial de lo que debemos hacer, pero “discipular” no es el término exacto usado en la Biblia.

Pregunta:

¿Qué significa Efesios 4:8,9?

Respuesta:

En cuanto a Efesios 4:8, entiendo que se trata de encarnación, la muerte, la resurrección y la ascensión de Jesucristo a la diestra de Dios. De esta manera venció la muerte y el Hades (Apocalipsis 1:18) y a Satanás mismo (Hebreos 2:14,15). Luego, con esta potestad de Rey dio bendiciones a los hombres. Note también el argumento del apóstol Pedro en Hechos 2:32,33. Los versículos que siguen (Efesios 4:9-12) aclaran que a ciertos individuos les dio dones especiales para ayudar en la preparación de Su iglesia.

El texto enseña que el “descenso” de Jesucristo fue “*a las partes más bajas de la tierra*” **no** a la morada de los espíritus, no al Hades, y no al infierno. Primero, *descendió*. Segundo, *subió*. Esto es paralelo a Filipenses 2:6-9, “*el cual, siendo en forma de Dios, no estimó el ser igual a Dios como cosa a qué aferrarse, sino que se despojó a sí mismo, tomando forma de siervo, hecho semejante a los hombres; y estando en la condición de hombre, se humilló a sí mismo, haciéndose obediente hasta la muerte, y muerte de cruz. Por lo cual Dios también le exaltó hasta lo sumo*, y le dio un nombre que es sobre todo nombre.”

Juan 3:13 es otro texto similar: “*Nadie subió al cielo, sino el que descendió del cielo; el Hijo del Hombre, que está en el cielo.*” Vea también Juan 6:33,38. La encarnación del Cristo, el rechazo que sufrió, el sufrimiento de la cruz y toda la experiencia suya no fue en una posición elevada en esta tierra sino en “**las partes más bajas de la tierra**” como siervo de todos (Marcos 10:45).

En este texto Pablo cita Salmos 68:18, “*Subiendo a lo alto, llevó cautiva la cautividad, Y dio dones a los hombres*” (Efesios 4:8). El propósito claro de citar este texto es para mostrar el poder que Cristo tiene y que El ocupa para el beneficio de la iglesia. El ha tomado el botín en la batalla contra las potestades de las tinieblas y, por lo tanto, puede dar dones a los cristianos conforme a Su voluntad. En Su muerte y resurrección Cristo ganó la victoria sobre Satanás y sus fuerzas angélicas (Colosenses 2:15; Hebreos 2:14,15). Las potestades que habían tenido a los hombres en cautividad resultaron impotentes ante el poder de Jesucristo. El llevó cautiva la cautividad y esta gran victoria de Cristo fue usada para ayudar a Su iglesia. Subió a lo alto en Su ascensión y exaltación a la diestra de Dios, de la cual envió dones a Su pueblo.

Pregunta:

Dice Mateo 17:11-12 "Y respondiendo Jesús, les dijo: á la verdad, Elías vendrá primero, y restituirá todas las cosas." Si el espíritu de Elías se refiere a Juan como dice Mateo 17:12, ¿por qué Jesús usa el tiempo futuro si ya Juan había venido? ¿Cuáles son todas las cosas que restauraría Elías?

Respuesta:

En cuanto al tiempo futuro, lo que entiendo es que Jesucristo está diciendo, “Tienen razón los escribas cuando dicen, ‘Elías vendrá primero, y restituirá todas las cosas’.” Luego les presenta la explicación correcta de esta profecía que encontramos en Malaquías 4:5.

Si nos quedamos en el contexto de la profecía en Malaquías 4, encontramos lo que el texto bíblico dice literalmente acerca de la “restauración” prometida. *“El hará volver el corazón de los padres hacia los hijos, y el corazón de los hijos hacia los padres”* (Malaquías 4:6). Y esto es exactamente lo que dice la Biblia acerca de la obra de Juan el Bautista. Irá delante de Cristo *“para hacer volver los corazones de los padres a los hijos, y de los rebeldes a la prudencia de los justos, para preparar al Señor un pueblo bien dispuesto”* (Lucas 1:17). Por tanto, la restauración prometida fue una restauración *espiritual*.

Al examinar el mensaje y el ministerio de Juan, lo que encontramos es que los llamaba al arrepentimiento genuino (de corazón y de vida). Los restauraba a la sumisión a Dios. Esto mismo los preparó para creer en Jesucristo.

Estoy seguro que no es lo que los líderes de los judíos esperaban, pero es lo que Dios prometió por medio de Malaquías y es lo que se efectuó por medio de Juan cuando vino en el espíritu de Elías.

Pregunta:

Siendo que la Biblia enseña que recibimos el don del Espíritu Santo en el momento del bautismo (Hechos 2:38), ¿cómo debemos entender la declaración de Ananías a Saulo en Hechos 9:17-19 en cuanto al propósito por el cual Ananías fue enviado a Saulo?

Respuesta:

No hay contradicción entre estos dos textos bíblicos. Notará que Ananías **no dice** que le estaba imponiendo las manos para que recibiera el Espíritu Santo. Dice que fue enviado para que (1) recibiera la vista y (2) fuera lleno del Espíritu Santo. Lo que sucedió al momento de imponerle las manos fue que “le cayeron de los ojos como escamas, y recibió al instante la vista” (Hechos 9:18).

De hecho, si comparamos Hechos 9:17-19 con Hechos 22:13-16 encontramos un acuerdo completo. Además, aprendemos en Hechos 22:16 que antes del bautismo todavía tenía sus pecados, a pesar de que Ananías ya le había impuesto las manos y ya había recuperado la vista. Por tanto, para decir que fue lleno del Espíritu antes del bautismo tendríamos que aceptar que pudo ser lleno del Espíritu Santo antes de lavar los pecados.

Las palabras de Ananías incluidas en el texto bíblico no definen el momento en el cual Saulo iba a ser lleno del Espíritu. Otros textos en otros casos bíblicos sí lo definen y no hay contradicción alguna con lo que se nos revela en el caso de Saulo en Hechos 9.

Pregunta:

¿Qué es lo que Dios nos da cuando pedimos sanación o solución de un problema o cuando Dios de manera sobrenatural nos saca de las manos de la muerte? ¿Son estos milagros y si no lo son,

qué es?

Respuesta:

Lo que entiendo es que el hecho de ser una bendición “sobrenatural” no significa que sea milagro en el sentido bíblico. Aquellos eran manifestaciones visibles y comprobables del “poder” divino que sirvieron como “señales” y dejaron “maravillada” a la gente. Estas son las palabras bíblicas: poderes, señales y prodigios o maravillas.

Entiendo que las bendiciones que recibimos hoy día son respuestas divinas a la oración de fe. Algunas de ellas son más impresionantes que otras pero no cumplen las cualidades de los milagros que estudiamos en el curso sobre el Espíritu Santo en la lección sobre “Los Milagros” y la que sigue sobre los Dones Bíblicos.

Pregunta:

¿Favor de explicarme Apocalipsis 1:1 y Hechos 2:33 con relación a la “Persona” del Espíritu Santo?

Respuesta:

Este caso es realmente muy sencillo. En Apocalipsis 1:1 la Biblia dice, que este libro contiene “La revelación de Jesucristo”, pero inmediatamente declara “que Dios le dio”. ¿De quién es esta revelación? ¿De Jesucristo o de Dios? La respuesta es: de Ambos.

El mensaje a cada una de las siete iglesias en Apocalipsis capítulos 2 y 3 contiene palabras de Jesucristo De esto no hay duda. Pero ¿quién le dice al apóstol Juan “Escribe al ángel de la iglesia en...”? La respuesta: El Espíritu Santo. ¿Habrá desacuerdo entre lo Jesucristo les dice y lo que el Espíritu les dice? NO. ¿Significa esto que sean la misma Persona o sea que el Espíritu sea sencillamente la fuerza activa de Jesucristo? De ninguna manera. ¿Cómo lo sabemos? Porque Jesucristo les había prometido a los apóstoles: “Pero cuando venga el Espíritu de verdad, él os guiará a toda la verdad; porque no hablará por su propia cuenta, sino que hablará todo lo que oyere, y os hará saber las cosas que habrán de venir. El me glorificará; porque tomará de lo mío, y os lo hará saber. Todo lo que el Padre tiene es mío; por eso dije que tomará de lo mío, y os lo hará saber.” (Juan 16:13-15) En este texto que habla de la revelación, inclusive del futuro, nos aclara el acuerdo total entre el Padre, Jesucristo y el Espíritu pero al mismo tiempo no los presenta como la misma Persona.

En cuanto a Hechos 2:33, se trata de confundir el poder que el Espíritu Santo DA a los hombres y la Persona del Espíritu Santo. Su venida (al ser derramado por Cristo) es una venida Personal (lea nuevamente Juan 14:26).

Pregunta:

¿Es pecado donar semen? Favor de usar citas bíblicas en su respuesta.

Respuesta:

Este caso específico no es uno que trata la Biblia directamente. No obstante, hay principios bíblicos que debemos aplicar con sabiduría espiritual y mucho cuidado.

Desde un principio, compartimos el dolor de una pareja que desee tener hijos y no haya logrado este propósito. Les debemos tener mucha compasión y comprender su dolor. También debemos ayudarles a comprender que no es castigo personal, al igual que otras herencias genéticas o enfermedades que sufrimos. Aún si han cometido pecados en el pasado que pudieran haber afectado su capacidad de concebir, deben saber que en Cristo todo queda perdonado, aunque las consecuencias temporales no sean borradas. El no poder concebir es algo muy personal para nosotros porque pasamos siete años sin lograr la concepción. Fue un sufrimiento emocional y físico hasta que, al fin, Dios concedió las miles de peticiones ofrecidas a nuestro favor y recibimos la bendición de hijos. Nuestra hija menor y su marido hasta el día de hoy no han podido concebir hijos a pesar de desearlo de todo corazón y a pesar de mucha oración y consultas médicas. Revelo esto para que sepa que comprendemos personalmente el dolor de aquellos que se encuentren en esta situación.

No toda aplicación práctica de los descubrimientos científicos y tecnológicos goza de la aprobación de Dios. Un ejemplo muy sencillo de este principio es la bomba atómica.

En términos sencillos, el razonamiento principal a favor de los métodos alternativos para la reproducción humana es que el fin justifica el medio empleado. Según este razonamiento, si el resultado del proceso es que una pareja tenga el hijo o hija que desee, el proceso queda aprobado. Es el mismo razonamiento básico aplicado por Satanás cuando le llevó a nuestro Señor Jesucristo a un monte alto y le mostró todos los reinos de la tierra y le dijo: "Todo esto te daré, si postrado me adorares" (Mateo 4:9). Le ofreció todos los reinos de la tierra que Cristo había venido a este mundo a lograr rescatar. Pero el problema fue "el medio" para lograr este fin: adorar a Satanás. No estoy comparando el usar un donante de semen con adorar al diablo SINO que estoy estableciendo que la Biblia rechaza tajantemente la filosofía que el fin justifica el medio cuando el medio no concuerda con el plan de Dios. Encontrará lo mismo en otros ejemplos bíblicos.

El plan de Dios es que la concepción de la vida humana sea el resultado de la unión entre el hombre y su esposa o, para ser más específico, la unión del semen del marido con el huevo de la esposa. Cuando esto ocurre entre dos solteros (o entre dos personas que no sean pareja casada) la Biblia lo llama "fornicación" y el niño que resulta de esta fornicación lleva la descripción vergonzosa de "bastardo" ("ilegítimo") - a pesar de no tener culpa alguno el niño por las acciones de sus padres. Entiendo que no es igual al caso de la intervención médica de inyectar el semen del donante en la mujer, pero sí establece que Dios rechaza un método de concepción (aunque

sea el proceso natural del coito) que no sea entre el esposo y la esposa - no conforme a Su plan perfecto.

La Biblia claramente apoya la reproducción humana como parte del plan divino para el hogar y bendición de Dios (Salmos 127:3). No obstante, la Biblia también nos revela que la esterilidad ocurrió en tiempos bíblicos así como ocurre hoy día. Al igual que las enfermedades, las anomalías genéticas y la muerte física, la esterilidad en algunas personas es una de las consecuencias de vivir en un mundo bajo la maldición que resultó del pecado en el Edén (Génesis 3:14-24; Romanos 8:18-23). Estas consecuencias son amargas y en casos particulares nos pueden parecer injustas, pero no se comparan con lo que a Dios le costó en la persona de Su Hijo Unigénito. Tal como en el caso de las enfermedades, la Biblia apoya que acudamos a Dios en oración diligente para que nos alivie (1 Samuel 1:5-20; Santiago 5:13-18). También encontramos ejemplos bíblicos que aprueban el uso de las medicinas disponibles para aliviarnos de las enfermedades, aún durante la época cuando algunos cristianos tenían el don milagroso de la sanidad (1 Timoteo 5:23). Por tanto, entiendo que es correcto que una pareja que no pueda lograr la concepción tiene estas dos opciones viables: (1) la oración de fe y (2) el tratamiento médico que pueda sanar o corregir la condición que impide la concepción.

En cuanto a las objeciones específicas al uso del semen donado por una tercera persona, le ofrezco los siguientes principios:

(1) Incluye la inserción de una tercera persona en la relación matrimonial. En la mayoría de los casos es un desconocido anónimo pero siempre es parte de la vida de una persona que entra en el proceso más íntimo de una pareja: la concepción de un hijo.

(2) Requiere que el donante practique la masturbación. Según la información que tengo, este proceso acostumbra incluir el uso de la pornografía para facilitar la erección y la eyaculación de parte del donante. Esto es lo que la Biblia llama "lascivia" y es una perversión sexual - una de las obras de la carne (Gálatas 5:19-21). Por tanto, uno está participando en la promoción de este pecado.

(3) Requiere la participación en el banco de semen que acostumbra aplicar una variedad de métodos, incluyendo la fertilización "in vitro". En estos procesos hay huevos fertilizados (embriones) descartados o usados para otros fines, muchas veces a discreción de la organización. La Biblia establece que el ser humano (una persona distinta y específica) ya existe en la forma del embrión (Isaías 49:1,5; Jeremías 1:5). En los Estados Unidos ya quedó aprobado el uso de estas vidas (en estado embrionario) sean usadas para investigaciones científicas y médicas. Esto es claramente algo que el cristiano no aprobará y no querrá involucrarse en tal industria.

Por estas razones, me es imposible creer que muchos de los métodos modernos para lograr la concepción tengan la aprobación de Dios. Hay, además, peligros prácticos, pero lo más interesante para el cristiano son los principios bíblicos que se aplican.

Una faceta de estos casos que merece nuestra atención es el tema del contentamiento. Algunas parejas puedan pensar que no pueden ser felices sin tener hijos porque en su vida siempre les faltará algo muy importante. No hay duda que los hijos son bendición de Dios. No obstante, sabemos que el contentamiento es algo que el cristiano puede lograr en TODA circunstancia de la vida por el poder de Cristo Jesús (Filipenses 4:11-13). Además, una pareja cristiana tiene varias opciones en caso de no poder concebir hijos. La adopción formal es una opción. Otra es la "adopción informal". En este caso los niños no llegan a vivir con la pareja, pero prestan ayuda a una familia (o a varias) que tengan hijos (con la aprobación de los padres, por supuesto). Puede ser el caso de una madre soltera, viuda o divorciada. Puede ser el caso de un padre viudo. O puede ser sencillamente una familia cargada de responsabilidades que uno decide ayudar. La ayuda puede ser en la forma de tiempo dedicado a jugar con los niños, ayudarles con sus tareas escolares, llevarlos a pasear, ayudar económicamente para gastos específicos de los niños, y sobre todo ayudarles a crecer en el conocimiento de nuestro Señor y Su Palabra. Las posibilidades son muchas. No serán suyos estos niños, pero la pareja conocerá el gozo de dar un amor muy especial a los niños. Lo importante es sujetarlo todo a Dios por medio de la oración, fortalecerse en el Señor y permitir que Dios les ayude a encontrar la mejor manera de servir dentro del plan divino.

Como siempre, nuestra intención no es establecer leyes para la iglesia sino exponer los principios bíblicos que hemos encontrado que puedan arrojar luz sobre situaciones difíciles. Le animamos a seguir estudiando la Palabra y orando por la sabiduría espiritual para aplicar bien los principios bíblicos.

Pregunta:

¿A qué cielo se refiere al ordenar “No te harás imagen ni ninguna semejanza de lo que esté arriba en el cielo? ¿Es al cielo donde vuelan las aves o al cielo donde se encuentra el trono de Dios? Si no tuviera referencia al cielo donde mora Dios, no sería pecado hacerse una imagen de Cristo, los ángeles, etcétera para venerarla.

Respuesta:

La palabra traducida cielo en este texto es la misma usada del cielo de las estrellas, el de las aves (Génesis 1:1; Salmos 139:8) y el lugar espiritual donde se encuentra el trono de Dios (Salmos 115:3; 119:89; 123:1). No hay distinción alguna en cuanto al idioma.

La verdad que uno debe tomar en cuenta es que Dios prohíbe la hechura de **toda clase de imágenes** como parte de la religión divina. El primer mandamiento en Éxodo 20:2,3 excluye la fe en o la devoción a cualquier otro dios aparte de Jehová. Pero el segundo prohíbe también el inclinarse a cualquier imagen y el honrar a cualquier imagen. Obviamente no es posible hacer imagen material de Dios Mismo porque Él es espíritu (Juan 4:24).

La verdadera imagen de Dios es Jesucristo Mismo (Hebreos 1:3) porque Él es Dios hecho carne (Juan 1:14) y en Su Persona y Vida nos ha dado a conocer al Dios invisible (Juan 1:18).

Cualquier imagen material solamente puede distorsionar la realidad de Dios y en todo caso es un objeto sin vida que no puede ser imagen del Dios Vivo.

Pregunta:

¿En cuál día específico partieron los israelitas de Egipto?

Respuesta:

Según entiendo los datos bíblicos, comenzaron el viaje el día 14 del primer mes del calendario judío (Éxodo 12:2) 430 años después de su entrada en Egipto (Éxodo 12:41). Este mes fue llamado “Abib” y también conocido como “Nisan”.

Para comprobar que fue el día 14, favor de considerar lo siguiente:

Según las instrucciones de Dios, guardaron el cordero desde el día 10 (Éxodo 12:3) hasta el anochecer del 14 del mes (Éxodo 12:6). Hay que recordar que el día judío comenzaba al anochecer. Por tanto al principio (la noche) del 14 de Abib sacrificaron, cocinaron y comieron el cordero de la Pascua en la misma noche (Éxodo 12:8,28). En la misma noche, a la medianoche, pasó el ángel que mató a los primogénitos de los egipcios (Éxodo 12:12,29). Durante la misma noche (después de la medianoche pero antes del amanecer) el Faraón se levantó y despertó (de noche) a Moisés para que hiciera salir a los israelitas de Egipto (Éxodo 12:30,31). Luego partieron de día en el mismo día 14 de Abib (Éxodo 12:51).

Pregunta:

¿Por qué no se pueden usar fabulas en los estudios o en los sermones?

Respuesta:

Si una fábula ilustra correctamente una verdad bíblica, opino que uno la pudiera usar como ilustración siempre y cuando: (1) aclare que es fábula e (2) incluya en la lección el fundamento bíblico para la verdad que ilustra. Esto es así con toda ilustración.

Me imagino que la objeción puede ser por causa de textos en el Nuevo Testamento que nos advierten contra las “fábulas” o “mitos”: 1 Timoteo 1:4; 4:7; 2 Timoteo 4:4; Tito 1:14; 2 Pedro 1:16. Pero estas fábulas (de la palabra griega “*muthos*” – mitos) **no sirvieron** como ilustraciones de verdades bíblicas **sino** que se presentaron como enseñanzas con autoridad en sí mismas – enseñanzas que contradicen o agregan a la enseñanza inspirada. No fueron identificadas por aquellos que los presentaron como “fábulas” sino como “conocimiento” (quizá de la herejía de los Gnósticos o de las teorías de algunos judíos). Este uso de las fábulas es obviamente un error grave y muy diferente de identificarlas como fábulas y usarlas únicamente cuando ilustran una verdad bíblica.

Hay dos ejemplos en la Biblia del uso de fábulas: Jueces 9:8-15 (presentada por Jotam, hijo de Jorobaal) y 2 Reyes 14:9 (presentada por el Joás, el rey de Israel). En ambos casos presentan verdades. Además, en Ezequiel 17:1-24 Dios le ordena al profeta usar una figura basada en la imaginación (básicamente una fábula) no en la realidad de la naturaleza o la vida como lo fueron las parábolas.

Pregunta:

¿Es incorrecto en la iglesia de Cristo festejar los 15 años de una joven, ya que es tradición Católica?

Respuesta:

Comencemos la respuesta a esta pregunta con algunas aclaraciones.

Primero: Según los datos que tengo, la tradición de la celebración quinceañera **no es de origen Católico Romano** sino que fue prestada de las culturas precolombinas aztecas y mayas. Fue, para ellos, la edad en la cual la joven entraba a la vida adulta y se consideraba apta para las responsabilidades de la maternidad. **No obstante**, claramente fue adoptada por la nueva cultura creada por la entrada de los españoles y modificada como rito popular de la religión Católica Romana para marcar la entrada de la joven a la adolescencia.

Segundo: La iglesia bíblica no tiene **fiesta religiosa** aparte de la cena del Señor en la cual participan los cristianos en el primer día de la semana en la cual cumplimos lo ordenado por Cristo Mismo e imitamos a los primeros cristianos (Hechos 2:42; 20:7; 1 Corintios 11:23-26) porque es la única autorizada en el Nuevo Testamento.

Algunas religiones han convertido ciertos eventos familiares, sociales y cívicos en tradiciones religiosas. Esto **no** significa que toda persona que celebra el evento también participa en el error de la fiesta religiosa tradicional.

Por ejemplo, la ocasión de **la muerte de un familiar**, tanto en tiempos bíblicos, como también en la actualidad, es un evento que marcamos con alguna clase de reunión que culmina con el entierro o la sepultura del cuerpo del difunto. Como es bien conocido, algunos acostumbran el licor en abundancia en el velorio. También es bien conocido que la Iglesia Católica Romana acostumbra celebrar una “misa” en dicha ocasión.

Los cristianos no participamos en las borracheras del mundo ni el ritualismo falso de la religión Católica. **No obstante**, llevamos a cabo algún “velorio” para acompañar y apoyar moral y espiritualmente a los dolientes y participamos en el entierro del difunto. Es muy común y apropiado, en la misma ocasión, orar, compartir palabras de aliento y esperanza de la Biblia, exhortar a reconocer la brevedad de la vida, y hasta cantar himnos de alabanza y consuelo. ¿Pensará alguno que seguimos la costumbre Católica? Francamente, pueda ser que sí, pero están muy equivocados y si lo examinan con cuidado, se darán cuenta de la diferencia.

¿Debemos abandonar la práctica bíblica de “*llorar con los que lloran*” (Romanos 12:15) porque algunos religiosos han creado una fiesta religiosa con ciertos ritos que no tienen apoyo bíblico para esta ocasión? No lo creo. Cristo Jesús aprovechó la fiesta judía de la Pascua para establecer la cena en la cual conmemoramos Su muerte por nuestros pecados (Mateo 26:17-29). Dios aprovechó la reunión judía en el día de Pentecostés para la primera predicación del evangelio (Hechos 2). Pablo aprovechaba la reunión judía del día de reposo para predicar el evangelio. Cristo asistió a las bodas en Caná (Juan 2:1-10). ¿Debemos abandonar la práctica de alentarnos unos a otros con las promesas de la Palabra de Dios (1 Tesalonicenses 4:13-18) porque algunos mundanos aprovechan la ocasión para seguir con su carnalidad? No lo creo. Nuestro Señor no permitió que esto le detuviera de Su misión de compasión, amor y redención.

Encontramos un caso muy similar cuando se trata de **las bodas matrimoniales**. La ceremonia pública es netamente tradición social. La Biblia no establece determinada ceremonia pública para el matrimonio. Ni siquiera establece que tenga que haber ceremonia pública. Definitivamente no establece autoridad alguna de parte de la iglesia o los ministros del evangelio para “casar” a la pareja. No obstante, la gran mayoría de las religiones “cristianas” – la Católica y las Evangélicas – le tienen al matrimonio como **rito** de la “Iglesia”. Acostumbran una ceremonia presidida por el “pastor” o “sacerdote” quien ejerce la autoridad de llevar a cabo el rito del casamiento de la pareja. Los abusos carnales de los mundanos en la misma ocasión son notorios, por supuesto.

¿Debemos abandonar nosotros la aplicación del consejo bíblico para los novios, la exhortación a la fidelidad, la explicación bíblica de la permanencia del matrimonio o las oraciones por el hogar nuevo que Dios forma de ellos porque algunos religiosos han creado una fiesta religiosa con ciertos ritos que no tienen apoyo bíblico para esta ocasión? No lo creo. La Palabra de Dios es adecuada para instruirnos y edificarnos en toda situación y ella tiene mucho que decir al respecto (Efesios 5:21-33). ¿Debemos abandonar la práctica bíblica de “*gozarnos con los que se gozan*” (Romanos 12:15) porque algunos mundanos aprovechan la ocasión para seguir con su carnalidad? No debemos. ¿Pensará alguno que seguimos la costumbre Católica? Francamente, pueda ser que sí, pero están muy equivocados y si tenemos mucho cuidado de no violar principios bíblicos en lo que decimos y hacemos, si lo aclaramos específicamente y si ellos lo examinan con cuidado, se darán cuenta de la diferencia.

Reitero que la iglesia del Señor Jesucristo nunca debe practicar costumbres **religiosas** que no tengan apoyo de principios bíblicos. Debemos ser guiados **en todo** por la Palabra de Dios.

Espero que estos ejemplos y principios bíblicos nos ayuden a examinar ahora costumbres como la de **la quinceañera** que, para muchos, tienen aplicación ritual religiosa. Si la pregunta es: ¿Debemos en la iglesia de Cristo festejar los 15 años de una joven **como fiesta religiosa**? La respuesta es un “**¡No!**” resonante. La única “fiesta” religiosa de la iglesia de Cristo es la cena del Señor. ¿Debemos en la iglesia de Cristo tener la práctica de los padrinos, la misa, la bendición eclesiástica de la quinceañera, u otros aspectos del rito Católico? **¡No podemos!** Pero si la pregunta es: ¿Es correcto que cristianos celebren la ocasión del quinceavo cumpleaños de una joven **de forma social** – gozándonos con ella y su familia por haber llegado a esta fase de su

vida? **Claro que sí**; es correcto. ¿Es correcto incluir alguna exhortación de la Palabra de Dios en esta ocasión? Claro que sí. La Palabra de Dios es adecuada para instruirnos y edificarnos en toda situación. Sabemos que el cumpleaños de uno **no** debe volverse tradición **religiosa** de ninguna clase. No obstante, aprovechar ésta u otra ocasión para la enseñanza de la Palabra de Dios **no puede ser malo**. No encuentro que sea diferente de la práctica de predicar un mensaje de la Palabra de Dios en la ocasión de las bodas de una pareja o aún en el velorio o entierro de algún difunto. Todas estas ocasiones son tradiciones culturales y sociales **no** establecidas directamente en la Biblia **pero** que aprovechamos para enseñar la Palabra de Dios.

Pregunto: ¿Será correcto que cristianos celebremos con una familia cuando su hijo cumpla un año? ¿Dos años? ¿Diez años? ¿Catorce años? ¿Dieciseis años? ¿Son celebraciones religiosas? ¿Por qué no los 15 años?

Repito que es importante en cada uno de los casos mencionados (las bodas, el velorio, el entierro, y el cumpleaños) **aclerar el carácter y el propósito de la reunión** para evitar cualquier confusión con las tradiciones religiosas erradas.

Todo esto dicho, **deseo abogar por la importancia superior de la unidad** del cuerpo de Cristo Jesús. Encuentro apoyo bíblico para su libertad de celebrar los quince años de su hija (sin los elementos religiosos del Catolicismo y que no sea “una reunión de la iglesia”). También encuentro apoyo bíblico, bajo los principios bíblicos ya mencionados, para la libertad de miembros de la iglesia del Señor de participar en dicha celebración social siempre y cuando no sea de carácter ritual y no lleve elementos religiosos o espirituales ajenos a la Palabra de Dios. **No obstante**, si esta clase de actividad dividiera el cuerpo de Cristo en determinada congregación, le animo a ceder esta libertad por el bien de la unidad de la iglesia mientras sigan estudiando juntos los principios bíblicos para llegar al acuerdo sobre actividades como esta que **no son necesarias**. En vez de involucrar la iglesia o la predicación de la Palabra de Dios en la actividad, puede ser algo netamente familiar y social si esto ayuda a evitar la división. *“Los que somos fuertes debemos soportar las flaquezas de los débiles, y no agradarnos a nosotros mismos. Cada uno de nosotros agrade a su prójimo en lo que es bueno, para edificación....Pero el Dios de la paciencia y de la consolación os dé entre vosotros un mismo sentir según Cristo Jesús, para que unánimes, a una voz, glorifiquéis al Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo. Por tanto, recibíos los unos a los otros, como también Cristo nos recibió, para gloria de Dios.”* (Romanos 15:1,2,5-7)

Pregunta:

En Génesis 1:26 Dios usa la palabra hagamos. ¿Con quién estaba hablando? El podría haber dicho simplemente haré ¿No te parece? El uso es plural y lo mismo tenemos en Génesis 3:22 usa como uno de nosotros también en plural, lo mismo también tenemos en Génesis 11:7 usa la palabra descendamos y confundamos. ¿Será esto las dos Deidades que faltan, es decir, El Señor Jesucristo y el Espíritu Santo?

Respuesta:

La respuesta directa a su pregunta es: "Sí", claramente se trata del "Verbo" de Dios que posteriormente fue hecho carne y del Espíritu Santo. Incluyo a continuación una explicación más amplia acerca de la Deidad que incluye específicamente algunos de los textos que usted menciona.

"La Deidad" es una forma de la palabra "Dios" y significa todo lo que es Dios. Es semejante a la palabra "humanidad" que es una forma de la palabra "humano" y significa todo que es el ser humano. Dios no es humano y ningún humano es Dios. Aquellos atributos que distinguen a Dios del ser humano, que distinguen entre el Creador y la criatura pueden ser indicados con una palabra: la DEIDAD. La Deidad es Dios.

Hay varios conceptos de la Deidad en el mundo religioso. Algunos creen que la Deidad consta de solamente una personalidad. Para una secta, el padre Jehová es Dios, Cristo es un dios creado, un dios inferior al Padre y el Espíritu Santo es la fuerza activa de Jehová. Según esta teoría el Padre Jehová es la Deidad pero Jesucristo y el Espíritu Santo NO lo son. Otras sectas enseñan que Jesús es la Deidad. Creen que Jesús es el mismo Padre y el mismo Espíritu. Creen que la Deidad consta de solamente una persona: Jesús.

Otro concepto designa a la Deidad con la palabra "Trinidad". Con este término quieren dar a entender que hay solamente UNA DEIDAD o sea UNA ESENCIA QUE ES DIOS pero que esta esencia divina se compone de TRES PERSONALIDADES: PADRE, HIJO Y ESPÍRITU SANTO. La PALABRA "Trinidad" no se encuentra en la Biblia, PERO este CONCEPTO de la Deidad es BIBLICO. Sin embargo, para evitar confusión, es mejor usar términos bíblicos para describir doctrinas bíblicas. "Si alguno habla, hable conforme a las palabras de Dios" (I Pedro 4:11). Por esta razón es preferible usar la palabra "Deidad" cuando hablamos de la doctrina de Dios pues esta palabra sí se encuentra en las Sagradas Escrituras (Romanos 1:20; Colosenses 2:9) como también la palabra "Divinidad" (Hechos 17:29).

A veces cuando se habla de la "Trinidad" o las tres personalidades de la Deidad, algunas personas se confunden y creen que se trata de TRES DIOSES, pero no es así. La doctrina bíblica de la Deidad afirma la UNIDAD y al mismo tiempo la TRINIDAD de Dios. Para algunas personas no es razonable hablar de UNIDAD Y PLURALIDAD; pero Dios no requiere que lo entendamos sino que lo CREAMOS. La existencia de TRES PERSONALIDADES DISTINTAS en UNA ESENCIA ETERNA es más allá de la comprensión humana. Y precisamente por eso se debe aceptar por fe. El hombre nunca hubiera sabido de la unidad NI de la trinidad de la Deidad sino por la revelación de la Biblia. Así que no debemos pensar que podemos llegar a un entendimiento de ello a través del razonamiento; solamente nos toca creerlos porque está revelado claramente en la Biblia. Así que sin entrar en discusiones filosóficas vamos a considerar el testimonio bíblico para la UNIDAD y la TRINIDAD de la DEIDAD.

La Unidad De Dios

La Biblia en sus dos testamentos enseña que DIOS ES UNO y que es EL UNICO DIOS VERDADERO. "Jehová nuestro Dios, Jehová UNO ES" (Deuteronomio 6:4). "El Señor nuestro Dios, el Señor UNO ES" (Marcos 12:29). No puede haber declaración más clara. El Dios que presenta la Biblia, Jehová Dios, no es varios dioses sino UNO. No son tres, ni dos, sino UNO. Y al mismo tiempo Jehová se presenta como el único Dios verdadero. Los paganos siempre han creído en muchos dioses, pero la Biblia dice que hay solamente UNO. Esta es una de las creencias que distingue a la religión cristiana de las religiones paganas del mundo. La Biblia dice: "A ti te fue mostrado, para que supieses que Jehová es Dios, y NO HAY OTRO FUERA DE EL" (Deuteronomio 4:35). "Yo soy Jehová, y NINGUNO MAS HAY; NO HAY DIOS FUERA DE MI. Yo te ceñiré, aunque tú no me conociste, para que se sepa desde el nacimiento del sol, y hasta donde se pone, que NO HAY MAS QUE YO, YO JEHOVA, Y NINGUNO MAS QUE YO" (Isaías 45:5,6). "Acerca, pues, de las viandas que se sacrifican a los ídolos, sabemos que un ídolo nada es en el mundo, y que NO HAY MAS QUE UN DIOS. Pues aunque haya algunos que se llamen dioses, sea en el cielo, o en la tierra (como hay muchos dioses y muchos señores) para nosotros, sin embargo, sólo hay un Dios, el Padre, del cual proceden todas las cosas, y nosotros somos para él; y un Señor Jesucristo, por medio del cual son todas las cosas, y nosotros por medio de él" (I Corintios 8:4-6).

Así que el testimonio claro de la Biblia es que DIOS ES UNO. La idea de 3 dioses que están unidos solamente en propósito NO está de acuerdo con LA UNIDAD DE DIOS que presenta la Biblia. La Palabra de Dios también condena el "politeísmo" (muchos dioses) de los paganos, pues declara que HAY SOLAMENTE UN DIOS VERDADERO.

Las Tres Personalidades De La Deidad

Pero si la Biblia es clara en su presentación de la unidad de Dios, es también clara en declarar que esa unidad NO es sencilla. Hay una esencia divina - LA DEIDAD - que se presenta en TRES personalidades. No son tres dioses sino UNO, pero este Dios UNICO, Jehová, ES TRES PERSONALIDADES. Esto NO significa una pluralidad de dioses sino PLURALIDAD EN UNIDAD. Esta es la idea presentada en Deuteronomio 6:4. "Oye Israel: Jehová nuestro Dios, Jehová uno es." La palabra traducida "Dios" en este versículo es ELOHIM en hebreo, el idioma en que fue escrito el libro. ELOHIM es una palabra PLURAL, pero el texto dice que este ELOHIM (Dios) UNO ES. LO PLURAL es llamado UNO. Es decir que nuestro Creador es UNO pero no es un ser sencillo sino COMPLEJO. Es un SER ETERNO EN EL CUAL LA PLURALIDAD EXISTE EN LA UNIDAD. "Oye Israel: Jehová (singular) nuestro Dios (plural), Jehová (singular) uno es (Deuteronomio 6:4). ¿Lo entiende usted? Claro que NO. La criatura no puede entender perfectamente al Creador. Pero sí podemos creerlo. La Biblia no exige que entendamos a Dios sino que lo conozcamos (Juan 17:3).

Hay más evidencia en el Antiguo Testamento de esta pluralidad y unidad que caracterizan a la Deidad. La misma palabra ELOHIM (plural) es usada en Génesis 1:1 en cuanto a la creación del mundo. "En el principio creó Dios (ELOHIM plural) los cielos y la tierra" (Génesis 1:1). Y aunque la palabra "Dios" es traducida de un nombre plural, el verbo "creó" es SINGULAR. Quiere decir que aunque Dios no es un ser sencillo, sí es UNO. Aunque hay

pluralidad, es solamente UN DIOS el que creó. Si fueran muchos, el texto hubiera dicho "los dioses CREARON", usando un verbo plural también. Pero como fue solamente UN DIOS, EL UNICO DIOS VERDADERO que hay, PERO QUE CONSTA DE TRES PERSONALIDADES, el texto usó el nombre PLURAL y el verbo SINGULAR: ELOHIM CREO. ¿Lo entiende usted? Claro que NO. Pero, ¿lo cree? Si no, hay mucha más evidencia bíblica.

En Génesis 1:26 después de crear las demás cosas, Dios se propuso crear al hombre. En este versículo debe notar las palabras plurales que Dios usa para referir a sí mismo. "Entonces dijo Dios: HAGAMOS al hombre a NUESTRA imagen, conforme a NUESTRA semejanza" (Génesis 1:26). Fíjese que Dios dice: "HAGAMOS" nosotros. Hablando entre SI dijo "HAGAMOS", indicando PLURALIDAD. Y luego habla de hacer al hombre a "NUESTRA" imagen. El versículo 27 dice: "Y creó Dios al hombre a SU IMAGEN, A IMAGEN DE DIOS lo creó; varón y hembra los creó." ¿A quién se refiere cuando dice "NUESTRA IMAGEN"? El versículo 27 explica que la imagen a la cual fue creado el hombre fue "IMAGEN DE DIOS". Es UNA imagen, pero pertenece a VARIAS PERSONALIDADES que componen el UNICO DIOS VERDADERO. Es el mismo caso que se encuentra después del pecado de Adán y Eva cuando dijo Dios: "He aquí el hombre es como uno de NOSOTROS, sabiendo el bien y el mal..." (Génesis 3:22). ¿A quién se refiere Jehová cuando dice que el hombre se había hecho como uno de "NOSOTROS?" Pues a Dios mismo (lea Génesis 3:5). Adán y Eva habían adquirido conocimiento del bien y del mal COMO DIOS; "como uno de NOSOTROS", dijo Jehová. Otra vez vemos claramente la referencia a PLURALIDAD EN LA UNIDAD DEL UNICO DIOS ETERNO, JEHOVA.

En los pasajes del Antiguo Testamento que hemos estudiado, podemos ver que DIOS ES UNO, pero que ESTA ESENCIA ETERNA QUE ES DIOS NO ES SENCILLA. Pero es necesario llegar al Nuevo Testamento para ver claramente LAS TRES PERSONALIDADES QUE COMPONEN LA DEIDAD, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo.

Ya nos referimos a Génesis 1:1,26,27 en donde se indica la participación de diferentes personalidades de la Deidad en la creación. En el Nuevo Testamento se aclara que Dios (el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo) fue el Creador. Primeramente, el apóstol Pablo declara en I Corintios 8:6 que el Padre es el Creador de todo: "Para nosotros, sin embargo, sólo hay un Dios, el Padre, DEL CUAL PROCEDEN TODAS LAS COSAS". Luego en Juan 1:1-3 aprendemos que el Verbo, o sea El que se hizo carne después para ser el HIJO (Juan 1:14) estuvo en el principio con el Padre y que también participó en la creación de TODAS LAS COSAS. "En el principio era el Verbo, y el Verbo era con Dios, y el Verbo era Dios. Este era en el principio con Dios. TODAS LAS COSAS POR EL FUERON HECHAS, y sin él nada de lo que ha sido hecho fue hecho" (Juan 1:1-3). El Hijo no es un ser creado sino CREADOR de todo lo que fue creado. Lea también Colosenses 1:16. Y tercero, el Espíritu Santo es identificado como Creador. "El espíritu de Dios me hizo..." (Job 33:4). Aún en Génesis 1:2 se revela la actividad del Espíritu en la creación: "Y el Espíritu de Dios se movía sobre la faz de las aguas". Así que cuando la Biblia dice que Dios (ELOHIM - plural) creó los cielos y la tierra y luego que Dios creó al hombre a su imagen, se refiere, según el Nuevo Testamento al Padre, Hijo y Espíritu Santo, las TRES PERSONALIDADES de la DEIDAD.

En el Nuevo Testamento también el Padre, el Hijo, y el Espíritu Santo son reconocidos directamente como DIOS. Somos "elegidos según la presciencia de DIOS PADRE..." (I Pedro 1:2). Y Cristo es "DIOS sobre todas las cosas, bendito por los siglos" (Romanos 9:5; lea también Juan 1:1; 20:28; Hebreos 1:8; Tito 2:13; I Timoteo 3:16). Y en Hechos 5:3,4 aprendemos que el Espíritu Santo también es Dios. Hablando a Ananías, Pedro le preguntó: "¿Por qué llenó Satanás tu corazón para que mintieses al ESPÍRITU SANTO... No has mentido a los hombres, sino a DIOS." Ananías mintió al Espíritu que es lo mismo como mentir a Dios pues el Espíritu Santo es Dios.

Además tanto el Padre como también el Hijo y el Espíritu Santo son reconocidos como JEHOVA en la Biblia. En Isaías capítulo 6 el profeta tuvo una visión del Rey, Jehová de los ejércitos. (Lea TODO el capítulo ANTES de seguir). La Biblia dice claramente que Isaías tuvo una visión de JEHOVA. "Han visto mis ojos al Rey, Jehová de los ejércitos" (Isaías 6:5). Pero Juan nos informa que Isaías vio al CRISTO en aquella ocasión y habló acerca de El (Juan 12:36-41; léalo con mucho cuidado y note especialmente el versículo 41). Además, fue el Señor Jehová quien habló a Isaías en Isaías 6:9,19, pero Lucas en Hechos 28:25-27 nos declara que fue el Espíritu Santo quien le dio este mensaje a Isaías. Otra vez llegamos a ver las tres personalidades en un SER DIVINO: Jehová Dios - Padre, Hijo, Espíritu Santo. "Jehová nuestro Dios, Jehová uno es" (Deuteronomio 6:4).

Pero el hecho que Padre, Hijo y Espíritu Santo sean Jehová Dios NO SIGNIFICA que sea UNA SOLA PERSONALIDAD. Es UN SOLO DIOS pero manifestado en TRES PERSONALIDADES DISTINTAS. El Padre se distingue del Hijo; el Padre del Espíritu; y el Hijo del Espíritu. Hay muchos textos que lo demuestran (Mateo 28:19; 3:16,17; II Corintios 13:14; Judas 20,21; Génesis 1:1,2; 6:3; Oseas 1:7; Juan 9:35; Salmos 51:11 y otros). Pero hay algunas referencias en el evangelio según Juan que no pueden ser entendidos si aceptamos la teoría que Jesús sea todo: Padre, Hijo Espíritu Santo. Note con mucho cuidado la distinción entre Padre, Hijo y Espíritu Santo en las palabras de Cristo en los siguientes pasajes: "Y yo rogaré al Padre, y os dará otro Consolador, para que esté con vosotros para siempre: el Espíritu de verdad..." (Juan 14:16,17). "Mas el Consolador, el Espíritu Santo, a quien el Padre enviará en mi nombre, él os enseñará todas las cosas, y os recordará todo lo que yo os he dicho" (Juan 14:26). "Pero yo os digo la verdad: Os conviene que yo me vaya; porque si no me fuese, el Consolador no vendría a vosotros; mas si me fuere, os lo enviaré" (Juan 16:7). "Pero cuando venga el Espíritu de verdad, él os guiará a toda la verdad; porque no hablará por su propia cuenta, sino que hablará todo lo que oyere, y os hará saber las cosas que habrán de venir. Él me glorificará; porque tomará de lo mío, y os lo hará saber. Todo lo que tiene el Padre es mío; por eso dije que tomará de lo mío, y os lo hará saber: Todavía un poco, y no me veréis; y de nuevo un poco, y me veréis; porque yo voy al Padre" (Juan 16:13-16). Y finalmente notemos las palabras del Hijo de Dios en la cruz del Calvario: "Dios mío, Dios mío, ¿Por qué me has desamparado?" (Mateo 27:46). ¿A quién clamaba Cristo? ¿A quién oraba en el huerto de Getsemaní? Claramente al Padre (Mateo 26:39-42; Juan 17:1-26). Jesús no es el mismo Padre ni el mismo Espíritu. Ellos tres son las tres personalidades de la Deidad.

Así que la Deidad o sea Dios ES UNO. Es UN DIOS pero TRES PERSONALIDADES: Dios - el Padre, el Hijo Jesucristo, el Espíritu Santo. Además de ser una personalidad inteligente, el Espíritu Santo claramente es UNA PERSONALIDAD DIVINA, una de las personalidades que componen LA DEIDAD.

Pregunta:

¿Somos salvos solamente por la gracia? (Efesios 2:8)

Respuesta:

El texto bíblico afirma claramente y sin lugar a dudas que la gracia de nuestro Dios nos salva. *“Porque **por gracia** sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios; no por obras, para que nadie se gloríe.”* La palabra “gracia” (*cháris* en el griego) se refiere a algo que uno no merece. Nunca podremos merecer la salvación.

La pregunta que debemos considerar es, ¿Cómo recibimos la salvación por gracia? ¿Es necesario aceptar de alguna manera este regalo inmerecido de Dios o es una bendición que sencillamente recibimos sin pedirla o aceptarla? ¿Hay que orar para ser salvo por gracia? ¿Hay que creer para ser salvo por gracia? ¿Hay que ser bautizado para ser salvo por gracia? ¿Cómo y cuándo nos salva Dios por gracia?

Al leer con cuidado todas las palabras de Efesios 2:8, descubrimos que este mismo texto aclara que la salvación por gracia es **CONDICIONAL**. El ser humano tiene la responsabilidad de cumplir con cierta **condición** o **requisito** para recibir lo que no merece: la salvación. La condición que el Espíritu Santo nos revela en este texto es *“la fe”*. *“Por gracia sois salvos **por medio de la fe**”*. El individuo que no cumpa con este requisito no será salvo. Es lo mismo que declara Jesucristo en Marcos 16:16, *“el que no creyere será condenado”*. Por tanto, no hay duda que el regalo inmerecido (la gracia) que Dios ofrece al ser humano conlleva ciertas **condiciones** para que el individuo lo pueda recibir. La salvación es totalmente **inmerecida** pero **no es** sin condiciones o estipulaciones.

Otro texto bien conocido que trata sobre este tema es Romanos 6:23: *“Porque la paga del pecado es muerte, mas **la dádiva de Dios es vida eterna en Cristo Jesús Señor nuestro**”*. Hay contraste entre lo que uno gana (*la paga*) y lo que uno recibe como regalo (*la dádiva*). Si Dios nos da lo que nos hemos ganado, será la muerte. Pero Dios ofrece **la opción** de recibir, en vez de la muerte, **vida eterna**. Nuevamente esta bendición es totalmente **inmerecida** pero es, al mismo tiempo, una bendición **condicional**. La *vida eterna* está disponible como *dádiva de Dios únicamente “en Cristo Jesús”*. Esta es la condición, o sea la estipulación, establecida por Dios para recibir la dádiva de la vida eterna. Hay que **estar en Cristo Jesús**. Sin estar en Cristo, uno no puede recibir la dádiva. La manera de entrar en Cristo es otro estudio, pero el punto es que la gracia de Dios es condicional. Depende del cumplimiento de ciertos requisitos que Dios Mismo ha establecido.

No obstante, la Biblia declara en Efesios 2:9 que la salvación *“no es por obras”*. Al leer esto, muchos suponen que si el individuo tuviera que cumplir con algún requisito para ser salvo, tal salvación sería **por obras**. Pero claramente **no** es así porque en Efesios 2:8 Dios claramente

establece el requisito de la fe. Por tanto, no hay contradicción. Tener que cumplir con los requisitos divinos no contradice que la recepción de la salvación sea totalmente por gracia. Nuevamente el mismo texto nos aclara más este dilema porque especifica que este sistema divino es “*para que nadie se gloríe*”. Por tanto, las “*obras*” de las cuales trata son obras que pudieran resultar en que uno se gloriará por lo que haya hecho. Son la clase de *obras* que el apóstol Pedro llama “*obras de justicia que nosotros hubiéramos hecho*” (Tito 3:5). Son las mismas “*obras de la ley*” por las cuales “*ningún ser humano será justificado*” (**Romanos 3:20,28**). Y el problema principal con las “*obras de la ley*” es que uno las tiene que hacer perfectamente en todo momento: “*Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley para hacerlas*” (**Gálatas 3:10**). De modo que hay distinción marcada entre las “*obras de la ley*” y las obras de la fe (**Gálatas 5:6**). De hecho la fe misma se identifica como “*obra*”.

Cuando le preguntaron a Jesucristo, “*¿Qué debemos hacer para poner en práctica las obras de Dios?*” (Juan 6:28), la respuesta del Señor fue: “*Esta es la obra de Dios, que creáis en el que él ha enviado*” (Juan 6:29).

Claramente somos salvos por gracia. Nada podemos hacer para **merecer** la salvación. Por ningún requisito que cumplamos podremos **gloriamos**. Pero con igual claridad Dios nos revela que hay condiciones para recibir por gracia la salvación. No son obras de la ley – obras nuestras de justicia – sino obras de fe.

Por ejemplo, Romanos 10:9,10 declara que para ser salvo, es necesario confesar con la boca que Jesús es Señor. La fe que hay en el corazón tiene que expresarse con la boca. Es algo que uno hace pero **no es obra** en el sentido de las **obras de justicia** o sea **las obras de la ley**. La Biblia hace esta distinción y nosotros debemos hacerla también. La ley “*de la fe*” es diferente de la ley “*de las obras*” (Romanos 3:27). La ley de la fe **incluye la obediencia** (el cumplimiento de los requisitos establecidos por Dios) pero **excluye la jactancia**.

Otro ejemplo es el bautismo. Cristo Jesús declara que “*el que creyere y fuere bautizado será salvo*” (**Marcos 16:16**). Pero no está enseñando que uno merezca la salvación por creer o que merezca la salvación por ser bautizado. Es siempre la salvación por gracia **por medio de la fe**. El bautismo, lejos de ser obra “*de la ley*” o obra “*de justicia*” es **obra de fe**: “*sepultados con él en el bautismo, en el cual fuisteis también resucitados con él, mediante la fe en el poder de Dios que le levantó de los muertos*” (**Colosenses 2:12**). “*El lavamiento de la regeneración*” (**Tito 3:5**) – el nuevo nacimiento de agua y del Espíritu (**Juan 3:5**) **no es** “*obra de justicia que nosotros hubiéramos hecho*” (Tito 3:5). Al creer y ser bautizado, uno no puede jactarse de haber logrado o merecido la salvación. Reconoce que es por la misericordia de Dios en la cual está confiando al someterse por fe a ser sepultado con Cristo en las aguas del bautismo. Es invocar el nombre del Señor (Hechos 22:16; Romanos 10:13) y es el momento en el cual Dios **por Su gracia** nos limpia del pecado **por medio de la fe**.

Santiago señala las obras de fe **no** las obras de la ley o las de la justicia humana cuando aclara que las obras son requisito para ser justificado. “*¿Mas quieres saber, hombre vano, que la fe sin obras es muerta? ¿No fue justificado por las obras Abraham nuestro padre, cuando ofreció a su hijo Isaac sobre el altar? ¿No ves que la fe actuó juntamente con sus obras, y que la fe se perfeccionó por las obras? Y se cumplió la Escritura que dice: Abraham creyó a Dios, y le fue contado por justicia, y fue llamado amigo de Dios. Vosotros veis, pues, que el hombre es justificado por las obras, y no solamente por la fe.*” (Santiago 2:20-24). Estas obras sí son parte del plan de Dios de ofrecer la salvación por gracia **no por obras**.

Pregunta:

Favor de explicarme donde el apóstol saca espíritus malos y otros espíritus hablan (Hechos 19:11-17)

Respuesta:

Es sencillamente otra manifestación del poder divino del Espíritu de Jesucristo que obraba en los apóstoles. El sacar demonios fue una de las señales milagrosas que acompañó la obra de los apóstoles y algunos otros cristianos (vea también Marcos 16:17-20) para confirmar la Palabra de Dios que hablaron. No es el único caso de demonios que pudieron hablar por boca de las personas poseídas por ellos (vea, por ejemplo, Mateo 8:28-32).

Pregunta:

¿Pablo era judío de nacimiento o romano de nacimiento?

Respuesta:

Sí, Pablo era de la raza y religión judía de nacimiento (Hechos 21:39; 22:3). Sí, Pablo era de la ciudadanía romana de nacimiento (Hechos 22:25-28).

Los datos disponibles nos instruyen que había tres maneras de lograr la ciudadanía romana:

- (1) Comprarla (Pablo afirma que no la obtuvo así)
- (2) Nacer en un territorio romano (Tarso era ciudad libre, no colonia romana. Nacer en ciudad libre no otorgaba automáticamente la ciudadanía romana.)
- (3) Le fue otorgada por el gobierno romano a la persona que había prestado un servicio valioso al imperio. Es posible que esto hubiera sucedido al padre de Pablo o a su abuelo. Luego Pablo pudo haber nacido con la ciudadanía romana, pero la Biblia no nos revela de qué manera ocurrió esto.

Pregunta:

Si alguien se convirtió igual que yo, ahora somos hermanos. Pero si esa persona se aleja de Dios y por tanto no hace la voluntad de Dios, ¿Deja de ser mi hermano? Unos de los textos en que se apoyan algunos para decir que si deja de ser nuestro hermano es: 1 Corintios 5:11 "Más bien os escribí que no os juntéis con ninguno que, *llamándose* hermano, fuere fornicario, o avaro, o idólatra, o maldiciente, o borracho, o ladrón; con el tal ni aun comáis". El *se llama* nuestro hermano pero no es nuestro hermano por andar en el pecado. ¿Me puede explicar más sobre el asunto?

Respuesta:

Entiendo que el hermano que se aleja de Dios, no deja de ser hijo de Dios ni deja de ser mi hermano, pero es hijo pródigo, hijo infiel y como tal no goza de la comunión con Dios ni con los demás hijos de Dios.

Nada hay en la palabra traducida “*llamándose*” hermano en 1 Corintios 5:11 que compruebe que no sea en verdad “*hermano*” el cristiano culpable de practicar alguno de los pecados mencionados en este texto. Es la misma palabra y en la misma forma que encontramos usada en varios otros textos bíblicos en los que esta palabra no echa duda sobre la realidad de lo que alguien “se llama”. Ejemplos son: Efesios 1:21 (“todo nombre que *se nombra*”); Efesios 3:15 (“de quien *toma nombre*”); 1 Corintios 5:1 (“ni aun *se nombra*”); Romanos 15:29 (“no donde Cristo ya *hubiese sido nombrado*”). Otras citas que utilizan el mismo verbo en otra forma: Lucas 6:13,14. Creo que desde la perspectiva de la palabra “*llamándose*”, esta evidencia basta para eliminarlo como prueba que no sea en realidad nuestro hermano.

Al contrario, en cuanto a cristianos que vuelven al mundo, la Biblia indica que siguen siendo nuestros "HERMANOS" y, por tanto, hijos de Dios (II Tesalonicenses 3:15). Pero no gozan de ninguno de los privilegios de los hijos de Dios. No pueden tener comunión con la familia (I Corintios 5:11). No tienen ninguna herencia del Padre porque no son guiados por el Espíritu (Romanos 8:14-17). En cierto sentido son como aquellos que NO son hijos de Dios: gentiles y publicanos (Mateo 18:17). Por tanto, NO HAY NINGUN consuelo en que todavía sean considerados como "hermanos". De hecho, su condición es peor que la de uno que nunca conoció la dicha de ser hijo de Dios (II Pedro 2:20-22).

Pregunta:

¿Cómo podemos explicar, ilustrar y aplicar un texto bíblico o un punto de un sermón?

Respuesta:

Haré lo posible, hermano, pero es muy difícil por escrito. Además es algo que uno poco a poco va aprendiendo con la práctica. Ofrecemos un CD ROM que contiene una sección llamada “*Predicando la Palabra*”. Son bosquejos de sermones preparados por su servidor como ejemplos del desarrollo (explicación, ilustración y aplicación) de varios diferentes temas y textos. Quizá le ayude consultar estos ejemplos. *Encontrará el mismo material en www.cbpc.net bajo “Predicando la Palabra”.*

Explicar: Es básicamente analizar lo que dice el texto y en especial las partes que sean aplicables al tema y el punto específico que uno trata de aclarar. Puede incluir la explicación del contexto y el progreso lógico del texto. Puede incluir la explicación de ciertas palabras en el texto. Puede incluir el contraste entre lo que declara el texto y determinada doctrina falsa o concepto popular falso.

Ilustrar: Si desea predicar con impacto, uno tiene que estar pendiente toda la vida de lo que observa en la naturaleza, en incidentes familiares o de otras personas que observe, de las noticias del día (locales, nacionales, internacionales), de incidentes que le hacen reírse o llorar. Estas son las mejores ilustraciones. Además con la lectura de libros o revistas a veces encuentra una ilustración que puede adaptar. Lo importante es que la ilustración sea fácil de captar por el oyente y que de veras **ilustre el punto presentado en el texto o tema** que uno predica. Usar una ilustración graciosa que nada tiene que ver con el tema puede ganar la atención de los oyentes y les pueda gustar pero **NO ayudará** con este mensaje.

Aplicar: Para hacer esto es necesario conocer la naturaleza humana en general, las luchas específicas de los oyentes, la manera de pensar de los oyentes, las esperanzas, fuerzas, debilidades, anhelos, etcétera de los oyentes – específicamente ellos o los seres humanos en general. Es relacionar lo que el texto o textos enseñan – relacionar el tema con la vida cotidiana de los oyentes. Es decirles lo que deben hacer, cambiar, pensar. Es decirles cómo hacerlo. Es proveerles con la motivación para hacerlo – el por qué lo deben hacer, cambiar, pensar. Es explicarles la manera de crecer, vencer, resistir, perseverar.

Pregunta:

Hace un tiempo llevo escuchando de personas que tienen testimonios de que han estado en el infierno (que han ido en el espíritu). ¿Es esto posible? ¿Nos enseña la biblia algo sobre este asunto de ir al infierno?

Respuesta:

Ir en el espíritu al lugar de tormento implica que uno haya muerto porque el cuerpo sin espíritu está muerto (**Santiago 2:26**). Además, la Biblia nos revela en **Hebreos 9:27**: “*Y de la manera que está establecido para los hombres que mueran una sola vez, y después de esto el juicio.*” Debemos tomar en cuenta estas dos verdades siempre que alguna persona piense haber experimentado la muerte y luego haber vuelto a la vida después de pocos minutos. Se le puede haber parado el corazón o el funcionamiento neurológico, pero solamente Dios sabe cuando el espíritu queda separado del cuerpo y vuelve a Él (**Eclesiastés 12:7**).

La ilustración que Jesucristo nos presenta en **Lucas 16:19-31** de un rico que fue murió que resultó en tormentos nos revela que no es posible salir de aquel castigo. Lo presenta como un destino ya sellado una vez que muera la persona, al igual que lo es la consolación y la bendición del paraíso para los redimidos. No van entrando y saliendo y no cambian del tormento a la bendición.

Claramente hubo personas que fueron resucitados de entre los muertos tanto en el Antiguo Testamento como también en el Nuevo. Pero ellos sirven para manifestar el poder milagroso de Dios y así confirmar Su Palabra como bien conocemos. Manifiestan, al igual que muchos milagros obrados por Jesucristo, que Dios, cuando considera necesario y de acuerdo con Su propósito divino, puede suspender o superar las leyes naturales mediante Su poder divino. Esto

mismo lo hizo al alimentar a los 5000 con los panes y pececillos, al andar sobre el agua, al convertir el agua en vino, etcetera. Los milagros son SOBRENaturales - sobrepasan lo natural. Hebreos 9:27 revela una ley natural que Dios Mismo estableció y que decidió sobrepasar en los casos. Vale la pena notar también que no hay indicio alguno que estas personas que fueron resucitadas hayan sido individuos injustos que visitaron el lugar de tormento y con una segunda oportunidad volvieron a esta vida y se arrepintieron y reformaron la vida.

Obviamente uno no sabe lo que experimenta otra persona, pero la revelación divina no apoya las afirmaciones de aquellos que creen haber muerto y visitado (1) el tormento o (2) el paraíso. Pero quizá en lo que debemos enfocar con estos individuos **no sea** que tratemos de convencerlos que no murieron o que no fueron al tormento o que no fueron al paraíso SINO que tratemos de animarlos a conocer mejor la voluntad de Dios revelada, ser obedientes a ella y ser fieles a Cristo Jesús por el resto de la vida para así asegurar lo que experimentarán en el momento de partir de esta vida. La tentación en estos casos puede ser que el individuo se enfoque en aquella experiencia y confíe en esto mismo en vez de dedicarse a escudriñar la Palabra de Dios y sujetarse a la autoridad de Cristo por medio de Su Palabra que nos juzgará en el día final (**Juan 12:48; Mateo 7:21-27**).

Además de contestar su pregunta específica, quizá sea importante aclarar otro detalle relacionado con ella. El “infierno” (*gehenna* – en el griego) es el lugar de fuego eterno (castigo eterno) preparado para el diablo y sus ángeles (**Mateo 25:41**), pero al cual no han sido lanzados todavía. Según la representación simbólica del **Apocalipsis 20:10**, esto sucederá en el día final, inmediatamente antes del juicio final de todo ser humano (**Apocalipsis 20:11-15**). Además, los seres humanos que quedan excluidos del cielo serán lanzados al mismo lago de fuego, o sea al infierno, en el día de juicio NO en el momento de su muerte (**Mateo 25:41,46** – note el contexto inmediato, **Apocalipsis 20:15**). Lo explicamos en más detalle en otra pregunta, pero quizá sea necesario mencionar que la palabra traducida “infierno” en **2 Pedro 2:4** no es *gehenna*.

No obstante, la Biblia claramente presenta el hecho que hay un lugar de tormento para los espíritus de los injustos después de la muerte pero antes de la resurrección y el juicio final cuando sean enviados al castigo eterno del infierno. Pero la Palabra de Dios identifica este lugar con otra palabra griega: *hades* que significa básicamente “lo no visto” o “lo invisible”. Para más detalles sobre este lugar, sugiero examinar con cuidado nuestro estudio titulado “**¿Existe el Infierno?**”.

Pregunta:

¿Hay suficiente evidencia para decir que Santiago, el hermano de Jesús, haya sido anciano en la iglesia de Jerusalén? He leído varios comentarios de hermanos en Cristo pero no lo mencionan. Pero hay estos textos que me hacen pensar que si era anciano (Hechos 15:2,13; 21:18).

Respuesta:

Es difícil ser muy dogmático sobre este punto, pero es muy probable porque cuando se reunieron los apóstoles y los ancianos para tratar el asunto, no solamente estuvo presente sino que es uno de los participantes en el proceso que el Espíritu Santo nos dejó registrados (Hechos 15:13-21).

Es posible que estuvieran presentes en la reunión otros cristianos, debido a que el texto menciona la presencia de “toda la iglesia” (Hechos 15:22,4) y cierta “multitud” no definida (Hechos 15:12). Además la carta fue enviada, no solamente por los apóstoles y los ancianos sino también “los hermanos” (Hechos 15:23). No obstante, opino que el Jacobo mencionado en Hechos 15 fue probablemente uno de los ancianos y el hermano del Señor mencionado en Gálatas 1:19; 2:9,12. El texto que más confirma la idea que Jacobo era anciano de la iglesia en Jerusalén es Hechos 21:18.

Cuando combinamos que un Jacobo en Jerusalén era anciano y que el Jacobo que era hermano del Señor parece ser el que fue mencionado por Pablo como columna de la iglesia en Jerusalén, me convence que son la misma persona.

La otra opción, por supuesto, es que se trate de el apóstol Jacobo el hijo Alfeo (Mateo 10:3; Hechos 1:13; Mateo 27:56).

Pregunta:

Deseo que me aclare sobre el soplo que Jesús hizo, para que recibieran el Espíritu Santo.

Respuesta:

"Recibid el Espíritu Santo" (Juan 20:22,23).

1. El texto NO dice que recibieron el Espíritu Santo en esta misma ocasión.
2. Para que ellos y los demás hijos de Dios recibiéramos el Espíritu Santo era necesario PRIMERO que Jesús se fuera a estar con el Padre, pero Cristo NO había ido todavía en Juan 20. Por tanto, aunque el Espíritu Santo ya había estado con ellos, no podía estar EN ellos todavía (vea Juan 14:16,17).
3. Esto concuerda con la explicación del apóstol Pedro en Hechos 2:33. Jesús envió el Espíritu Santo conforme a la promesa de Dios DESPUÉS DE estar exaltado por la diestra de Dios, NO ANTES. Juan 7:37,38 confirma lo mismo.
4. Juan 20:22 ciertamente habla de que debían recibir el Espíritu PERO NO DICE CUANDO. Otros textos señalan este factor tiempo. En el contexto de Juan 20:21-23 claramente habla de enviarles a ellos como Sus testigos y para la predicación del mensaje de salvación al mundo (todo relacionado con la recepción del Espíritu Santo y Su poder). Pero si comparamos esto con Lucas 24:44-49 notamos claramente que esto iba a comenzar, NO en aquella noche sino EN JERUSALÉN dentro de algunos días. En Juan les manda "RECIBID EL ESPÍRITU SANTO" y en Lucas manda "QUEDAOS VOSOTROS en la ciudad de Jerusalén, HASTA QUE seáis investidos de poder desde

lo alto." Fíjese que se trata de la misma ocasión. Y en Hechos 1:8 les explica que el ministerio de ser Sus testigos iba a comenzar DESPUÉS de la venida del Espíritu Santo, todo cumplido en el día de Pentecostés.

5. Uno de los propósitos de recibir el Espíritu Santo era para poder REMITIR y RETENER los pecados (20:23).

Lo único que le puedo decir acerca del soplo es que supongo que ha de haber sido una manifestación visible de la enseñanza que les estaba dando, al igual que otras acciones materiales de nuestro Señor como el lavamiento de los pies, el agua que pidió a la samaritana, el lodo que hizo cuando sanó al ciego, etcétera. El texto bíblico sencillamente no explica esta acción. Por tanto, es imposible ser dogmático acerca de su significado exacto.

Pregunta:

¿Qué relación tiene la palabra ágape con Judas 1:12? ¿Es la misma palabra usada en Juan 3:16?

Respuesta:

Lo que entiendo, hermano, es que Judas 12 describe la esencia espiritual de la comunión cristiana que ellos practicaban en estas reuniones. La palabra traducida "comiendo" (*suneuocheo*) significa literalmente "festejar bien juntos". Describe básicamente una celebración amplia o suntuosa. Puede haber incluido una comida material, pero llamarla "ágape" señala que lo que festejaban juntos era el **amor verdadero – el amor incondicional – el amor como el de Cristo** - que los une en el Señor. La esencia de la reunión – su enfoque verdadero - no era la comida sino **el amor**.

Los "**AGAPES**" (Fiestas De Amor).

- a. Aunque la actitud egoísta de algunos de los corintios impidió que las comidas que tuvieron en la reunión de la iglesia se describieran como "fiestas de amor", es posible que esto era el pretexto que usaron para tener una comida material cuando se congregaban.
- b. La única mención específica en el Nuevo Testamento de comidas cristianas llamadas "ágapes" se encuentra en Judas 12 (aunque vea también II Pedro 2:13). NO encontramos más explicación bíblica de esta palabra.
- c. Pablo, en I Corintios 11 NO condena el reunirse a comer (11:33) SINO la actitud egoísta y carnal de algunos hermanos en estas reuniones.
- d. Sabemos que los cristianos en Jerusalén "comían juntos con alegría y sencillez de corazón" (Hechos 2:46) como parte de su "comunión unos con otros" (Hechos 2:42).
- e. La palabra "ágape" también es usada por algunos escritores al principio del segundo siglo y en el tercero con referencia a una comida fraternal o fiesta de amor celebrada por cristianos aunque ya en el cuarto siglo parece que no hay más referencia a esta costumbre.

Pregunta:

Sabemos que sólo Jesús perdona pecado. ¿Me explica entonces Lucas 7:50 en donde Jesús le dice a la mujer que era salva? ¿En verdad era salva? ¿O después ella tuvo que recibir el bautismo bíblico para llegar a ser verdaderamente salva?

Respuesta:

La declaración de Jesucristo es inconfundible: *“Tus pecados te son perdonados”* (Lucas 7:48). Es lo mismo que encontramos en el caso del paralítico en Mateo 9:2. En este segundo caso Jesucristo aclara que *“el Hijo del Hombre tiene potestad en la tierra para perdonar pecados”* (Mateo 9:6; Lucas 5:24) y lo confirma por sanar al paralítico.

Cristo conoce lo que hay en el corazón de todo ser humano. Lo que sabemos con certeza es que mientras andaba aquí en la tierra (durante Su ministerio terrenal como Hijo de Dios), Jesucristo tenía la autoridad para perdonar los pecados de cualquier persona. Parece que esto mismo es lo que hizo en el caso del malhechor en Lucas 23:40-43.

No debemos suponer que no hubiera salvación antes de la muerte de Jesucristo por medio de la fe en Dios y la obediencia a Su voluntad. Pero esto no cambia los requisitos establecidos en el nuevo pacto que entraron en vigencia después de la muerte de Jesucristo y que fueron anunciados a los demás a partir del día de Pentecostés, incluyendo el bautismo para perdón de los pecados (Hechos 2:38).

Pregunta:

Si Dios nunca más se acuerda de los pecados que ha perdonado, ¿por qué al siervo en Mateo 18:27 le fue perdonada la deuda y luego en Mateo 28:34 fue obligado a pagar toda la deuda cuando no perdonó al conservo?

Respuesta:

No hay duda que este texto presenta un desafío para cierta faceta de la enseñanza que se acostumbra dar sobre la obra de Dios de perdonar y olvidar (**Hebreos 8:12**). Favor de considerar los siguientes factores que quizá ayuden a explicar esta aparente contradicción.

En primer lugar, hay cierta diferencia porque Dios no sencillamente perdona determinado pecado cuando somos bautizados en Cristo Jesús sino que perdona todos nuestros pecados del pasado. Como consecuencia tenemos vida; somos redimidos; somos salvos. Pero el Nuevo Testamento nos enseña claramente que acciones futuras pueden convertir la salvación nuestra en condenación. En general, si dejamos de andar en luz, la sangre de Jesucristo deja de limpiarnos y perdemos nuestra comunión con Dios, nuestra salvación y la vida eterna (**1 Juan 1:6,7**). Una actitud específica que anula el perdón ya recibido es la falta de misericordia o sea el no perdonar de todo corazón a su hermano sus ofensas (**Mateo 18:35; 6:12-14; 5:7; Santiago 2:13**). No es

necesario que Dios vuelva a sacar los pecados pasados nuestros para que seamos condenados. Tener esta terrible actitud hacia el hermano, después de haber sido perdonados nosotros por tantas ofensas contra nuestro Padre, es suficiente para condenarnos. Por tanto, no estoy convencido que el punto de la parábola sea que Dios volverá a traer contra nosotros las ofensas del pasado ya perdonadas sino que seremos condenados sin misericordia si no perdonamos al hermano. Esta es la verdad que Cristo enseña en este contexto desde **Mateo 18:21**.

En segundo lugar, hay una diferencia muy importante entre Dios y el rey en la parábola. El rey no podía ver de antemano el corazón del siervo y no podía saber de sus acciones futuras. Dios sí nos conoce el corazón y sabe lo que haremos en el futuro. En las parábolas, las comparaciones que Cristo desea que apliquemos no tienden a ser todos los detalles de la ilustración sino uno o dos puntos básicos. En esta parábola estos puntos son: (1) la inmensa misericordia de Dios que tanto nos ha perdonado cuando no había manera de cancelar la deuda y (2) si no perdonamos, no seremos perdonados sino castigados.

Pregunta:

¿Qué es un ministerio? ¿Sólo los ministros tienen ministerio? Si un hermano no tiene ministerio, ¿no puede opinar en las decisiones de la iglesia?

Respuesta:

Comienzo con respuestas directas a sus preguntas y luego pasamos a los detalles:

- (1) Un ministerio es básicamente un servicio o una ayuda que presta una persona.
- (2) Todo cristiano debe tener ministerio (servicio) en el cuerpo de Cristo.
- (3) Todo cristiano puede expresar sus ideas en las discusiones sobre planes. No hay apoyo bíblico para que “*el predicador*” o “*el ministro*” decida por la iglesia.

La palabra “*ministerio*” en el Nuevo Testamento es la traducción de una de tres palabras griegas distintas. No obstante, la que tiene aplicación al ministerio del cristiano es “*diakonía*” y significa “ayuda o servicio”. Incluye toda clase de servicio prestado por cristianos.

Todo cristiano debe participar en “*la obra del ministerio*” (**Efesios 4:12**). Según este texto bíblico, parte de la responsabilidad de los apóstoles, profetas, evangelistas, pastores y maestros es la capacitación de los santos para llevar a cabo la obra del ministerio. “*A fin de capacitar a los santos para la obra del ministerio, para la edificación del cuerpo de Cristo*” (**Efesios 4:12**).

El concepto que los predicadores sean los “*ministros*” de la iglesia en un sentido especial **no es bíblico**. Al contrario, encuentra su origen en la distinción tradicional entre “clero” y “laico” que proviene de la Iglesia Católica Romana, no de la Biblia. El concepto que la “predicación de la Palabra” sea “*el ministerio*” dentro de la iglesia en un sentido especial u oficial y distinto de otros servicios que cristianos cumplen **no es bíblico**. Las religiones Evangélicas adoptaron este concepto de las tradiciones de la Iglesia Católica Romana, no de la Biblia. Lamentablemente,

muchos cristianos no se han dado cuenta del origen del concepto y han adoptado el mismo vocabulario y el mismo concepto deficiente del *ministerio* cristiano. De hecho, muchos utilizar el título “*el ministro de la iglesia*” para sustituir el título denominacional “*el pastor de la iglesia*”. Y aunque sean palabras distintas, el concepto que se tiene es muy similar y en ambos casos es un concepto errado.

Este concepto religioso del “*ministro*” tiene referencia a uno que tiene **autoridad** para administrar algún **rito** o dirigir alguna **ceremonia litúrgica**. Aunque no es la palabra más común en el Nuevo Testamento, es cierto que en dos textos la palabra “*ministro*” traduce la palabra griega “*leitourgós*”. Uno de estos textos trata del ministerio **celestial** de Jesucristo como nuestro sumo sacerdote (**Hebreos 8:2**). El otro trata del ministerio del apóstol Pablo por medio de la predicación del evangelio a los gentiles y la ofrenda de ellos como sacrificio vivo a Dios (**Romanos 15:15,16**). Además, la palabra “*ministerio*” traduce la palabra griega “*leitourgía*” en seis ocasiones en el Nuevo Testamento. Uno tiene que ver con el ministerio sacrificial de Jesucristo (**Hebreos 8:6**) y dos describen el ministerio sacrificial bajo la ley de Moisés (**Hebreos 9:21; Lucas 1:23**). Pero los otros tres describen el “*ministerio*” de cristianos. No se refiere al ministerio específico de apóstoles, pastores, evangelistas o pastores, sino al ministerio **práctico** de cristianos. En **2 Corintios 9:12** describe la benevolencia de los cristianos hacia los pobres en Judea. En **Filipenses 2:30** describe el ánimo, apoyo espiritual y posiblemente la ayuda económica que Epafrodito le proveyó a Pablo mientras el apóstol estaba en la cárcel. En **Filipenses 2:14** describe el sufrimiento de Pablo en beneficio a la fe de los cristianos en Filipos como un ministerio de sacrificio. Como puede ver, el *ministerio* “litúrgico” en el Nuevo Testamento no es la administración de alguna ceremonia religiosa o rito **sino** que incluye servicios muy prácticos que pueden ser parte de la vida de cualquier cristiano o de la iglesia en conjunto.

El “*ministerio*” que **diakonía** describe claramente se refiere a algo diferente a la enseñanza o predicación del evangelio (**Romanos 12:7**) porque en el contexto lo presenta como un ministerio distinto a estas actividades. Incluye la distribución de comida a las viudas (**Hechos 6:1**), el alivio benevolente para los hermanos necesitados en Judea (**Hechos 11:29; Romanos 15:13; 2 Corintios 9:1**), la predicación de la Palabra (**Hechos 6:4**). Es cierto que el evangelista tiene un *ministerio* que debe cumplir (**2 Timoteo 4:5**), pero hay muchos otros **servicios** específicos que otros siervos de Dios como Marcos también deben cumplir para el bien de otras personas (**2 Timoteo 4:11**) y para el beneficio del cuerpo de Cristo Jesús (**Efesios 4:11**) y la obra de Dios en general.

En cuanto a las decisiones en la iglesia, los siguientes textos nos instruyen algo sobre la manera de hacerse decisiones en la iglesia. Claramente un predicador o un grupo selecto de hermanos no deben tomar sobre sí la autoridad de decidir por la iglesia.

Hechos 6:1-7 Hay que presentar lo que se propone a la multitud de la iglesia para su aprobación.

Hechos 11:29,30 Los discípulos decidieron.

Hechos 15:22,23 Se aprueba con el parecer de toda la iglesia.

I Corintios 5:4 Todos reunidos aplicaron la disciplina al hermano infiel. Compare Mateo 18:15-17.

Pregunta:

¿Es correcto que la esposa administre todo el dinero, aún los gastos del esposo? ¿Esto no es ejercer autoridad sobre el varón? ¿Puede la mujer llevar toda la contabilidad?

Respuesta:

La respuesta depende totalmente de lo que en realidad esté sucediendo en determinado hogar.

¿Debe la mujer ejercer autoridad sobre los gastos del esposo? Claro que no. La Biblia enseña claramente que el marido tiene la responsabilidad de ejercer la autoridad, no la mujer.

¿Puede la mujer llevar toda la contabilidad? Claro que puede cumplir con esta tarea si lo hace en acuerdo con las decisiones tomadas por la pareja bajo la autoridad del marido.

¿Puede la mujer organizar el uso del dinero de acuerdo con la decisión tomada por la pareja bajo la autoridad del marido, incluyendo los gastos del esposo? Claro que puede porque está respetando la autoridad del marido.

Me parece que conforme al concepto que algunos cristianos tienen de la sumisión al marido, el marido debe decidir el menú exacto para cada comida, el color de vestido que lleve la mujer cada día y la manera de arreglarse los adornos en la casa. La mujer claramente no es capaz ni es permitido opinar ni mucho menos decidir acerca de hasta los pormenores de la vida. Y todo esto a pesar del hecho que la Biblia ordena, “*que las viudas jóvenes se casen, críen hijos, gobiernen su casa*” (1 Timoteo 5:14). Esta enseñanza inspirada claramente no contradice las instrucciones en **la misma carta** que en la iglesia no permite que la mujer enseñe o ejerza dominio sobre el hombre (1 Timoteo 2:12) ni contradice las instrucciones en Efesios 5:22 que las casadas deben estar sujetas a sus propios maridos, como al Señor. No obstante, sí contradice el concepto que tienen muchos maridos cristianos.

Muchos de los maridos que conozco personalmente deben dar gracias a Dios que tienen esposa que puede llevar la contabilidad (bajo su autoridad, por supuesto) porque si no, la economía de la familia fuera un desastre. El marido sabio reconocerá las habilidades de su esposa como también las debilidades suyas y sabrá delegar ciertas tareas a ella para el bien del hogar. El marido sabio reconocerá que su esposa tiene conocimientos importantes, opiniones válidas, y percepciones acertadas y pedirá su participación y ayuda en las decisiones del hogar. Esto no es ceder su responsabilidad de supervisión sino que es aprovechar al máximo todos los recursos intelectuales, emocionales, espirituales y materiales a su disposición para el éxito del hogar,

incluyendo aquellos recursos importantes que residen en la persona de su esposa – su compañera – su cónyuge.

Sugiero que leamos de nuevo la descripción de la mujer virtuosa en Proverbios 31:10-31. Creo que descubriremos que la mujer elogiada en las Escrituras tenía responsabilidades importantes en el hogar y tomaba decisiones importantes para el bien del esposo y de toda la familia. No estaba violando la autoridad del varón, correctamente entendida. Luego sugiero que estudiemos de nuevo la descripción de la función del marido como “cabeza” de la mujer en Efesios 5:25-33. Creo que descubriremos que ser cabeza no es una posición totalitaria de autoridad absoluta sino una posición de servicio, consideración, sacrificio y provisión para el bien de la esposa.

¿Es posible violar la autoridad del varón en cuanto al manejo del dinero en el hogar? Claro que es posible y no debe suceder. Pero el hecho de que la mujer organice bien los gastos y lleve la contabilidad de manera que el marido puede ver exactamente lo que sucede y tomar las decisiones que considera necesarias, no significa que ya no está ella en sujeción al marido. Al contrario, puede señalar que el marido es buen administrador y sabio en la descarga de su responsabilidad como cabeza de la mujer.

Pregunta:

¿Qué tan sabio es en las clases de mujeres que las maestras enseñen doctrina? Creo que Tito 2:3-6 nos enseña qué temas se deberían tocar en este tipo de reuniones.

Respuesta:

Las limitaciones impuestas específicamente sobre las mujeres en cuanto a enseñar son única y exclusivamente que no enseñen sobre los varones en la iglesia y que no ejerzan autoridad sobre los mismos (1 Timoteo 2:12).

No debemos suponer que la pequeña lista de instrucciones en Tito 2:3-5 abarquen todo cuanto deben enseñar las cristianas entre sí o que solamente las ancianas tengan la responsabilidad de enseñar. Se trata en Tito 2:4,5 de temas apropiados de ser enseñados por cristianas de mayor experiencia en la vida a las más jóvenes. Pero esto no excluye de manera alguna de la responsabilidad de que las jóvenes enseñen también. ¿Tito 2:6 abarca todo cuanto Tito debió enseñar a los jóvenes? ¿Tito 2:9,10 abarca todo cuanto Tito debió enseñar a los siervos? La respuesta a todas estas preguntas es un “no” rotundo. ¿No les debe enseñar también temas doctrinales como los actos de adoración, etcétera? Claro que les debe enseñar también estos temas. Y las cristianas también deben seguir enseñando toda la enseñanza divina.

En cuanto a la edad, madurez y experiencia de la persona que enseñe en comparación con las que oyen: ¿Deben enseñar solamente los varones ancianos o hay lugar para que el cristiano joven también enseñe? Timoteo y quizá Tito también son ejemplos que no es así. Entre más maduro uno en el Señor, más reconoce: (1) que necesita escuchar la enseñanza de la Palabra, no solamente presentarla y (2) la importancia de dar la oportunidad para el desarrollo de los talentos

de los jóvenes, no obligarles a esperar que uno ya no pueda predicar para que tengan la oportunidad de desenvolverse.

Debemos tener mucho cuidado de no establecer limitaciones no establecidas por nuestro Dios.

Pregunta:

¿Se peca al guardar la ofrenda para el siguiente domingo para depositarla donde eres miembro?

Respuesta:

El mandamiento en cuanto a la ofrenda en 1 Corintios 16:1,2 trata de la iglesia en determinada localidad o sea lo que acostumbramos llamar la iglesia local. Claramente es el plan de Dios que sea una ofrenda semanal PERO igualmente claro es que si uno no está reunido con la iglesia local por “equis” razón (como, por ejemplo, en caso de encontrarse enfermo o de viaje), no lo puede “apartar” de sus ingresos personales en el “depósito” (“tesorería”) de la iglesia.

Esto es lo que las Palabras usadas en 1 Corintios 16:2 significan:

- (1) “ponga aparte” = poner o colocar al lado o sea apartar. ¿Aparte de qué? Claramente de lo que ha prosperado, o sea sus ingresos. Apartamos cierta porción que proponemos en el corazón. Queda apartado del uso normal y dedicado a la obra de Dios por medio de Su iglesia.
- (2) “guardándolo” es la palabra griega *tesaurizo* que significa “atesorar”, “amontonar”, o “guardar”.

El propósito específico que expone el apóstol Pablo por ofrendar cada domingo es un propósito tanto práctico como espiritual: para no tener que recoger toda esta ofrenda en el momento de su llegada. No se trata de un acto “ritual” del “culto” dominical. Es lamentable que los conceptos rituales de la Iglesia Católica Romana sigan ejerciendo tanta influencia en el pensamiento de muchos cristianos con respecto a la asamblea (reunión) de cristianos en el primer día de la semana. Conforme al concepto ritual, esta reunión es un “culto” que consiste de determinados “ritos” establecidos en la tradición religiosa que hacen válido el “culto” de la religión. Es el mismo concepto que permite que el individuo supuestamente quede bien con Dios cuando haya celebrado los debidos ritos, sea cual sea la condición del corazón, tenga la actitud que tenga, siempre y cuando cumpla con las debidas ceremonias de “la fe”.

En contraste, Jesucristo exige la adoración en el interior del ser humano (en espíritu). Ciertamente hay formas de expresión de esta adoración que Dios establece y que el cristiano fiel practica, pero no son ritos que en sí hace válida la adoración o aprobado al adorador.

No encuentro fundamento bíblico para exigir que el cristiano tenga que hacer lo imposible (colocar su ofrenda en el depósito de la iglesia local cuando no se encuentre allí). No hace mal si

coloca su ofrenda junto con la de la iglesia del Señor que visite mientras se encuentre de viaje. PERO de la misma forma, no encuentro fundamento bíblico para exigir que el cristiano que se encuentre de viaje tenga que colocar su ofrenda en el depósito de otra iglesia de Cristo por el hecho de estar reunido con ella en el primer día de semana. Entiendo que tiene plena libertad de apartar su ofrenda semanal y depositarlo en la iglesia local en la próxima reunión dominical.

En todo caso, no debe ser causa de polémica porque se trata de algo muy personal e individual (“cada uno”). Claramente no debe uno violar la conciencia. Si considera que debe depositar su ofrenda con la iglesia que visite, no hace mal. Algunos cristianos acostumbran ofrendar una cantidad mínima en la reunión de la iglesia que visiten y luego guardar su ofrenda normal (o la mayor parte de ella) para incluirlo el próximo domingo en la ofrenda que lleva a la iglesia local. Algunos lo hacen porque desean colaborar con la iglesia que visitan, otros por motivo de conciencia y otros para evitar ser mal ejemplo, según su modo de pensar. Otros cristianos ofrendan normalmente en el lugar que sea. En cada uno de estos casos, entiendo que cumplen con la voluntad de Dios.

Pregunta:

¿Es bíblica la oración en la mente?

Respuesta:

Cuando Ana, la madre de Samuel, oraba pidiendo un hijo varón la Biblia dice que “*Ana hablaba en su corazón, y solamente se movían los labios, y su voz no se oía*” (1 Samuel 1:10-13). El sacerdote Elí la observaba y suponía que estaría ebria. La explicación de Ana fue: “*he derramado mi alma delante de Jehová*” (1 Samuel 1:15). Dios le concedió la petición que le hizo, concibió y nació el gran profeta Samuel.

Este ejemplo bíblico ilustra claramente que Dios oye la oración ofrecida “*en la mente*”. De hecho es lo que está en la mente o corazón de uno que vale más que las palabras escuchadas porque esto es lo que está viendo Dios. Él escudriña los corazones (Romanos 8:27).

Pregunta:

¿Cómo puedo vencer el nerviosismo antes de predicar o enseñar?

Respuesta:

Hay dos clases de "nervios" que tienen que ver con esta situación:

(1) La tensión que siente uno por la gran responsabilidad que es el ser portavoz del mensaje de Dios. Esta es buena porque es importante que tomemos muy en serio esta responsabilidad. Esto es lo que nos mueve más a prepararnos bien y estar seguros que llevamos algo que sea voluntad de Dios y que sea de beneficio para los oyentes. Esta misma tensión nos da energía y confianza

en el momento de la exposición.

(2) El nerviosismo que resulta principalmente de estar enfocado en lo que los demás pensarán de mi exposición o de mí en general. "¿Qué pasará si se me olvida algo?" o "si me equivoco en algo", etcétera. La solución está en volver el enfoque al mensaje que presenta, la obra de Dios por medio de uno (a pesar de mis debilidades y fallas), y la meta que tengo. ¿La meta? No es impresionar. No es entretener. No es que mis palabras o modo sean perfectos. Es que el mensaje sea de beneficio para los oyentes y que Dios sea glorificado. Si esto se logra, lo demás es de poca importancia. Cuando estoy convencido que traigo algo conforme a la Palabra de Dios y que trae verdadero beneficio para los oyentes, se me calman los nervios y me entra confianza y energía. En esto hay que enfocarse, hermana. Pruébelo y creo que se dará cuenta que ayuda mucho. Pueda que tiemble un poco. ¿Y qué? ¿Acaso aquellos que escuchan no temblarían también? Lea 1 Corintios 2:1-5, por favor.

Pregunta:

¿Es bíblica la doctrina del purgatorio propagada por la Iglesia Católica Romana?

Respuesta:

La respuesta sencilla y directa a su pregunta es que esta doctrina no tiene fundamento alguno en la Palabra de Dios. En nuestro estudio sobre el tema "¿Existe el Infierno?" hemos presentado mucha evidencia bíblica acerca de lo que sucede en el momento de la muerte física y posterior a ella. Favor de consultar este estudio para detalles y citas bíblicas sobre este punto.

La Biblia enseña que cuando uno muere, el espíritu pasa inmediatamente a un lugar espiritual de consuelo y bendición o a un lugar de tormento (**Lucas 16:19-31**). No se permite el paso de uno de estos lugares al otro (**Lucas 16:26**). Persiste en tal condición hasta el día final cuando todos seremos resucitados, algunos para resurrección de vida eterna y otros para resurrección de condenación eterna (**Juan 5:28,29**). Pero el destino de uno queda establecido desde el momento de la muerte física porque "está establecido para los hombres que mueran una sola vez, y **después de esto el juicio**" (**Hebreos 9:27**). Este juicio se fundamenta en lo que hicimos **mientras estábamos en el cuerpo** (**2 Corintios 5:10,11; Apocalipsis 20:12**). No hay indicio alguno en la Biblia de tener la oportunidad de cambiar su condición espiritual después de la muerte ni que otras personas puedan lograr mejorar nuestra condición por cualquier medio.

Enseguida presentaremos respuestas a algunos de los argumentos a favor de la doctrina de la transubstanciación presentados por la Iglesia Católica Romana sobre la base de ciertos textos bíblicos. Presentamos primero el argumento Católico en letras cursivas y luego nuestra respuesta.

- (1) *"El purgatorio es un estado de purificación, (purgar, purificar), o santificación necesaria para entrar al paraíso. Allí van las almas que son salvas, más no lograron aún la*

santidad absoluta requerida, así como enseña Apocalipsis 21:27 : ‘Nada profano entrará en ello’.”

Primero, es necesario tomar en cuenta que el contexto de Apocalipsis 21:27 nada tiene que ver con el purgatorio sino que es una afirmación que solamente lo santo puede entrar en la “nueva Jerusalén” en su gloria celestial. Esto sucede después del juicio final (Apocalipsis 20:11-15) cuando ya no habrá muerte física ni “Hades” – la morada de los espíritus después de la muerte física.

Además, la perfecta purificación o santificación del cristiano sucede en esta vida por medio de la sangre de Jesucristo (Efesios 5:25-27; Colosenses 1:22). Es ciertamente esencial para ver a Dios, pero claramente es algo que sucede durante la vida terrenal (Hebreos 12:14; 1 Corintios 6:11). Le recomiendo la lección titulada “La Espada del Espíritu” en nuestro curso sobre “El Espíritu Santo” para mayor información sobre el tema de la santificación.

La única autorización que pueden citar para esta doctrina es “El Catecismo de la Iglesia Católica” que declara: *“Los que mueren en la gracia y en la amistad de Dios, pero imperfectamente purificados, aunque estén seguros de su eterna salvación, sufren después de su muerte una purificación, a fin de obtener la santidad necesaria para entrar en la alegría del cielo.”*

Pero **en la gracia de Dios** no existe la *purificación imperfecta*. Además, no puede haber seguridad de la salvación eterna sin ser completamente limpios por Su gracia en la sangre de Jesucristo (Hebreos 12:14; Colosenses 1:22; Efesios 5:25-27; Hebreos 10:8-18). “Con una sola ofrenda” Cristo Jesús “hizo **perfectos para siempre** a los santificados” (Hebreos 10:14).

- (2) *El purgatorio no fue inventado en la Edad Media, como alguna gente afirma maliciosamente, es una enseñanza bíblica.* Luego citan de 2 Macabeos 12,42-46, un libro **no inspirado** que jamás fue parte de las Escrituras hebreas.

Este libro fue autorizado por la Iglesia Católica Romana como elemento inspirado de las Escrituras 1546 años después de Jesucristo. Vale la pena notar que la Biblia hebrea fue completa cientos de años **antes** de la existencia de la iglesia establecida por Cristo y **muchos años más antes** de la existencia de la Iglesia Católica Romana. También es importante notar que esta cita no presenta la doctrina actual del purgatorio. Además, contradice la doctrina bíblica de la eficacia de la ofrenda del sacrificio de Cristo Jesús para perfeccionarnos.

- (3) *Citan 1 Corintios 3:13-15 como apoyo para el concepto de la necesidad de la purificación después de esta vida.*

Pero examinemos lo que dice en realidad este texto y consideremos su contexto: “La obra de cada uno se hará manifiesta; porque el día la declarará, pues por el fuego será revelada; y la obra de cada uno cuál sea, el fuego la probará. Si permaneciere la obra de alguno que sobreedificó” (1 Corintios 3:13-15).

Pregunta:

¿Qué aplicación tiene para nosotros el Salmo 112, sobre todo los versículos 1-3? ¿Para quién fue dirigido este mensaje? Pareciera que el énfasis es el triunfo material. Si es así, ¿cómo constatamos este mensaje con el del nuevo testamento donde no hay ofertas materiales?

Respuesta:

Lo que le puedo comentar es:

- (1) El énfasis que capto en este salmo NO ES material sino espiritual. Describe una vida agradable a Dios que incluye: el temor de Dios, el deleitarse en los mandamiento del Señor; el vivir en justicia y practicar la compasión. Describe el poder de su influencia debido a su carácter justo, la confianza que tiene ante sus enemigos, la seguridad de corazón ante las malas noticias. Tomando en cuenta este contexto espiritual, la declaración que “bienes y riquezas hay en su casa” probablemente no tenga referencia a bienes y riquezas materiales sino a la abundancia de verdaderos bienes y riquezas que son de carácter moral y espiritual e incluyen la paz y la bendición para su familia.
- (2) Muchas veces la aplicación de promesas materiales encontradas en el Antiguo Testamento debe ser una aplicación espiritual bajo el nuevo pacto.
- (3) Es cierto que vivir la vida que este salmo describe resultará en cierta bendición material también porque el siervo de Dios aprende a estar contento y practicando los principios bíblicos en cuanto a lo material nos ayuda a evitar errores que tienden a reducir la bendición material de la vida.

Pregunta:

Si una persona de momento hubiera cometido algún pecado y llegara a quedar en coma y no habiendo tiempo para confesar su pecado ¿qué pasaría?

Respuesta:

Supongo que se refiere a un cristiano porque sabemos que el que no sea cristiano no tiene esperanza alguno y confesar o no determinado pecado no cambia su condición espiritual: muerto en el pecado (Efesios 2:1). La respuesta directa y sencilla a su pregunta es que solamente Dios y quizá la persona misma puede saber con certeza la condición espiritual de la persona. No

obstante, esta respuesta no es adecuada para infundir en el cristiano la confianza que Dios desea que tengan Sus hijos

Dios nos ha revelado que podemos *saber* que **tenemos** vida eterna cuando *vivimos en Su Hijo* (**1 Juan 5:11-13**).

No obstante, el Espíritu Santo nos aclara que el cristiano pierde la comunión con Dios si decide *andar en tinieblas* (**1 Juan 1:5,6**). Nos explica que *andar en tinieblas* significa *mentir* y *no practicar la verdad*. No se trata de un evento o sea un acto aislado de nuestra parte sino de una *práctica* – algo que seguimos haciendo. Más adelante (en **1 Juan 1:8-10**) nos aclara que incluye negar nuestra culpa en vez de *confesar nuestros pecados*.

Para mantener la comunión con Dios (y como consecuencia la confianza de *tener la vida eterna*) es necesario *andar en luz* (**1 Juan 1:7**). *Andar en luz* es lo opuesto de *andar en tinieblas*. Es *practicar la verdad*. **Juan 3:21** nos confirma esta explicación: “*Mas el que practica la verdad viene a la luz, para que sea manifiesto que sus obras son hechas en Dios*”. No significa que uno nunca comete pecado porque **1 Juan 1:7** nos aclara que cuando *andamos en luz* “*la sangre de Jesucristo su Hijo nos limpia de todo pecado*”. Si el cristiano que anda en luz nunca cometiera pecado, no habría necesidad de que la sangre de Cristo lo limpiar de todo pecado. Lo que **no** hace el cristiano que anda en luz es que **no practica el pecado**.

Algo más que hace el cristiano que anda en luz es que **no niega su culpa** sino que **confiesa sus pecados** a Dios (**1 Juan 1:8-10**). Tal es la práctica de su vida y cuando confiesa sus pecados **Dios los perdona**. Ya nos explicó sobre qué base los perdona: la sangre de Su Hijo (**1 Juan 1:7**). Por tanto, Dios es *fiel y justo* al perdonar los pecados porque Su Hijo pagó por ellos.

Además de todo esto, Dios *nos limpia de toda maldad* sobre la misma base: la sangre de Jesucristo. Esto concuerda con la declaración en **1 Juan 1:7** que la sangre de Jesucristo nos sigue limpiando de todo pecado mientras andemos en la luz. Esto parece ser una bendición adicional. Si andamos en la luz (practicamos la verdad), Dios no solamente perdona nuestros pecados cuando los confesamos. También nos limpia de aquella maldad que nosotros tenemos pero que ignoramos y como consecuencia no podemos confesar (vea Salmos 19:12).

Esto no significa que la ignorancia elimina la culpa sino que Dios toma en cuenta nuestras acciones al andar en la luz y nuestra actitud hacia los pecados que hacemos con conocimiento y basándose en esto El nos limpia de la culpa por toda maldad. Siempre lo considera como maldad. Siempre necesitamos ser limpiados de esta maldad y esto es lo que Dios hace.

No significa tampoco que no tenemos que preocuparnos por conocer más y más de la verdad para evitar pecados que cometemos en ignorancia.

Si no fuera así todo cristiano cargaría pecados porque ninguno conoce perfectamente todo cuanto Dios desea de nosotros. Estamos en el proceso de aprender la verdad y de practicar la verdad que hemos aprendido. Cuando no practicamos la verdad que hemos aprendido, lo debemos

confesar para que Dios nos perdona. Cuando no practicamos la verdad que no hemos aprendido, (suponiendo que sí practicamos la que hemos aprendido), Dios nos limpia de toda maldad.

También hay que recordar que se dirige a cristianos, no a aquellos que nunca obedecieron el evangelio de Cristo.

Es otra forma de decir que “*ninguna condenación hay*” para cristianos que andan conforme al Espíritu (**Romanos 8:1**). Es la bendición de aquel “*a quien el Señor no inculpa de pecado*” (**Romanos 4:8**).

El cristiano **no** entra y sale de la salvación de un momento para otro. **No es** que tenga *la vida* en Cristo mientras no cometa ningún pecado pero al instante de cometer algún pecado ya no la tiene. Claro está que si persistiera en el pecado, perdería la comunión con Dios y como consecuencia no tendría la vida eterna. Claro está que si rehusara reconocer y confesar su pecado, no obtendría el perdón de los pecados. Esto mismo es lo que significa **1 Juan 1:5,6**. Pero la confianza que tenemos, por la **gracia** de Dios, es que nuestro Dios no está esperando la primera falla nuestra para negarnos el acceso a la vida eterna. El requisito para mantener la comunión con Dios es **la práctica** de su vida. Esto incluye, por supuesto, la condición del corazón – la sinceridad, la fe, el amor – algo que solamente Dios y el individuo pueden conocer perfectamente. Esto no nos libra de la responsabilidad de resistir el pecado, o de confesar algún pecado que cometamos, pero sí nos libra de la incertidumbre implicada en la pregunta de que si un instante antes de la muerte cometiera algún pecado sea condenado porque no hubo tiempo para confesarlo a Dios. Nos asegura que Dios toma en cuenta la práctica de la vida. No es que coloca en una balanza lo bueno y lo malo de su vida para ver cuál pesa más, pero sí se fija en lo que Él y, en algunos casos, solamente Él puede saber: si anda en luz o si anda en tinieblas – si en su vida actual usted practica la verdad o si en su vida actual no practica la verdad (si practica el pecado en vez de la verdad de Dios).

Poca confianza infundiría la declaración de **1 Juan 5:11**: “*Dios nos ha dado vida eterna; y esta vida está en su Hijo*”, si no tuviéramos seguridad alguna de permanecer en el Hijo a menos que no cometiéramos pecado alguno o a menos que confesáramos nuestro último pecado un instante antes de pasar de esta vida. Dios desea que Sus hijos tengan confianza que tenemos vida eterna en Cristo Jesús.

Recomendación especial: *Le recomiendo que estudie con cuidado nuestro curso sobre la primera epístola de Juan.*

Pregunta:

¿Es correcto que un hermano que haya pecado lo confiese delante de toda la iglesia (1 Juan 1:9; 1 Timoteo 5:20)? Si él deja de pecar y no lo confiesa, ¿se ha culpable?

Respuesta:

1 Juan 1:9 no contradice Santiago 5:16 sino que trata específicamente de lo que el cristiano hace directamente con Dios. Esto puede incluir pecados contra otras personas o pecados de índole muy personal. En todo caso, es necesario confesarlos a Dios. Encontrará más información en otra pregunta y respuesta sobre Santiago 5:16 en otra parte de Ustedes Me Preguntaron.

1 Timoteo 5:20 se limita a los que “**persisten en pecar**”. Nunca debemos reprender públicamente a un hermano o hermana que haya **desistido** del pecado.

La dificultad se presenta cuando un cristiano ha practicado determinado pecado en el pasado – conocido por otras personas – lo deja de practicar pero no expresa con palabras específicas (no confiesa abiertamente) que ha pecado o no expresa con palabras específicas su arrepentimiento (aunque su comportamiento sí lo expresa). No hay duda que lo más importante es el cambio en la conducta de uno, pero el Espíritu Santo nos ha revelado específicamente que también lo debemos confesar a Dios (1 Juan 1:9) y en ciertos casos lo debemos confesar también unos a otros (Santiago 5:16). Entiendo que esto último es aplicable más cuando se trate de pecados que afecten otras personas o conocidos por la iglesia. Si uno no lo confiesa, deja la impresión que lo niega o, cuando menos, que no lo considera importante o que no tenga la humildad adecuada para reconocer sus errores. La debida confesión de pecado es manifestación de humildad y madurez espiritual. También demuestra que uno respeta y aprecia a la iglesia.

Desde la perspectiva práctica, si un cristiano maduro sabe que un hermano ha dejado algún pecado pero no ha expresado a la iglesia con palabras que reconoce su error, la mejor manera de ayudar al hermano es por hablar personalmente con él, NO con otros hermanos y definitivamente NO por reprenderlo públicamente. En esta plática, uno puede expresar el gozo que siente porque el hermano ha dejado de practicar aquel pecado y se le puede ofrecer apoyo y oración. En este ambiente puede ser fácil mencionar que otro paso positivo para él sería que expresara a la iglesia (de alguna manera= que reconoce el error de haber practicado ese pecado para que todos se regocijen con él. Esto les da a los miembros de la iglesia también la oportunidad de orar por él y de perdonarlo si les ha ofendido. Uno le puede sugerir varias maneras de comunicar esto a la iglesia para facilitar el resultado que Dios desea.

En caso que el hermano resistiera la idea de expresar su arrepentimiento en palabras, mi pregunta es, ¿por qué un cristiano no estaría dispuesto a confesar aquello que él mismo ha dejado de hacer? Pueda haber alguna explicación, pero la mente mía responde que el motivo principal ha de ser o por pena o por orgullo. Y si tal fuera el caso, hay todavía un problema espiritual muy grave con el que necesita ayuda.

Pregunta:

¿Es pecado negar la vida conyugal a la pareja?

Respuesta:

La respuesta sencilla a esta pregunta es “**¡Sí! ¡Es pecado!**” *“El marido cumpla con la mujer el deber conyugal, y asimismo la mujer con el marido. La mujer no tiene potestad sobre su propio cuerpo, sino el marido; ni tampoco tiene el marido potestad sobre su propio cuerpo, sino la mujer. No os neguéis el uno al otro, a no ser por algún tiempo de mutuo consentimiento, para ocuparos sosegadamente en la oración; y volved a juntaros en uno, para que no os tiente Satanás a causa de vuestra incontinencia.” (1 Corintios 7:3-5)*

Este texto bíblico no deja lugar a dudas. Las relaciones sexuales en el matrimonio son responsabilidad clara en el matrimonio. Su cuerpo debe servir para dar gozo y satisfacción a su cónyuge en la relación sexual. *“No tiene potestad sobre su propio cuerpo.”* Es pecado ser egoísta en las relaciones sexuales en el matrimonio, considerándose a sí mismo. Debe haber una sumisión mutua (Efesios 5:21).

Si ambos (marido y esposa) tiene esta actitud de sumisión y servicio, ambos se beneficiarán física, emocional y hasta espiritualmente.

Es pecado negar relaciones sexuales a su cónyuge. *“No os neguéis el uno al otro”* (1 Corintios 7:5). Por supuesto, el cónyuge cristiano (y el no cristiano que tenga un poco de sabiduría) no verá la relación sexual como algo que se exige. Pero negar relaciones sexuales a su cónyuge, aunque sea por supuestas razones religiosas, es incorrecto. Ciertamente es pecado negar el sexo para castigar al cónyuge o para manipularlo para que haga lo que uno quiere.

Abstener de relaciones sexuales le presta la oportunidad a Satanás para tentarnos a tener relaciones con otra persona. Uno de los motivos por la relación sexual en el matrimonio es para evitar la fornicación (1 Corintios 7:2). Negar este privilegio al cónyuge es colaborar, no con Dios, sino con Satanás para la destrucción de la santidad del cónyuge.

Sin embargo, el marido sabio y espiritual no usará estas instrucciones como arma para obligar a la esposa a tener relaciones sexuales sino que buscará solucionar la causa de su renuencia a compartir el lecho matrimonial con él. A veces el marido carece de consideración, no colabora con su esposa en el hogar, es áspero, le habla mal y le trata mal y luego quiere obligar a su esposa a que tenga relaciones sexuales porque el texto bíblico lo ordena. Se le ha olvidado al marido la gran cantidad de instrucciones bíblicas que él está violando en su manera de tratar a su compañera. No estoy diciendo que esto justifique el error de ella sino que ambos deben buscar un acercamiento sano y reconocer sus propios errores que contribuyen al distanciamiento sexual entre ellos.

Pregunta:

Favor de explicar bien el requisito de los ancianos en cuanto a tener hijos fieles (Tito 1:6). Favor de explicar las palabras griegas traducidas diferentes por los siglos.

Respuesta:

Primeramente, debo aclarar que **no hay discrepancia alguna** en los manuscritos griegos de Tito 1:6. La palabra griega es **pistós** que es adjetivo y puede ser traducido “fiel” o “creyente”. En Tito 1:6 aparece como **pistá** porque pertenece a “*hijos*” que es de género neutro en el griego. Esta misma palabra (**pistós**) es la que encontramos más de 60 veces en el Nuevo Testamento con referencia a la fidelidad de Dios (1 Corintios 1:9; 10:13) y la fidelidad o fe de los hombres (Efesios 1:1; Colosenses 1:2,7).

En el contexto de Tito 1:6, los requisitos bíblicos describen **el carácter moral y espiritual** de los hijos del que funcione como anciano en la iglesia del Señor. Si **pistós** se traduce “*creyente*”, no hay duda que describe a un hijo que cree en Dios y en Jesucristo – **un cristiano**. Las demás palabras en el mismo versículo (“*no acusados de disolución ni de rebeldía*”) claramente describen una vida de fidelidad moral y un espíritu de sujeción a la autoridad. Por tanto, claramente se trata de un “*creyente fiel*”. Si **pistós** se traduce “*fiel*”, no hay duda en este contexto que describe a un hijo que sea **fiel** a Dios y a Jesucristo – **un cristiano fiel**.

Lo que todo esto nos señala es que el requisito es igual en ambas traducciones. Los hijos del que sirve como anciano en la iglesia deben ser cristianos fieles – cristianos que son guiados por la fe en Dios y la sujeción a la autoridad del padre.

Pregunta:

En este pueblo situado cerca del mar, es tradición que los hombres usen pantalones cortos (por la rodilla de largo), camisetas (camisas sin mangas), y chancletas. Así van vestidos generalmente varios de los jóvenes más fieles en la iglesia. Es posible que sea según sus posibilidades económicas y también por la tradición de ese lugar.

¿Qué me sugiere al respecto? Pues en algún momento, alguna persona pudiera pensar mal por esto, pero yo no veo pecado en esto, pues son jóvenes que se visten de buenas obras.

Respuesta:

(1) Incluyo aquí los principios principales que encontramos en **1 Timoteo 2:9,10; 1 Pedro 3:3-6** y que presentamos en nuestro estudio sobre el atavío de la mujer cristiana (ya publicado en las preguntas y respuestas nuestras bajo el tema de la “Vestidura”.) No encuentro motivo por aplicar otra norma al atavío del hombre cristiano. Son:

(a) *El atavío de la mujer debe ser **BIEN ORDENADO** (“se atavíen de ropa decorosa”). La ropa es para CUBRIR y DECORAR el cuerpo. No es incorrecto vestirse con este propósito. Pero la mujer debe entender que el vestuario NO ES PARA REVELAR EL CUERPO sino para DECORARLO.*

(b) *El atavío de la mujer debe ser **DISCRETO** ("pudor"). La mujer debe ser honesta y casta en su forma de vestir. Debe sentir vergüenza al contemplar un vestido que llama la atención a su cuerpo. Tiene que aprender a ser sensible a lo impuro o deshonorado. La mujer cristiana debe estar consciente de su capacidad de servir como tentación para el varón si no tiene cuidado en su modo de vestir (vea Mateo 18:6-9). Por supuesto una mujer que tiene un corazón lleno de PUDOR no quiere llamar la atención a su cuerpo. (Vale la pena notar que hay hombres que buscan la tentación. En estos casos la encontrarán A PESAR del vestuario discreto de la mujer NO POR CAUSA de ello.)*

(c) *El atavío de la mujer debe ser **MODERADO** y sabio ("modestia"). La modestia es la sanidad de mente que domina los deseos desordenados y todas acciones. Hay que EVITAR LOS EXTREMOS en el atavío. Fíjese que lo que el Espíritu Santo condena no es el peinado sino LO OSTENTOSO. No condena las riquezas sino EL ORGULLO y EL ÉNFASIS que se da a las riquezas materiales: **la vanidad**. La mujer no debe tratar de llamarse la atención ni ganar fama por llevar vestidos lujosos.*

(2) Debe ser obvio que el carácter santo de uno y las buenas obras que resulten de este carácter son lo más importante, no el vestido externo. No obstante, el impacto en los demás de nuestra forma de vestir es inevitable y es algo que debemos tomar en cuenta bajo los mismos principios aplicados al tema bíblico de las comidas (1 Corintios 8:9-13; 10:31-33).

(3) En cuanto al caso específico que usted menciona, no parece violar las normas bíblicas sobre el atavío del cristiano. Tal como usted menciona, el problema pudiera ser en la percepción de algunas personas. Esto es algo que usted y ellos tendrán que evaluar. Al lado positivo, el hecho que sea tradición en ese lugar pueda ser indicio que no provoque problemas, pero no es garantía de ello.

(4) ¿Cómo proceder? Con instrucción, hermano. Entiendo que son jóvenes, pero es una buena oportunidad para que los instruya en los principios bíblicos ya mencionados, especialmente siendo que usted personalmente no tiene objeción al vestido normal de ellos. Si aprenden bien estos principios y si logran la humildad y la madurez espiritual de comprender y aceptar que el cristiano maduro, a veces, decide ceder su libertad para evitar que otro cristiano tropiece y a veces, para proteger su influencia positiva en personas que no sean cristianas con el fin de hacerse copartícipe del evangelio en la vida de ellos (1 Corintios 9:19-23). Con este entendimiento y esta actitud de servicio estarán preparados en caso que su modo de vestirse llegara a ser problema o en otros casos que siempre surgen en la vida de uno.

Pregunta:

Algunos hablan de la Iglesia Orgánica, La iglesia Sencilla, La iglesia de Casa, etc. Están enseñando que la "Iglesia Institucional" o de formato tradicional no es el modelo dejado por Dios. ¿Es usted parte de este Movimiento? ¿Está usted en el mismo sentir de ellos?

Respuesta:

No soy parte de estos movimientos y no promuevo cierta metodología en cuanto a la forma establecer iglesias o reuniones de cristianos. A través de mis 44 años de ser seguidor de Jesucristo he visto aparecer y desaparecer muchos métodos. Todo método tiene su potencial y sus deficiencias. Cristo Jesús no murió por métodos ni programas sino por personas. La obra del Espíritu Santo no depende de determinado metodología.

Personalmente utilizo reuniones en casas, reuniones en edificios, reuniones al campo libre, grupos pequeños, grupos grandes, ambientes formales de instrucción y ambientes informales de interacción porque encuentro TODO ESTO en el Nuevo Testamento, NO solamente un método o ambiente. Lo esencial para ser iglesia de Dios no es el método sino la enseñanza de la verdad, la fe en Dios y Su hijo fundamentado en esta verdad, el amor a Dios y unos a otros, la práctica de la vida (como individuo y como cuerpo de Cristo) que la verdad de Dios establece, la adoración en espíritu en verdad. En síntesis, es ser discípulos de Jesucristo - seguidores que vamos aprendiendo cada vez más y mejor todo lo que Él nos ha ordenado (Mateo 28:18-20).

Sí, lo correcto es volver a los fundamentos establecidos en la Palabra de Dios.

Pregunta:

Pablo fue el último al cual apareció Jesucristo únicamente entre los apóstoles iniciales. Si lo hizo en el caso de Pablo, ¿por qué no lo puede seguir haciendo hoy día? (1 Corintios 15:8)
[Luego relata experiencias personales]

Respuesta:

Su explicación parte de una suposición que no toma en cuenta el contexto de la declaración del apóstol Pablo que “*al último de todos, como a un abortivo, me apareció a mí*” (1 Corintios 15:8). En 1 Corintios 15:5-7 nos presenta una lista de individuos y grupos a los que apareció Jesucristo después de Su resurrección de entre los muertos. Además de los apóstoles iniciales, esta lista incluye a “*Jacobo*” y un grupo de “*más de quinientos hermanos*”. Su afirmación es que él mismo fue el “*último de todos*”. Si tomamos en cuenta este contexto y la lista de testigos mencionados, es imposible aplicar “*todos*” a solamente los apóstoles iniciales. La palabra en sí me parece clara, pero si el contexto tratara solamente de la aparición de Jesús a los apóstoles, el argumento presentado quizá tuviera algún fundamento (aunque frágil), pero el “*último de todos*” en este contexto claramente significa algo mucho más que el último de los apóstoles.

Jesucristo claramente puede hacer lo que desea hacer **con una excepción**: no puede contradecir Su Propia Palabra. Le es **imposible** mentir (Tito 1:2; Hebreos 6:18). Nunca se contradice. Además, nos advierte que cualquier “*espíritu*” que enseñe algo contrario a Su Palabra es el espíritu del error, no el Espíritu Santo, y no lo debemos creer (1 Juan 4:1,6). Dios nos ha advertido en ambos testamentos que toda visión debe sujetarse a esta misma prueba (vea Deuteronomio 13:1-4).

Además, la obra de los apóstoles fue cumplida y el fundamento establecido por ellos permanece al igual que la principal piedra del ángulo - Jesucristo (Efesios 2:20) y no es necesario que haya apóstoles nuevos que lo vuelvan a establecer. Si Pablo se identifica como el último y como “abortivo”, ¿cómo pensará otro que pueda ser apóstol legítimo de Jesucristo?

Menciona que le parece “delicado afirmar que no hay manera bíblica de recibir y transmitir el poder del Espíritu Santo”. Lo que nos debe preocupar es afirmar una manera de recibir y transmitir el poder del Espíritu Santo que **no sea bíblica**. Según el registro bíblico, las manifestaciones que sucedieron en el día de Pentecostés nunca se repitieron, ni en el caso del apóstol Pablo mismo. Por tanto, la experiencia que describe carece de confirmación bíblica y contradice lo que la Biblia sí nos revela en el caso de los samaritanos en Hechos y el de los efesios en Hechos 19 en cuanto a la transmisión y recepción del poder del Espíritu Santo.

No hay duda que las experiencias religiosas pueden tener un impacto poderoso en la vida de una persona y cambiarla de muchas maneras. De esto dan testimonio todas las religiones del mundo (Católicos, Musulmanes, Mormones, etcétera). Pero esto en sí no es evidencia adecuada para saber que se trata del Espíritu Santo de Dios. Por tan importante que sea el cambio de carácter y prioridades en el individuo la pregunta clave en todo siempre ha sido si es o no la voluntad de Dios la que se hace (Mateo 7:21-23) y la prueba concreta de ello es la comparación con la Palabra de Dios (Mateo 7:24-27) no el testimonio del individuo mismo acerca de su experiencia.

Pregunta:

Según leí en su artículo, usted enseña que bautizar en el nombre de Jesús significa en La POTESTAD Y AUTORIDAD de Jesús, pero que no es necesario ni obligatorio que se invoque dicho Nombre. ¿Qué puede decir del consejo dado a Saulo por Ananías en Hechos 22:16?

Respuesta:

Aprecio mucho el deseo que tiene de practicar exactamente lo que la Biblia enseña.

En cuanto al mandato que Ananías le comunicó a Saulo de Tarso en Hechos 22:16 fue que **Saulo mismo** invocara el nombre del Señor, no que Ananías lo haría al bautizarlo.

Lo que la Biblia enseña acerca de "invocar el nombre del Señor" en Hechos 22:16 y Romanos 10:13 es que es el individuo que va a ser bautizado, NO el bautizador, el que debe "invocar el nombre del Señor". ¿Quién debe levantarse y bautizarse? Es el mismo que debe invocar Su nombre, según Hechos 22:16. ¿Quién será salvo? Es el mismo que debe invocar el nombre del Señor, según Romanos 10:13. Aún en 2 Timoteo 2:19, es el mismo individuo el que invoca el nombre de Cristo, no otra persona especial. El propósito de invocar el nombre del Señor Jesús en Hechos 19:13-15 fue malévolo y procedió de corazones carnales que quisieron aprovechar lo que les pareció ser una invocación

"mágica" para sus propios fines carnales. Por este motivo no tuvo eficacia. Además, este texto nada tiene que ver con el bautismo o la salvación.

Además, según entiendo, el significado de "invocar el nombre del Señor" no es sencillamente decir las palabras "en el nombre de Jesús" sino apelar a Su Persona y Su autoridad por fe en Él para que sean lavados los pecados en el momento del bautismo.

No negamos que sea correcto nombrar a Jesucristo (al igual que el Padre y el Espíritu Santo) como la autoridad bajo la cual uno se está bautizando. Por cierto, lo hacemos nosotros. Pero invocar el nombre sobre una persona y el invocar el nombre (hecho por el individuo) no es exactamente lo mismo. Estamos de acuerdo que al bautizar declaremos que es por la autoridad del Padre, de Jesucristo y del Espíritu Santo (no la nuestra) y que entra en pacto bajo Su autoridad en el momento del bautismo. Todo esto es correcto.

Entiendo que el bautismo no es una ceremonia o rito religioso **sino un acto de fe** (Colosenses 2:12), **una obediencia de corazón** (Romanos 6:17,18), **una participación en la muerte, la sepultura y la resurrección de Jesucristo** (Romanos 6:3,4), **la aspiración de una buena conciencia hacia Dios por medio de la resurrección de Jesucristo** (1 Pedro 3:21). No es algo que sea legítimo por medio de palabras o la persona del bautizador sino por medio del entendimiento correcto de la verdad, la fe en esa verdad y en el Salvador y la sinceridad en la obediencia a las instrucciones bíblicas.

Pregunta:

Insisto en que nadie fue bautizado bajo la autoridad o por la autoridad dada de El Padre, El Hijo y El Espíritu Santo ni bajo la sumisión de El Padre, el Hijo y El Espíritu Santo, pues como yo entiendo ese "formato" de conocer o entender a Dios no existía."

Respuesta:

¿Significa esto que ninguno de los apóstoles obedeció lo que Jesucristo ordenó en Mateo 28:19? No estoy hablando de las palabras pronunciadas en el momento del bautismo SINO la enseñanza que obedecieron por la autoridad de Jesucristo. *Esta pregunta y respuesta va juntamente con la que se encuentra enseguida.*

Pregunta:

Cuando escribo que nadie fue bautizado en el nombre (por la autoridad de, bajo la autoridad de, o bajo la sumisión de) "El Padre, El Hijo y El Espíritu Santo" estoy reiterando los apóstoles no vivían pensando y actuando bajo la autoridad de una trinidad, pues entiendo que ese formato de conocer a Dios no existía en ese tiempo. Creo que esa forma de creer en Dios es fruto de la evolución religiosa y no "convivía" en la sencillez del cristianismo primitivo original.

Tal vez el camino más correcto es enfocarnos a Mateo 28:19-20 y de allí saldarán conclusiones. Analicemos los pasajes paralelos (Mateo 28:16-20, Marcos 16:14-20, Lucas 24:36-53) y veamos si en ellos reaparece el mandamiento de bautizar bajo la autoridad de “El Padre, de El Hijo y del Espíritu Santo”. Usted sabe que no. Usted sabe bien bajo que autoridad, por la autoridad de quien o bajo la sumisión de quien hicieron siempre todas las cosas y esencialmente el bautismo. Le repito de nuevo, sin referirnos a las palabras mencionadas en el momento de la ceremonia bautismal.

Respuesta:

En cuanto a la comparación con los textos paralelos de Marcos y Lucas, noto que Marcos no menciona en qué nombre bautizar y que Lucas no menciona el bautismo. Si adoptáramos la idea de no reconocer la autoridad del Padre, el Hijo y el Espíritu Santo en el bautismo porque no se menciona en Marcos y Lucas, ¿qué haríamos con Lucas que no menciona el bautismo o Marcos que no menciona en qué nombre bautizar? Creo que usted sabe que, no solamente en el registro de estas instrucciones de Jesucristo a los apóstoles, sino en muchos eventos en la vida de Jesucristo, lo que incluye uno de los registros inspirados suplementa lo que incluye otro. El hecho que el apóstol Juan incluye algunos milagros que no incluyen los otros tres no nos debe llevar a la conclusión de dudar la veracidad de estos milagros. El hecho que el apóstol Juan no incluye las parábolas presentadas en Mateo y Lucas, no nos convence que debemos eliminar las verdades presentadas en dichas parábolas. “La suma de tu Palabra es verdad” (Salmos 119:160) es un principio importante en el estudio de la Biblia. Es el principio que resuelve muchas de las supuestas contradicciones en la Biblia. Aplicar Biblia **con** Biblia en vez de Biblia **contra** Biblia es algo que trato de hacer siempre. No pretendo haberlo hecho perfectamente, pero es un principio que nos debe guiar al máximo que nos sea posible.

En el caso a mano, me parece que en la práctica está omitiendo las instrucciones de Jesucristo en Mateo 28:19 debido a su concepto que no hay autoridad de Padre, Hijo y Espíritu Santo sino solamente la de Jesucristo. ¿Así es? ¿De quién recibió Jesucristo “toda potestad” o “toda autoridad” en los cielos y en la tierra? (Mateo 28:18) ¿No fue del Padre? ¿No concuerda esto con la declaración inspirada en Filipenses 2:9-11 que “Por lo cual **Dios también le exaltó** hasta lo sumo, y le dio un nombre que es sobre todo nombre, para que **en el nombre de Jesús** se doble toda rodilla de los que están en los cielos, y en la tierra, y debajo de la tierra; y toda lengua confiese **que Jesucristo es el Señor, para gloria de Dios Padre.**”? ¿No concuerda esto con la Palabra inspirada en Colosenses 1:17-19? “Y él es antes de todas las cosas, y todas las cosas en él subsisten; y él es la cabeza del cuerpo que es la iglesia, él que es el principio, el primogénito de entre los muertos, para que en todo tenga la preeminencia; **por cuanto agradó al Padre que en él habitase toda plenitud**”. ¿No concuerda además con la revelación acerca del día final en I Corintios 15:24-28? “Luego el fin, **cuando entregue el reino al Dios y Padre**, cuando haya suprimido todo dominio, toda autoridad y potencia. Porque preciso es que él reine hasta que haya puesto a todos sus enemigos debajo de sus pies. Y el postrer enemigo que será destruido es la muerte. Porque todas las cosas las sujetó debajo de sus pies. Y cuando dice que todas las cosas han sido sujetadas a él, claramente **se exceptúa aquel que sujetó a él todas las cosas**.”

Pero luego que todas las cosas le estén sujetas, entonces también **el Hijo mismo se sujetará al que le sujetó a él todas las cosas**, para que Dios sea todo en todos.”

Claro está que los apóstoles de Jesucristo no hablan con palabras teológicas modernas como “Trinidad” o “Unitario” y nosotros evitamos lo mismo. Pero decir que no conocían el concepto de Padre, Hijo y Espíritu Santo o que no pensaron siempre de esta forma, no parece tomar en cuenta esta enseñanza bíblica que procede de los labios del Señor Jesucristo Mismo y que se repite varias veces en las enseñanzas de los apóstoles que entendieron y obedecieron las enseñanzas de nuestro Señor Jesucristo.

No le quiero multiplicar textos bíblicos, pero el Señor Jesucristo claramente presenta una y otra vez la realidad de Su sujeción voluntaria a la voluntad del Padre:

(Juan 6:38) Porque he descendido del cielo, no para hacer mi voluntad, **sino la voluntad del que me envió.**

(Juan 4:34) Jesús les dijo: Mi comida es que haga **la voluntad del que me envió, y que acabe su obra.**

(Juan 17:4) Yo te he glorificado en la tierra; he **acabado la obra que me diste que hiciese.**

(Lucas 22:42) diciendo: Padre, si quieres, pasa de mí esta copa; pero **no se haga mi voluntad, sino la tuya.**

(Juan 5:30) No puedo yo hacer nada por mí mismo; según oigo, así juzgo; y mi juicio es justo, porque no busco mi voluntad, sino **la voluntad del que me envió, la del Padre.**

Pregunta:

¿Qué les parece este análisis de Hechos 2:38? [A continuación incluimos la explicación que el estudiante pide que consideremos. Después de ella encontrará nuestra respuesta.]

Hechos 2:38 Este importante versículo en nuestro estudio lee: "Pedro les dijo: 'Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo.'" Este versículo, junto a Marcos 16:16, es citado probablemente más que ningún otro versículo por los grupos mencionados al comienzo de este estudio para sustentar su errónea enseñanza de que el bautismo en agua juega algún papel en la salvación del alma. Pero, ¿realmente enseña esto? Examinémosle más de cerca. Bob Ross en su libro Hechos 2:38 y la Remisión Bautismal, pp.45-48 (Pilgrim Publications, Pasadena, TX, edición 1976) hace algunos señalamientos importantes acerca de este versículo y sus tres cláusulas: "La versión de la Biblia "The American Standard Version (1901)" traduce Hechos 2:38 de esta manera: Arrepiéntanse vosotros, y sé bautizado cada uno de vosotros en el nombre Jesucristo para la remisión de pecados; y vosotros recibiréis el don del Espíritu Santo. "...

Hay tres cláusulas en esa oración, y las frases modificadoras deben ir en sus respectivas cláusulas individuales, de acuerdo a las reglas gramaticales. Consecuentemente, si "arrepíentanse" está en una cláusula distinta a 'sé bautizado para la remisión de pecados,' la frase modificadora no puede modificar ambos, 'arrepíentanse' y 'sé bautizado' "Las tres cláusulas son -- (1) 'Arrepíentanse:' 'vosotros' -- sujeto, segunda persona plural. 'Arrepíentanse' -- verbo, segunda persona plural, imperativo, voz activa. (2) 'sé bautizado cada uno de vosotros in nombre de Jesucristo para la remisión de vuestros pecados:' 'sé bautizado' -- verbo, tercera persona singular número, voz pasiva imperativa. 'para la remisión de pecados' -- frase modificadora. (3) 'vosotros recibiréis el don del Espíritu Santo:' 'vosotros' -- sujeto, segunda persona plural. 'recibiréis' -- verbo, segunda persona plural, futuro, voz indicativa. 'el don del Espíritu Santo' -- objeto directo del verbo.

"Para que los reclamos del Campbellismo se puedan sostener, la primera y la segunda cláusula tendrían que estar conectadas de manera que permitieran que 'para la remisión de pecados' modificara tanto a 'arrepíentanse' como a 'sé bautizado.' Sin embargo, esto presenta el siguiente problema gramatical: En la primera cláusula, la persona y el número del verbo 'arrepíentanse' no concuerda con el verbo 'sé bautizado' en la segunda cláusula. 'Arrepíentanse' es segunda persona plural; 'sé bautizado' es tercera persona singular. "Es una regla de la gramática Griega, como del Inglés" (y también del Español) "que el verbo concuerde con el sujeto en persona y número:" (el énfasis es suyo).

Ross entonces menciona en su libro una cita de Ray Summers, Essentials of New Testament Greek (Nashville: Broadman Press, 1950), p.12: "La persona es la cualidad de los verbos que indica si el sujeto está hablando (primera persona), se le está hablando (segunda persona), o se habla de él (tercera persona)... "El número es la cualidad de los verbos que indica si el sujeto es singular o plural" (el énfasis es suyo). Ross continúa mencionando otra relevante cita de Estudiemos el Griego por Clarence B. Hale (Chicago: Moody Press, 1966), p. 9: "El sujeto del verbo es la persona o el grupo de personas hablando, si el verbo es en primera persona. Si el sujeto de un verbo es la persona o el grupo de personas a quienes se les habla, el verbo es en segunda persona. Si el sujeto de un verbo es la persona o cosa de la que se habla, el verbo es en tercera persona" (el énfasis es suyo). "Estas citas de gramáticas Griegas 'standard' expresan el simple hecho de que los sujetos y los verbos concuerden los unos con los otros.

ARGUMENTO 2:

"Es evidente, entonces, que el arrepentimiento y el bautismo en Hechos 2:38 no pueden ser combinados como para ser modificados ambos por la frase, 'para la remisión de pecados.' La construcción gramatical de la oración lo prohíbe ...

"La frase, 'para la remisión de pecados,' se sostiene y modifica sólo una de las tres cláusulas, la segunda cláusula ..." (el énfasis es suyo).

Para comprender Hechos 2:38 sin ninguna ayuda del Griego, por favor observe que el "don del Espíritu Santo" SIGUE a la remisión de pecados, según este versículo.

Recordando esto, observe que Hechos 10:45. ¡Allí vemos que Cornelio recibió el "don del Espíritu Santo" ANTES de ser bautizado en agua! ¡Sin embargo, de acuerdo a Hechos 2:38, uno no puede recibir el "don del Espíritu Santo" a menos que nuestros pecados sean perdonados! Hechos 10 clarifica que la "remisión de pecados" en Hechos 2:38 SOLO puede referirse al verbo "arrepíentanse."

Comúnmente se cree además, por enseñanzas equivocadas, que la palabra "para" como se utiliza en Hechos 2:38 DEBE querer decir "para poder obtener." ¡Sin embargo, esto tampoco es cierto!

En LUCAS 5:13,14 leemos de un leproso que fue inmediatamente sanado cuando Jesús le tocó y habló. Después de la sanidad, Jesús le dijo, "Ve y muéstrate al sacerdote, y ofrece PARA tu purificación, según mandó Moisés, para testimonio a ellos." Observe: el hombre YA HABIA SIDO limpiado (purificado) de lepra cuando Jesús le dijo que fuera a donde el sacerdote y llevara una ofrenda "PARA TU PURIFICACION." ¡Si usted tratara de sustituir "para poder obtener" en lugar de la palabra "para" en Lucas 5:13, 14, NO encajaría!

En forma similar, el remedio común, "toma dos aspirinas PARA un dolor de cabezas" refuta la idea de que "para" significa "para poder obtener". (¡Nadie tomaría dos aspirinas "para obtener" un dolor de cabezas!)

Respuesta:

Respuesta al Argumento 2:

Comencemos desde abajo con el **Argumento 2: (1)** “para” en Hechos 2:38 es del griego *eis* mientras “para” en Lucas 5:14 es del griego *peri*. No tienen el mismo significado exacto. *Eis* es “para” en el sentido de **para entrar en** o sea “para” en el sentido de **propósito** mientras *peri* es “para” en el sentido de **con respecto a**. **(2)** Además, si desea uno comparar Lucas 5:14 con Hechos 2:38, la palabra griega *eis* se encuentra también pero es en la frase traducida “para testimonio a ellos”. El **propósito** o **fin** que iba a lograr el que fue sanado de la lepra al ofrecer el sacrificio ordenado por la ley de Moisés fue que este acto de obediencia daría “testimonio a ellos” – es decir a los judíos. Lograba el propósito de manifestar que Jesucristo y Sus seguidores eran obedientes a la ley. En Lucas 5:14, no iba a ofrecer lo ordenando por la ley **porque ya hubiera** dado testimonio a ellos y en Hechos 2:38 no iban a ser bautizados **porque ya hubieran** recibido el perdón de pecados. En ambos casos es **para lograr** o **para entrar en** aquello. Es lo mismo que encontramos en Mateo 26:28 en el cual sí tenemos un paralelo exacto en el griego. La sangre de Jesucristo fue derramada *eis* – “para” – remisión de los pecados, **no** porque los pecados ya hubieran sido remitidos.

Respuesta al Argumento 1:

Ahora tratemos el asunto de los verbos en Hechos 2:38. **(1)** Si fuera como dicen ellos en este argumento, lo que habrían comprobado es que el arrepentimiento no es “para perdón de los

pecados”. Ellos mismos saben que no es cierto, pero esto es lo que su argumento (si fuera cierto) habría comprobado. (2) Los verbos “Arrepentíos” (segunda persona plural) y “recibiréis” (segunda persona plural) están separados por el verbo “bautícese” (tercera persona singular) pero todos son parte del **mismo proceso** ordenado por el apóstol Pedro en respuesta a la pregunta “¿qué haremos?” (3) El énfasis del cambio de segunda persona plural a tercera persona singular juntamente con la frase “**cada uno** de vosotros” es que personaliza e individualiza el acto del bautismo. No minimiza su importancia y no lo elimina del proceso que resulta en la recepción del don del Espíritu Santo: el arrepentimiento + el bautismo para perdón de pecados. Si desean discutir con el Espíritu Santo que no debe haber usado la tercera persona singular solamente en el caso del bautismo en este texto, lo pueden hacer. Si no les parece correcto dar énfasis específicamente al hecho que el bautismo es una responsabilidad individual, es lamentable porque así lo hizo el apóstol Pedro. (4) Las personas señaladas en “Arrepentíos” son las mismas que deben bautizarse “cada uno de **vosotros**”. Note que los “vosotros” en el mandamiento de bautizarse son los **mismos** que se habrían arrepentido **antes** de llegar al acto del bautismo. El bautismo bíblico **no puede preceder** al arrepentimiento. “Arrepentíos” y “bautícese cada uno de vosotros” abarca las mismas personas y son partes integrales del mismo mandamiento con el mismo propósito. (5) Si “para perdón de pecados” se colocara inmediatamente después de “Arrepentíos” indicaría la recepción del perdón antes del bautismo, pero no es así. El hecho claramente declarado en la Biblia es que uno **entra en (eis)** el perdón de pecados **no** en el momento del arrepentimiento **sino** en el momento del bautismo. Es el mismo momento de **entrar en (eis)** Cristo (Romanos 6:3,4; Gálatas 3:27). Por tanto, en este sentido del **resultado** espiritual del acto, es cierto que el arrepentimiento **no es** el momento de recibir el perdón de pecados. Esto sucede en el momento del bautismo. Por este motivo Saulo de Tarso ya arrepentido de corazón después de su encuentro con Jesucristo en el camino a Damasco todavía no había lavado los pecados hasta el momento de bautizarse invocando el nombre del Señor (Hechos 22:16).

Por último, es muy cierto que, según Hechos 2:38, uno recibe el don del Espíritu Santo **después** del bautismo. Esto concuerda con Gálatas 3:26-29; 4:6 que señala claramente que uno recibe el Espíritu Santo después de llegar a ser hijo de Dios cuando por fe en Cristo Jesús es bautizado **en (eis)** Cristo y se viste así de Cristo. Lo que no toma en cuenta en su argumento es que en Hechos 2:38 **el arrepentimiento** también precede la recepción del Espíritu Santo. ¿Pueden comprobar que Cornelio y su familia se habían arrepentido antes de que cayera sobre ellos el Espíritu Santo? El caso de la casa de Cornelio es claramente un caso especial y el significado del derramamiento del Espíritu Santo en ellos es otro tema. Basta notar que los religiosos que escribieron este argumento sobre Hechos 2:38 **no** creen que uno habla en lenguas cuando recibe el Espíritu Santo. Por tanto, es muy sorprendente que deseen argumentar que el caso de Cornelio sea el modelo para todos en vez de ser una situación muy especial que hizo necesaria la intervención divina para que los gentiles fueran aceptados por los apóstoles y demás cristianos judíos en la promesa del evangelio.

Pregunta:

¿Puede una persona pasar por alto el casamiento civil solo porque no va a recibir ninguna sanción o condena? (Romanos 13) ¿Qué pasa si esta ley no lo condena? ¿Será rebelde? ¿Se contradice DIOS con el estado? ¿Qué pasos debe seguir si este tema no se soluciona aquí en la congregación y no llegamos al mismo entendimiento? (hemos estudiado por largo tiempo).

Respuesta:

Estoy de acuerdo que la obediencia a la ley civil no es opcional. No obedecerla es pecar contra Dios. Determinado acto no es desobediencia debido al castigo aplicado sino porque es transgresión de la ley misma y como consecuencia de la autoridad tras la ley – la autoridad humana y la autoridad divina que les concedió cierta autoridad a los hombres para el establecimiento del código civil. El problema para el cristiano es la ACTITUD que le lleva a rehusar cumplir con el estatuto legal. ¿Por qué no obedecer? La respuesta puede ser diferente en casos diferentes, pero casi siempre será básicamente porque uno NO QUIERE hacerlo por “equis” razón. Esta actitud es la de establecer y defender mis acciones sobre la base de MIS PROPIOS DESEOS y CAPRICHOS. Uno pudiera pensar en varios ejemplos de violaciones de estatutos civiles que no son agresivamente castigados además de la ley sobre el matrimonio civil, pero no por esto debemos suponer que sea correcto violarlos.

Aclaración importante: En el caso raro que sea literalmente imposible (no me refiero a lo difícil o lo costoso sino lo imposible), el dilema cambia porque ya no se trata de una mala actitud. No considero correcto imponer una imposibilidad en hermanos o hermanas en esta clase de situación. Por ejemplo: hermanos o hermanas ya unidos hace tiempo y con hijos pero que no pueden casarse por lo civil para legalizar su unión porque sus cónyuges no están de acuerdo. (Tratamos este caso específico en otra pregunta.)

Pregunta:

¿Qué haremos en el caso de una pareja cristiana que no puede realizar el casamiento civil porque el varón tiene un problema de retraso mental? El juez no lo encontró con la suficiente conciencia para tomar la decisión y realizar la unión civil.

Respuesta:

Es un caso muy triste, por cierto. La respuesta que sigue está fundamentada en la percepción que tengo de la condición del joven que menciona, según lo que usted me describe.

El matrimonio es un pacto muy serio (Malaquías 2:14). Claramente si uno de ellos no es capaz de comprender el compromiso del matrimonio, no pueden estar casados y, por tanto, no deben continuar con relaciones sexuales porque sin entrar legítimamente en el pacto se trataría de la fornicación. Según entiendo, esto sería semejante a aprobar que un niño desarrollado físicamente más no mental o emocionalmente tuviera relaciones sexuales con una joven. El

hecho que tenga la capacidad de llevar a cabo ciertas funciones como las que usted menciona no significa que tenga la conciencia debidamente desarrollada para entrar en un pacto moral como lo es el matrimonio.

Si su capacidad fuera en realidad mayor a la que parezca ser, quizá pueda hacer otro intento para completar el requisito legal del matrimonio, pero también considero que, además del requisito legal, esta pareja necesitará mucha ayuda de parte de hermanos y hermanas con madurez espiritual para estar seguros que, de veraz, comprenden lo que es el matrimonio. Me pregunto, ¿por qué decidieron ir al juez para llevar a cabo el matrimonio civil? ¿Fue idea propia de ellos? Este compromiso no es para niños – en lo físico, lo mental o lo emocional. Esto es también para la protección de ellos mismos debido a la potencial para el daño a los individuos que hay en la relación matrimonial.

Espero haber entendido bien la situación y que esta respuesta les sea útil. Me imagino que es un caso muy difícil para la iglesia y estaré orando que Dios les conceda mucha sabiduría para ayudar a esta pareja para su propio bien y para el bien de la obra de Dios.

Pregunta:

¿Es reconocido por Dios el matrimonio por conveniencia? ¿Reconoce Dios el matrimonio sin lazos de sentimientos verdaderos de amor?

Respuesta:

Sus comentarios (**no incluidos en la pregunta para proteger la privacidad de la persona**) parecen expresar las siguientes convicciones. Si estoy equivocado en este análisis de lo que me escribe, espero que me corrija. Sigue en *letras cursivas* **mi análisis** de lo que **el estudiante propone**:

- (1) *Si uno entra al matrimonio por motivos egoístas que no sean el amor, si convive con esta persona, tiene hijos con ella y comparten todos los privilegios del matrimonio, no es un matrimonio legítimo. Básicamente, si no hay sentimientos emocionales de amor legítimo, Dios no reconoce el matrimonio.*
- (2) *Si uno (casado) está enamorado con sentimientos emocionales del amor legítimo con una persona que no sea su esposa (o esposo) legítimo, debe tener la libertad de abandonar el matrimonio actual y casarse con esta persona con la que está enamorado por dos razones: (a) sin este sentimiento no puede haber matrimonio legítimo y (b) uno no debe tener que estar sufriendo por su “amado”.*
- (3) *Las dificultades que resultan de haberse divorciado por motivos que no sean legítimos justifican que uno se case de nuevo con una persona con quien tiene verdaderos sentimientos emocionales del amor, a pesar de que sea adulterio según Mateo 19:9. El requisito de 1ª Corintios 7:10,11 de reconciliarse o quedarse solo no es aceptable por este motivo.*

Lo que le puedo decir es **únicamente** lo que la Biblia nos revela sobre este tema. Comprendo, antes de comenzar, que se trata de una enseñanza dura. La **dureza** de esta enseñanza no es percibida solamente por usted, su servidor y otros contemporáneos nuestros, sino por los mismos apóstoles de Jesucristo (Mateo 19:10).

Según las enseñanzas bíblicas, el amor legítimo debe ser parte integral de la relación entre el marido y la esposa (Efesios 5:22-33; Tito 2:4). No obstante, **no es requisito bíblico para que haya casamiento legítimo**. El requisito bíblico fundamental es que haya pacto de formar un hogar. Dios atestigua este pacto y los une. No los une el amor y Dios no los une porque estén enamorados sino que los une sobre la base del pacto que hicieron (lea con cuidado Mateo 19:4-6; Malaquías 2:14). De hecho, hay ejemplos bíblicos de matrimonios contraídos entre desconocidos, con la ayuda de la intervención divina (como el caso de Isaac y Rebeca en Génesis 24).

¿Será que Dios unirá a dos personas cuando una de ellas hace pacto falsamente? Lo dudo. Dios es testigo del pacto (Malaquías 2:14) y Él sabe que se trata de un engaño. No creo que Dios pueda ser partícipe de esto.

Por ejemplo, conozco el caso de una hermana que se casó con un hombre creyendo que era soltero. Después de poco tiempo descubrió que ya estaba casado con otra mujer. La ley civil le concedió a ella anular el matrimonio. No creo que Dios los haya unido porque él todavía estaba unido a la otra mujer y engañó a la hermanita.

El matrimonio requiere que haya pacto sincero, legítimo entre las dos personas. Se trata de algo que incluye la voluntad de la persona, no por obligación sino por decidir comprometerse en un acuerdo o pacto (formal o informal).

Pero al mismo tiempo hay que tener mucho cuidado con esto. No hay que dar licencia a que sencillamente cambien de parecer y digan que no era un pacto sincero y por esto pueden divorciarse y casarse con otro. Por ejemplo, si en realidad la amaba el hombre como debe, la trataría diferente. Por tanto, es obvio que mintió al decir que la amaba. Pero el amor legítimo NO es requisito para un casamiento sino el COMPROMISO adquirido en el acuerdo. El hecho de no cumplir todos los requisitos del acuerdo (el pacto matrimonial) NO libra de la unión matrimonial.

Hubo (y hay) muchas mentiras en los casos que usted me relata. No obstante, entre los contrayentes parece que sí hubo acuerdo sincero: Nos vamos a casar a pesar de no amarnos. Vamos a hacer el pacto de convivir, compartir todo, aprovecharnos de todos los beneficios del matrimonio a pesar de no amarnos. ¿Cómo verá Dios estos pactos ahora?

Hemos contestado muchas preguntas sobre el tema del matrimonio y el divorcio y le animo a leerlos y comparar todo con la Palabra de Dios y luego hacer la aplicación debida a su propia situación. Nuestro Dios es Misericordioso y lleno de amor para con nosotros, pero también requiere que nos sujetemos a Sus mandamientos con fe y amor.

Pregunta:

Una vez me dieron una ilustración sobre como es Dios y me parece bueno el ejemplo. El ejemplo es el agua. El agua pura (como si fuera el Espíritu Altísimo Eterno) se puede ver y usar mayormente en su estado líquido, sólido o gaseoso pero siempre será agua y en circunstancias especiales hasta puede estar en el punto triple (por cierto a la gelatina le han dado otro nombre a su estado).

Respuesta:

Con respecto a la ilustración del H₂O, ciertamente puede existir en tres estados (líquido, sólido y gaseoso), pero no puede existir en dos estados al mismo tiempo. Es bonita la ilustración, pero las ilustraciones materiales finitas casi siempre fallan de manera alguna cuando queremos representar o explicar a Dios. Dios, en contraste, lo encontramos en el mismo instante como Padre, Hijo y Espíritu Santo al mismo tiempo y con cierta “identidad distinta” (Mateo 3:16,17). Por supuesto, en muchas ocasiones encontramos al Hijo orando al Padre.

Pregunta:

Los sacrificios (matar al animal) que se practicaban en el Antiguo Testamento tenían un carácter sagrado, de parte de Dios. Pero ¿qué decir de las veces que Dios mandó matar a los enemigos de Israel? ¿Podríamos verlos con carácter sagrado o fueron juicios que Dios envió a muchos hombres en el Antiguo Testamento por su desobediencia? ¿Existe alguna relación o contraste entre los sacrificios requeridos a los israelitas con las muertes ocasionadas a los enemigos de la nación de Israel?

Respuesta:

Son dos temas totalmente distintos.

Los sacrificios de animales fueron ordenados por Dios como parte del culto del pueblo de Israel. Dios prohibió que sacrificaran a los seres humanos y castigó al pueblo de Israel cuando lo hicieron como parte del culto al dios falso llamado Moloc.

Varios textos en la ley de Dios describen y prohíben esta práctica pagana. *“Y no des hijo tuyo para ofrecerlo por fuego a Moloc; no contamines así el nombre de tu Dios. Yo Jehová”* (Levítico 18:21). *“Dirás asimismo a los hijos de Israel: Cualquier varón de los hijos de Israel, o de los extranjeros que moran en Israel, que ofreciere alguno de sus hijos a Moloc, de seguro morirá; el pueblo de la tierra lo apedreará”* (Levítico 20:2). Tal práctica nunca fue pensado por Dios: *“Y edificaron lugares altos a Baal, los cuales están en el valle del hijo de Hinom, para hacer pasar por el fuego sus hijos y sus hijas a Moloc; lo cual no les mandé, ni me vino al pensamiento que hiciesen esta abominación, para hacer pecar a Judá”* (Jeremías 32:35).

Pero en cuanto a la muerte de los enemigos de Israel, ellos murieron como juicio de Dios por causa de sus pecados. Dios nunca pronunció estos juicios hasta que esos pueblos llegaron al colmo de la iniquidad, algo que declara específicamente en cuanto a los pueblos que moraban en Canaán (Génesis 15:16). También tuvieron que ser eliminados para protección de la fe y la santidad del pueblo de Israel – para que no fueran atraídos a la idolatría y la inmoralidad de los paganos. Sugiero que lea con cuidado Jueces capítulo dos (el capítulo entero).

Cierta parte del botín de algunas batallas fue apartado para Dios y, como consecuencia, debió ser destruido totalmente. Tomarlo para sí resultó en el castigo del pueblo de Israel (Josué 6:18; 7:1). Pero aún en estos casos, no se consideraba como sagrado sino como el “anatema” – algo dedicado a destrucción. No acatar el orden de Dios en cuanto a la destrucción de todo, aún bajo el pretexto de ofrecerlo como sacrificio a Dios, se consideraba como rebeldía (1 Samuel 15:1-23).

Tratamos el tema de la muerte de niños inocentes en otra pregunta.

Pregunta:

¿Cuándo es que Dios nos engendra? Juan 1:12, 1 Juan 5:1, Filemón 10 ¿Será acaso cuando nosotros creemos?

Respuesta:

Así entiendo. La fe es el resultado de la obra del Espíritu Santo por medio de Su Palabra (Romanos 10:17). La Palabra es la simiente sembrada en nosotros (1 Pedro 1:23), pero en realidad concibe (nos engendra) únicamente si la creemos de corazón.

Pregunta:

¿El hombre fue creado como hermafrodita? Génesis 1:27 declara que varón y hembra los creó.

Respuesta:

No fue hermafrodita. Encontramos más detalles sobre lo que sucedió en la creación del ser humano - varón y hembra en Génesis 2:18,21-23. Antes de crear a la mujer era solamente Adán y él era “varón” (Génesis 2:23). Volviendo al texto que citó en su pregunta (Génesis 1:27), notará que dice que “los creó”. Ya no es singular sino plural. Creó a dos seres humanos. Uno fue creado como “varón” y la otra fue creada como “hembra”.

Aclaro que Génesis 2:4-25 no son eventos posteriores a los primeros seis días sino que presenta detalles no incluidos en Génesis 1 con énfasis en la creación del ser humano.

Pregunta:

¿Qué es la diferencia entre lo que puedo bendecir yo en mi oración y las bendiciones que son de DIOS?

Respuesta:

Lo que entiendo es que “bendecimos” en el sentido de pedir que Dios lo bendiga. Ciertamente, como dice usted, toda buena dádiva procede de Dios (Santiago 1:17). Además, sabemos que nosotros no tenemos poder para impartir directamente determinada bendición en la vida de una persona. Por tanto, la única forma de bendecir en la oración es por pedir la bendición de Dios.

La palabra “bendecir” (*euloguéo*) significa literalmente *hablar bien*. Por tanto, la Biblia declara que nosotros “bendecimos a Dios” (Santiago 3:9). En 1 Corintios 14:16 bendecir en la oración es equivalente a su acción de gracias. En 1 Corintios 10:16 bendecimos la copa en la cena del Señor. Bendecimos a los que nos persiguen (Romanos 12:14) y a los que nos maldicen (Lucas 6:28). En Lucas 6:28 “bendecir” a los que nos maldicen parece ser básicamente igual a “orar por” los que nos calumnian.

Todos estos textos me llevan a la conclusión que la bendición que recibe toda persona proviene de Dios. La función específica del cristiano de “bendecir” en la oración es de interceder por la persona – de orar por esta persona – de pedir la bendición de Dios sobre esa persona, NO de impartir la bendición uno mismo.

Pregunta:

¿Favor de explicar bíblicamente como deben funcionar las juntas de varones?

Respuesta:

Los ejemplos que tenemos de reuniones de cristianos para tomar decisiones no nos presentan muchos detalles. Los que encuentro son Hechos 6 y Hechos 15, pero solamente Hechos 6 trata de una decisión práctica porque Hechos 15 trata de un tema doctrinal. Incluyo abajo nuestra respuesta sobre como tomar las decisiones cuando no hay ancianos que incluye una explicación de lo que hicieron en Hechos 6.

Lo más importante, por supuesto, es el espíritu de la reunión y el trato que recibe cada hermano que participa. El amor, el respeto mutuo, la paciencia, la mansedumbre, la humildad, la comprensión – son actitudes esenciales para evitar que la reunión tenga resultados carnales en vez de espirituales. Aparte de esto, no hay formulario bíblico específico para conducir estas reuniones – con o sin ancianos. En Hechos 15 podemos notar una aplicación de las actitudes ya mencionadas porque aún en el caso de una decisión doctrinal, cada hermano fue escuchado con respeto y sin interrupción (*encontrará más detalles sobre este caso en el curso “Armonía Deliciosa”*).

Fácilmente pudiera uno sugerir cierto formato detallado para una reunión, pero sería solamente una opinión porque la Biblia sencillamente no establece tal formato específico.

Si tuvieran pregunta específico al respecto, trataré de responderles sobre la base de principios bíblicos. Cuando no los hay, debemos actuar conforme al carácter del cristiano espiritual – con el fruto del Espíritu.